

# PLAN AMBIENTAL LOCAL DE CHAPINERO 2021-2024



Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia López Hernández

Secretaria Distrital de Ambiente Carolina Urrutia Vásquez

Alcalde Local de Chapinero Óscar Yesid Ramos Calderón

BOGOTÁ, D.C., diciembre 2020





| CONTENIGO PLAN AMBIENTAL LOCAL DE CHAPINERO 2021-2024                               | 1        |
|---|----------|
| Índice de Tablas  |          |
| INTRODUCCIÓN  |          |
| CAPITULO 1: NORMATIVIDAD  | 8        |
| 1.1. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL-PGA 2008                        | 8-2038.8 |
| 1.2. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL:  | 9        |
| 1.2.1. Instrumentos operativos de planeación ambiental:                             | 10       |
| 1.2.2. Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA):                                  | 10       |
| 1.2.3. Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA):                          | 11       |
| 1.2.4. PLANES AMBIENTALES LOCALES (PAL)   |          |
| 1.2.5. DECRETO 815 DE 2017  | 11       |
| 1.2.6. Capitulo IV: Lineamientos para la formulación de los planes ambientales PAL. |          |
| 1.2.7. Otros instrumentos de planeación ambiental                                   | 13       |
| CAPITULO 2: DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL   | 14       |
| 2.1. GENERALIDADES DE LA LOCALIDAD  | 14       |
| 2.1.1. Análisis de las Condiciones de Calidad de Vida, Salud y Enfermedad           |          |
| 2.1.2. Eventos de Vigilancia en salud Pública                                       | 16       |
| 2.1.3. Logros de la Implementación de la Política de Salud Ambiental                | 16       |
| 2.2. POTENCIAL AMBIENTAL LOCALIDAD DE CHAPINERO:                                    | 17       |
| 2.3. DESARROLLO URBANO Y QUEBRADAS  | 20       |
| 2.3. SÍNTESIS DE SITUACIÓN AMBIENTAL ACTUAL   | 24       |
| 2.3.1. Contaminación Atmosférica  | 25       |
| 2.3.2. Contaminación por Ruido  | 29       |
| 2.3.3. Radiación Electromagnética   | 31       |
| 2.3.4. Contaminación Hídrica  | 31       |
| 2.3.5. Cambio Climático:  | 31       |
| 2.3.6. Residuos Sólidos   | 32       |
| 2.3.7. Separación en la Fuente:   | 41       |
| 2.3.8 Seguridad Ouímica   | 42       |





| 2.3.9. Alimentos sanos y seguros   | 42 |
|--|----|
| 2.4. PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL   | 43 |
| 2.4.1. Problemáticas Identificadas   | 43 |
| 2.4.2. Cifras  | 44 |
| 2.4.3. Actividades promovidas por la mesa de protección y bienestar animal 2019  | 45 |
| 2.4.4. Lugares donde se desarrollaron actividades  | 46 |
| 2.5. ECOURBANISMO  | 48 |
| 2.6. ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD   | 48 |
| 2.7. HUERTAS URBANAS   | 49 |
| 2.7.1. Huertas Urbanas Gestión a noviembre de 2020   |    |
| 2.7.2. Huertas creadas en el presente año  | 55 |
| 2.8. RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS EN CHAPINE  |    |
| 2.8.1. Escenario de Riesgo Por Incendios Forestales  | 56 |
| 2.8.2. Escenario de Riesgo Por "Movimientos en masa"   | 57 |
| 2.8.3. Escenario de Riesgo Por "Encharcamiento"  | 57 |
| 2.9. DIAGNÓSTICO RURAL EN EL VERJÓN BAJO   | 58 |
| 2.9.1. Generalidades   | 58 |
| 2.9.3. Caracterización Poblacional   | 60 |
| 2.9.4. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL   | 62 |
| 2.9.5. Quebradas zona rural  | 63 |
| 2.9.6. Potencial ecoturístico  | 64 |
| 2.9.8. Actividades productivas:  | 66 |
| 2.10.2. Jardín Botánico de Bogotá  | 74 |
| 3.10.3. Secretaria Distrital de Planeación.  | 79 |
| 2.10.4. Subred Norte   | 80 |
| 2.10.5. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR  | 81 |
| 2.11. RECOMENDACIONES  | 84 |
| CAPITULO 3. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES EN EL N<br>DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS   |    |
| 3.1. RESULTADOS VOTACIONES ENCUENTROS PARTICIPATIVOS:  |    |
| CAPITULO 4: FORMULACIÓN PLAN AMBIENTAL LOCAL, COMPO<br>AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL                                    |    |
| 4.1. PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALI<br>OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POI<br>MAY89 |    |





| 4.1.2. Objetivos, estrategias, programas   | 89    |
|--|-------|
| 4.1.3. Artículo 4. Objetivos.  | 89    |
| 4.1.4. Artículo 5. Estrategias.  | 89    |
| 4.1.5. Artículo 24. Programa Bogotá rural.   | 90    |
| 4.1.6. Artículo 25. Metas e indicadores del programa.  | 90    |
| 4.1.7. Artículo 26. Programa Bogotá región emprendedora e innovadora   | 90    |
| 4.1.8. Artículo 27. Metas e indicadores del programa.  | 91    |
| 4.2. PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA<br>REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMA | ÁTICA |
| 4.2.1. Objetivos, estrategias, programas   | 91    |
| 4.2.2. Artículo 28. Objetivos.   | 91    |
| 4.2.3. Artículo 29. Estrategias.   | 92    |
| 4.2.4. Artículo 30. Programa Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.                             |       |
| 4.2.5. Artículo 31. Metas e indicadores del programa.  | 94    |
| 4.2.6. Artículo 32. Programa Bogotá protectora de sus recursos naturales   | 95    |
| 4.2.7. Artículo 33. Metas e indicadores del programa.  | 95    |
| 4.2.8. Artículo 34. Programa Eficiencia en la atención de emergencias  | 95    |
| 4.2.9. Artículo 35. Metas e indicadores del programa.  | 96    |
| 4.2.10. Artículo 36. Programa Más árboles y más y mejor espacio público  | 96    |
| 4.2.11. Artículo 37. Metas e indicadores del programa.   | 96    |
| 4.2.12. Artículo 38. Programa Bogotá protectora de los animales  | 96    |
| 4.2.13. Artículo 39. Metas e indicadores del programa.   | 97    |
| 4.2.14. Artículo 42. Programa Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclus la población recicladora.    |       |
| 4.2.15. Artículo 43. Metas e indicadores del programa.   | 98    |
| Artículo 69. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por propósito del PDL                                      | 98    |
| 4.2.16. Artículo 70. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por programa y me PDL.                             |       |
| CAPITULO 5. SEGUIMIENTO A PAL  | 101   |
| BIBLIOGRAFIA   | 1     |





# Índice de Tablas

| Tabla 1. Toneladas recicladas por mes en la localidad                                       |
|---|
| Tabla 2. Puntos críticos de arrojo de residuos en Chapinero                                 |
| Tabla 3. Generación de Residuos de Construcción y Demolición -RCD- y llantas e              |
| Chapinero a mayo de 20203   |
| Tabla 4. Contenedores Instalados en Chapinero   |
| Tabla 5. Podas de Arboles Localidad de Chapinero Año 2020                                   |
| Tabla 6. Esterilizaciones para perros y gatos por parte del Instituto de Protección Animal4 |
| Tabla 7. Actividades realizadas por parte de la Subdirección de Atención a la Fauna de      |
| Instituto de Protección Animal4   |
| Tabla 8.Cifras animales vacunados contra la rabia, IDPYBA 20204                             |
| Tabla 9. Información de las Huertas Urbanas en la Localidad de Chapinero, fuente: JBBE      |
| 20195   |
| Tabla 10. Información de UPZ con escenarios de amenaza por Remoción en masa                 |
| Tabla 11. Número de predios rurales por estrato socioeconómico         5                    |
| Tabla 12. Participación porcentual de la Estructura Ecológica Principal –EEP- de 1          |
| Localidad de Chapinero6   |
| Tabla 13. Diagnóstico de las quebradas del Verjón Bajo de Chapinero                         |
| Tabla 14. Actividades productivas según contrato 151 de 2018         6                      |
| Tabla 15. Beneficiarios directos proyecto 151 de 2018    6                                  |
| Tabla 16. Tala por actas de emergencia o concepto entre 1 de enero a 6 de julio del 2020    |
| 7   |
| Tabla 17. Árboles plantados de enero a agosto del 2020    7                                 |
| Tabla 18. Resultados de implementación Gestión de la Política Distrital de Salud Ambienta   |
| 2016 – 2018 8   |
| Tabla 19. Resultados Implementación de la Política Distrital de Salud Ambiental 2017        |
| 2018 a través de los Espacios de Vida Cotidiana de la Subred Integrada de Servicios de Salu |
| Norte E.S.E8  |





# INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Bogotá, Desea continuar avanzando hacia una ciudad ambientalmente sustentable en términos de eficiencia energética, en la que no sólo se dirijan esfuerzos en torno a la prevención y/o mitigación de situaciones ambientales conflictivas, sino también hacia el fortalecimiento de las potencialidades actuales de los ecosistemas estratégicos. Igualmente, de las condiciones ambientales del territorio Distrital, a través de diferentes instrumentos y mecanismos implementados en el Distrito Capital.

En el desarrollo de estas acciones, las administraciones locales a través de las Alcaldías y los Fondos de Desarrollo Local tienen un rol protagónico en la atención de las prioridades ambientales enmarcadas en el actual Plan de Desarrollo Distrital; las instancias de participación y coordinación interinstitucional, como las Comisiones Ambientales Locales (CAL) y sus planes de acción cobran especial relevancia para la gestión integral y armónica entre las instituciones que intervienen en el sector ambiente en las localidades, las organizaciones y procesos ambientales territoriales de las localidades, los Consejos de Planeación Local (CPL), las Juntas Administradoras Locales (JAL) y Agencias y agentes como las Juntas de Acción Comunal (JAC) y agencias como Acueducto, IDIGER, Hospital de Chapinero, Hábitat, Jardín Botánico, Planeación, Educación entre otras entidades del orden Distrital que complementan los ejercicios de planificación ambiental local actualizando y atendiendo las prioridades de las comunidades a través de los encuentros ciudadanos, que facilitaron un diagnóstico, a tiempo real, entre las problemáticas ambientales de las localidades y sus posibles soluciones de manera participativa.

Así, se establecieron los Planes Ambientales Locales (PAL) (Decreto Distrital 815 de 2017) como los instrumentos de planeación ambiental local, que en el marco de otros instrumentos como el Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2008-2038 según Decreto Distrital 456 de 2008, priorizan y proyectan las acciones que en materia ambiental adelantarán las localidades en cada cuatrienio, en el marco de sus respectivos Planes de Desarrollo Local (Decreto 815 de 2017).

El presente Plan Ambiental Local, se enmarca en el Decreto Distrital 815 de 2017 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Basado en la Guía general del proceso de construcción y consolidación de los Planes Ambientales Locales (PAL), emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente en el mes de abril de 2012.



GDI - GPD - F042



otras disposiciones". Este instrumento parte de un enfoque incluyente, con la construcción de diagnósticos participativos a través de las instancias y espacios de participación, como son: la Comisión Ambiental Local y los Encuentros Ciudadanos; este último liderado por los respectivos Consejos de Planeación Local-CPL (Decreto 815 de 2017).

En este orden de ideas, el presente Plan Ambiental Local incluye la Apuesta Ambiental del Plan de Desarrollo para la Localidad de Chapinero, el cual fue por Acuerdo local número 004 de 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de chapinero 2021-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI" Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para Chapinero (Acuerdo Local 004 de 2020-JAL).





#### CAPITULO 1: NORMATIVIDAD

Dado que los temas ambientales son transversales a la ciudadanía en general, y a las entidades públicas, "El Distrito Capital asume la gestión ambiental como un proceso de corto, mediano y largo plazo, en el que se busca prevenir o resolver las problemáticas ambientales, así como mantener y fortalecer las potencialidades del territorio hacia un desarrollo sostenible para la ciudad y la región, propendiendo por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, diverso, incluyente y participativo" (SDA, 2012).

En la Gestión Ambiental confluyen diferentes actores entre los que se encuentran, (SDA, 2012):

- Alcaldías y los Fondos de Desarrollo Local
- Instancias de participación y coordinación interinstitucional, como las Comisiones
- Ambientales Locales (CAL).
- Organizaciones y procesos ambientales territoriales de las localidades, los Consejos de Planeación Local (CPL) y las Juntas Administradoras Locales (JAL).

Para articular a los diferentes actores involucrados en la Gestión Ambiental, en el Distrito Capital existen diferentes instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental que permiten organizar sus acciones desde las entidades de nivel Central, hasta llegar a las diferentes Localidades, donde se hace partícipe a la comunidad de los procesos ambientales.

### 1.1. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL-PGA 2008-2038

Bogotá cuenta con un instrumento de Planeación Ambiental a largo plazo denominado: Plan de Gestión Ambiental - PGA Bogotá D.C. (2008-2038), el cual está encaminado a orientar la gestión ambiental de todos los actores estratégicos Distritales (SDA, 2012).

La Secretaria Distrital de Ambiente orienta, apoya y acompaña a las localidades en la implementación de acciones que apuntan al fortalecimiento y consolidación de la gestión ambiental Local, en cuyo proceso juega un papel importante el Plan de Gestión Ambiental, entendido como una propuesta organizacional para el adecuado funcionamiento de la Administración Local, de cara a enfrentar la gestión ambiental en su territorio. Como propuesta organizacional el PGA identifica los elementos y componentes de la organización local y de la gestión pública, y los ordena bajo una mirada sistémica con el fin de lograr el adecuado funcionamiento del sistema ambiental Distrital (SDA, 2012).



GDI - GPD - F042

Versión: 04



Por lo anterior, todas las intervenciones que se realicen en el Distrito Capital deben corresponder y estar acorde con los objetivos y las estrategias ambientales del PGA (figura 1 y 2), que se logran a través de la formulación e implementación de los instrumentos de planeación ambiental (figura 3.), (SDA, 2012).

**Figura 1** Objetivos de la gestión ambiental distrital - PGA 2008-2038.



Fuente: (SDA, 2012).

Figura 2 Estrategias ambientales del D.C. PGA 2008-2038 (SDA, 2012).



#### 1.2. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL:

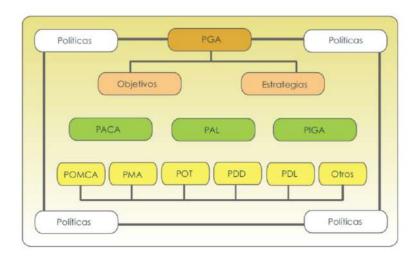
Conformados por "instrumentos operativos de planeación ambiental" y "otros instrumentos", son los componentes de la gestión ambiental del Distrito Capital que, conforme a sus alcances





y características específicas, cumplen, se enmarcan y permiten materializar el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital (figura 3.) (SDA, 2012).

Figura 3. Instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital (SDA-2012).



#### 1.2.1. Instrumentos operativos de planeación ambiental:

Dentro de estos instrumentos se encuentran el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (**PACA**), los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (**PIGA**) y los Planes Ambientales Locales (**PAL**). Estos instrumentos tienen la función de operativizar, e implementar de manera directa el Plan de Gestión Ambiental (PGA), mediante la formulación y seguimiento de planes de acción a corto plazo, los cuales son responsabilidad de las Entidades Distritales (SDA, 2012).

Estos instrumentos, se caracterizan por no direccionarse a recursos naturales específicos, ya que su escala está en un rango político-administrativo, mediante la priorización e inclusión de las dimensiones ambientales (PGA) en los períodos de armonización de las Administraciones Distritales (SDA, 2012).

#### 1.2.2. Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA):

El PACA Distrital es un instrumento de planeación ambiental de corto plazo, el cual cumple con la función de integrar las acciones e inversiones de la gestión ambiental de las entidades del Sistema Ambiental del Distrito Capital, en desarrollo de sus funciones misionales para el cuatrienio, armonizando los compromisos ambientales del Plan de Desarrollo vigente, con los objetivos y estrategias del PGA (SDA, 2012).





#### 1.2.3. Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA):

Son instrumentos de planeación ambiental institucional, los cuales dan cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia del PGA y de desarrollar las acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales relacionados con el uso ecoeficiente de los recursos. Este instrumento se trabaja a nivel institucional, y surgen del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las instalaciones administrativas y operacionales, y de su entorno inmediato, así como de la administración de equipamientos y vehículos de las entidades distritales. El PIGA debe ser formulado por todas las entidades distritales (SDA, 2012).

#### 1.2.4. PLANES AMBIENTALES LOCALES (PAL)

Los PAL son instrumentos de planeación ambiental a corto plazo que, se conforman a partir del Diagnóstico Ambiental Local, priorizan y proyectan las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las Localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del PGA y con las políticas ambientales del Distrito Capital (SDA, 2012).

El presente documento, esta enmarcado en el Decreto 815 de 2017 (diciembre 28) "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones"

#### 1.2.5. DECRETO 815 DE 2017

Este documento esta normado según Decreto 815 de 2017 (diciembre 28) "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones"

A continuación, se muestra el Capitulo 4 del Decreto 815, en el cual se desarrollan los requisitos que debe llevar el PAL, y se presentan en este documento.

# 1.2.6. Capitulo IV: Lineamientos para la formulación de los planes ambientales locales – PAL.

**Artículo 15°.** - *Plan Ambiental Local -PAL*. Es el instrumento de planeación ambiental de corto plazo que, partiendo del diagnóstico ambiental local, prioriza y proyecta las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental - PGA y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

**Artículo 16°. -** Subrogar el artículo 14 del Decreto Distrital 456 de 2008. *Participación de las localidades en la programación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental*. La participación de las localidades en la programación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental se concretará con la formulación y adopción de los Planes Ambientales Locales,





los cuales corresponderán al componente ambiental de los Planes de Desarrollo Local y tendrán como insumo, entre otros, las Agendas Ambientales Locales. Los Planes Ambientales Locales:

- Se deberán formular empleando como marco de referencia el Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital, y el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital.
- 2. Incorporarán y coordinarán iniciativas y recursos locales y centrales.
- 3. Coordinarán la intervención de las distintas entidades del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC en el ámbito local cuando sea necesario.
- Coordinarán instancias formales para la participación de la comunidad, generando y
  fortaleciendo mecanismos eficientes de participación sobre intereses prioritarios y
  acciones concretas.

**Artículo 17°. -** *Etapas*. La formulación e implementación del Plan Ambiental Local implica el desarrollo de las siguientes etapas: 1) Diagnóstico ambiental local; 2) Priorización de acciones ambientales; y, 3) Componente ambiental del Plan de Desarrollo Local.

Artículo 18°. - Diagnóstico ambiental local. Previo al inicio de los Encuentros Ciudadanos, cada Comisión Ambiental Local - CAL identificará las principales problemáticas de los recursos naturales y en general del estado del ambiente en la localidad, así como sus respectivas o posibles causas, aspectos que plasmará en un documento de diagnóstico que deberá ser socializado y aprobado en una sesión de la CAL, con el fin de que sea el principal insumo para el desarrollo de los encuentros Ciudadanos, específicamente para la (s) mesa (s) temática (s) relacionada (s) con el ambiente y los recursos naturales de la localidad.

**Parágrafo 1.** El diagnóstico ambiental local deberá ser aprobado por la CAL cuatrienalmente, como insumo para los Encuentros Ciudadanos. No obstante, se actualizará periódicamente cuando la CAL así lo disponga o las condiciones ambientales de la localidad lo ameriten.

**Parágrafo 2.** En el marco de lo establecido por el Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 21, las entidades pertenecientes al Sector Ambiente apoyarán a las CAL en la elaboración y/o actualización del diagnóstico ambiental local, brindando asesoría técnica y disponiendo de la información requerida.

**Parágrafo 3.** Las Comisiones Ambientales Locales participarán y acompañarán activamente los Encuentros Ciudadanos, mínimo a través de tres (3) de sus integrantes permanentes, con el fin de socializar y posicionar el diagnóstico ambiental local.

**Artículo 19°. -** *Priorización de acciones ambientales*. El delegado (a) de las organizaciones ambientales del Consejo de Planeación Local - CPL, socializará ante la CAL los resultados de los Encuentros Ciudadanos para la temática ambiental, destacando las problemáticas discutidas con la comunidad, así como las propuestas de solución planteadas.





Con base en esto, la CAL iniciará un proceso de priorización de las acciones ambientales a implementar en la localidad durante el cuatrienio. Esta priorización deberá estar plenamente articulada y armonizada con las líneas de inversión que desde el nivel central se establezcan para las localidades del D.C, así como con el Plan Distrital de Desarrollo.

**Parágrafo 1.** La priorización de acciones ambientales que realice la CAL será remitida a la Alcaldía Local para que, según análisis técnicos, jurídicos y financieros, pueda ser considerada en la formulación del Plan de Desarrollo Local, específicamente en su componente ambiental.

**Parágrafo 2.** Las líneas de inversión local que desde el nivel central se establezcan para las localidades del D.C, podrán ser modificadas y/o ajustadas en cada periodo de gobierno en el marco del Plan Distrital de Desarrollo, caso en el cual la Secretaría Distrital de Ambiente apoyará su correspondiente articulación con los Planes Ambientales Locales.

**Artículo 20°. -** *Componente ambiental del Plan de Desarrollo Local.* Con base en la priorización remitida por la CAL y luego de los análisis técnicos, jurídicos y financieros realizados, la Alcaldía Local formulará el componente ambiental del Plan de Desarrollo Local, incluyendo las acciones a realizar y su respectiva asignación presupuestal.

**Parágrafo.** Durante el proceso de formulación del componente ambiental del Plan de Desarrollo Local, así como después de su adopción, las entidades del Sector Ambiente apoyarán a las Alcaldías Locales en la definición de los criterios técnicos y legales para la formulación y viabilización de los proyectos a implementar en la localidad.

**Artículo 21°. -** *Integración del Plan Ambiental Local*. Cada localidad del Distrito Capital consolidará su Plan Ambiental Local integrando las etapas precitadas: el diagnóstico ambiental local, la priorización de acciones ambientales y el componente ambiental del Plan de Desarrollo Local.

**Artículo 22°.** -Adopción. En el plazo máximo de los tres (3) meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Local, el Alcalde Local deberá adoptar mediante decreto local el PAL consolidado. Una vez adoptado, las Alcaldías Locales deberán remitir a la Secretaría Distrital de Ambiente el Plan Ambiental Local y su respectivo decreto de adopción.

### 1.2.7. Otros instrumentos de planeación ambiental

Estos instrumentos se orientan de forma específica al manejo, recuperación y conservación de los recursos naturales. Como los demás instrumentos anteriormente mencionados, se ciñen a los lineamientos del PGA, pero no necesariamente lo materializan u operativizan de manera directa.





# CAPITULO 2: DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL

#### 2.1. GENERALIDADES DE LA LOCALIDAD

La localidad de Chapinero se encuentra en el centro de área urbana del Distrito Capital, ubicada en el nororiente de Bogotá. En su parte norte limita con la localidad de Usaquén, separadas por la Calle 100 y la vía a la Calera; hacia la parte Sur, limita con la localidad de Santafé, separada por el río Arzobispo en la Calle 39. Al oriente las estribaciones del páramo de Cruz Verde, la Piedra de la Ballena, el Pan de Azúcar y el Cerro de la Moya, son el límite entre la localidad y los municipios de La Calera y Choachí; Al occidente limita con las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos, siendo bordeada por la Autopista Norte y Avenida Caracas.

La Localidad de Chapinero tiene una extensión total de 3.816 hectáreas (ha), de las cuales 1.316 ha se clasifican en suelo urbano y 2.500 ha se clasifican como áreas protegidas en suelo rural, esto equivale al 65,5% del total de área en la localidad.

Chapinero es la octava localidad con mayor extensión del Distrito. Cuenta con una población de 122.991 habitantes (DANE, Censo General 2005), y está conformada por 48 barrios, clasificados en los estratos 1,2,3,4,5 y 5, predominando la población perteneciente al estrato 2 (SDP, SHD, Recorriendo Chapinero, Bogotá D.C., 2004).

Los Barrios de la Localidad se encuentran distribuidos en 5 UPZ: El Refugio (88), San Isidro Patios (89), Pardo Rubio (90), Chicó Lago (97) y Chapinero (99) y una UPR: Vereda el Verjón Bajo; esta última es compartida con la Localidad de Santafé. El suelo rural de Chapinero, junto con los suelos rurales de las localidades de Usaquén, Santa Fe y San Cristóbal y parte del suelo rural de Usme, conforman la UPR- Cerros Orientales.

A nivel altitudinal, la Localidad de Chapinero varía de los 2.600 msnm a los 3.500 msnm, tiene un clima frío subhúmedo y la temperatura promedio anual es de 14,2°C. Dentro de sus rangos latitudinales límites, se presentan dos unidades geomorfológicas, una zona plana de sabana y una zona montañosa correspondiente a la cordillera Oriental.

Debido a las diferencias latitudinales en suelo que presenta la Localidad, se cuenta con abundantes zonas de importancia ambiental, entre ellas las zonas de suelo protegido, la cual comprende el Bosque de los Cerros Orientales, el cual tiene una extensión de 2.500 hectáreas. En suelo urbano, la UPZ Pardo Rubio figura con la mayor área protegida de 46 ha., allí se ubican tres de sus quebradas, le sigue el Refugio con 33 hectáreas, que corresponde a las Sierras del Chicó, dos quebradas y a un sector del Cerro Oriental.





La parte montañosa de la localidad se encuentra atravesada por varios cuerpos de agua de los cuales los más importantes son el Río arzobispo, Quebrada La Vieja, Quebrada Rosales, Quebrada el Chicó, Quebrada las Delicias, y numerosas escorrentías secundarias que conforman una red de considerable importancia ecológica.

#### 2.1.1. Análisis de las Condiciones de Calidad de Vida, Salud y Enfermedad

Como gran determinante ambiental se destaca la movilidad al interior y hacia fuera de la localidad. Uno de los aspectos más importantes que afectan la calidad de vida y el desarrollo de la comunidad de Chapinero tiene que ver con los medios de comunicación, modos de transporte, tiempos y distancias de desplazamientos, es decir, la accesibilidad geográfica.

La accesibilidad geográfica en la localidad se encuentra determinada por una centralización y densidad de grandes unidades de servicios y equipamientos colectivos de la localidad (empleo, comercio, esparcimiento, salud, educación, etc.), dificultando el acceso de las comunidades de la periferia por las distancias, tiempos de recorrido, vías de comunicación e insuficientes medios colectivos de transporte. Esto se debe principalmente a la configuración del uso del suelo, al diseño vial y a los medios de transporte colectivo que no alcanzan a satisfacer las necesidades de movilidad de toda la población, de esta forma, pese a que el promedio de distancias recorridas de la población de chapinero hacia centros de trabajo, estudio y comercio está entre 5 y 7 km (ubicándose entre las más bajas del distrito) el tiempo de desplazamiento es comparable con localidades como Bosa, Tunjuelito, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar donde las distancias recorridas varían entre 12 y 18 km.

Las UPZ 89 San Isidro patios, 90 Pardo Rubio y la Vereda El Verjón en los cerros orientales, debido a la configuración urbano-rural presenta dificultades de acceso a los servicios urbanos mencionados anteriormente frente a los desplazamientos de largas distancias que la población debe recorrer en su cotidianeidad. En contraste, se encuentran zonas con grandes centralidades y concentración de servicios que proporcionan un mejor cubrimiento y adecuado servicio de transporte público, peatonal y de bicicletas como los son las UPZ 99 Chapinero, 97 Chicó Lago y 88 El Refugio.

De igual manera, el desarrollo de barrios ilegales, ubicados en la zona de ladera de los Cerros Orientales, en su mayoría no cuentan con vías de acceso, impidiendo el recorrido del consorcio de aseo de la zona. Esto ha conllevado a que eventualmente se generen botaderos, lo que genera un impacto negativo tanto en la calidad del aire, contaminación visual y las condiciones saludables de los habitantes, presentándose infecciones respiratorias e intestinales, vistos en los aspectos mórbidos y de consulta, por la degradación de estos residuos en mala disposición.

Gran parte de la contaminación se ha evidenciado en un deterioro de la riqueza hídrica que está representada en las diferentes microcuencas de generación, regulación y acumulación del agua en el área de los páramos, conformando áreas de biodiversidad y protección forestal. Chapinero cuenta con dos grandes afluentes de la cuenca del río Bogotá como lo son el río Salitre y el río Teusaca. Hidrográficamente, existen dos regiones de concentración de aguas: la zona frontal de los cerros que drenan sus aguas hacia el occidente para descargar las aguas





en el río Bogotá y la zona alta de los cerros conformada por quebradas que entregan sus aguas al río Teusaca para finalmente descargar en el río Bogotá a la altura del municipio de Sopó.

La localidad padece una serie de conflictos ambientales generada por la disposición de residuos sólidos y líquidos tanto en las fuentes hídricas como a cielo abierto y a la existencia de una cobertura insuficiente de agua potable, o por lo menos segura, para las familias de estos sectores. Otro aspecto que hace parte del tema de saneamiento básico, son las condiciones higiénicas y sanitarias deficientes en las que se encuentran algunas de las viviendas periféricas.

# 2.1.2. Eventos de Vigilancia en salud Pública

En el SIVIGILA se notificaron 1.856 eventos de Chapinero en el 2016 (1,7% respecto al Distrito), la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles fue la más representativa en la localidad (61,8%) donde la vigilancia integrada de rabia humana fue el evento de mayor proporción (32,1%) en este grupo; sin embargo, la dimensión salud ambiental tuvo la mayor proporción frente al Distrito donde las intoxicaciones por sustancias químicas fueron las más frecuentes.

Por UPZ, Chapinero y Pardo Rubio agruparon el 56,2% de los casos de la localidad, mientras que la UPR solo tuvo el 0,2% de las notificaciones; según los eventos, en la UPZ Chapinero la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos tuvo la mayor proporción respecto a la localidad, siendo el VIH/SIDA el más representativo.

Por momentos de curso de vida, el 42% de las notificaciones se concentró en la adultez y el 51% fueron hombres. La varicela individual de la dimensión vida saludable de enfermedades transmisibles fue el evento más frecuente en los cursos de vida primera infancia, infancia y adolescencia, por su parte, la vigilancia integrada de rabia humana de la misma dimensión fue la más representativa en juventud, la adultez y la vejez.

#### 2.1.3. Logros de la Implementación de la Política de Salud Ambiental

Como parte de la estrategia de la Gestión de la Salud Ambiental de la Política de Salud Ambiental, se logró durante el año 2020 al noviembre, participar en 11 Consejos locales ambientales, 9 Consejos locales de gestión del riesgo, 4 mesas de residuos; espacios en los cuales participaron 197 personas representantes de entidades y comunidad. En dichos espacios se realizaron acciones intersectoriales que permitieron avanzar en la implementación del PALSA y los Planes de acción Local. Adicionalmente, se realizaron 51 acciones propias de la gestión de la política, beneficiando a 423 personas de la localidad de Chapinero.

Desde la Vigilancia de la Salud Ambiental en el periodo de enero a noviembre 2020 se realizaron 10 acciones en articulación con el proceso de la salud ambiental, aportando en la vigilancia de factores de riesgo en establecimientos de comercio, control de casos de rabia en la ciudad y manejo y control integrado de plagas, impactando una población total de 45





personas gracias a la articulación efectiva entre la Gestión de la Salud Ambiental y la operación de las líneas de intervención.

A partir de la estrategia de Gestión de Riesgo de la Política de Salud Ambiental de enero a noviembre 2020, se logró la articulación y gestión con el proceso de vigilancia en salud pública comunitaria, avanzando en la respuesta de notificaciones comunitarias en concordancia con las problemáticas en salud ambiental identificadas en la localidad de Chapinero. Así mismo, como parte de la Gestión de Conocimiento, se avanzó en la socialización de las acciones de la política de salud ambiental, a través de 25 actividades en las que se abordaron 1363 personas en la localidad de Chapinero y se avanzó en el desarrollo de 2170 acciones de IEC, beneficiando a una población de 97208 personas de los diferentes cursos de vida.

Finalmente, a través de la implementación de los Entornos Ambientalmente Saludables, se desarrollaron de 491 acciones itinerantes en el espacio público, 3 acciones de identificación de entornos escolares en instituciones educativas, 325 viviendas identificadas con riesgo ambiental desde la gestión del riesgo y 311 viviendas abordadas desde el proceso de periurbanos, 101 unidades de trabajo informal brindando información para el cumplimiento de la ley 1335 de 2009 (espacios libre de humo) y 3222 actividades de sensibilización en IBOCA e Índice de radiación UV a 22893 personas en la subred.

#### 2.2. POTENCIAL AMBIENTAL LOCALIDAD DE CHAPINERO:

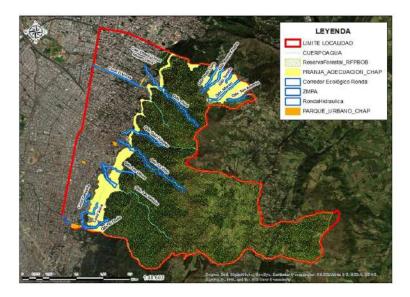
El potencial Ambiental de la Localidad de Chapinero parte de su Estructura Ecológica Principal, la cual es un eje estructural de ordenamiento ambiental, en tanto contiene un sistema espacial, estructural y funcionalmente interrelacionado, que define un corredor ambiental de sustentación, de vital importancia para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico del territorio (mapa 1).

La Estructura Ecológica Principal de Chapinero, se centra en los cerros orientales "Zona de Reserva Protectora Bosque Oriental de Bogotá", las quebradas que se forman en los cerros, y las zonas de preservación ambiental que se generan a partir del recorrido que hacen las quebradas dentro de la Localidad. Así mismo los parques Urbanos de Chapinero entran a formar parte de la Estructura Ecológica Principal.



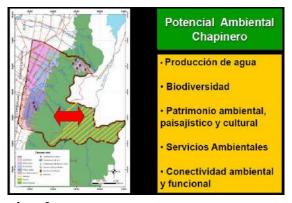


**Imagen 1** Estructura Ecológica Principal Chapinero, Información dada por Secretaria Distrital de Ambiente 2019.



Dada la Estructura Ecológica principal de la Localidad, se presentan las siguientes potencialidades ambientales (figura 4):

**Figura 4**. Potencial Ambiental Chapinero Tomado de Proyecto recuperación integral de las quebradas de la localidad de chapinero-Corposeptima, socializado en la CAL 2016.



#### Conectividad regional:

La conexión a través de las Bioregiones, constituye uno de los elementos importantes, pues lo que se haga en este territorio afecta positiva o negativamente la región. Ser parte de Chingaza, Sumapáz y la Cuenca del Río Bogotá, hacen que las quebradas y la Reserva Forestal de los Cerros adquieran un alto potencial biológico y ecológico.

#### • Producción de agua:

Este es un bien limitado que en nuestra localidad tenemos la oportunidad de producir y recuperar. La producción de agua se convierte hoy en una estrategia de largo plazo necesaria para la supervivencia del hombre. Entendemos por producción de agua todas las acciones





encaminadas a proteger y recuperar todas las áreas vitales para la existencia del agua, como zonas de filtración, áreas de recarga acuífera, nacientes, ríos, quebradas y riachuelos.

#### • Biodiversidad:

La Zona de Reserva y las Quebradas constituyen un hábitat especial para albergar flora, fauna y otros organismos vivos, los cuales hacen de la "Zona de Reserva Protectora Bosque Oriental de Bogotá" una de las áreas con un alto potencial de biodiversidad en la ciudad.

Fotografía 1 Biodiversidad de las quebradas. Fuente, Corposeptima 2016.



# • Patrimonio Ambiental Paisajístico y Cultural:

Los Cerros Orientales y las quebradas de la Localidad y de la Ciudad, hoy representan un patrimonio invaluable para sus habitantes. Buscar la resignificación de los Cerros y su importancia en la vida urbana, se convierte en una estrategia de apropiación y pertenencia que redundarán en el goce y disfrute que hagamos de ellos y en la valoración de este patrimonio, es así como su protección y recuperación se convierte en un deber ciudadano.

#### • Hidrografía Localidad de Chapinero

Chapinero es una Localidad con gran potencial Hídrico, dada su geografía, que permite la formación de varios cuerpos de agua que se recargan y regulan en las zonas de paramo de los cerros. El potencial de cuerpos de agua está referido a los tributarios de la cuenca media del río Bogotá, como son (tomado de Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009²):

Afluentes de la cuenca del Río Salitre: Río Arzobispo, Quebradas las Delicias, La Vieja, Los Rosales, El Chicó, La Chorrera, Morací, San Antonio, Sureña, Puente Piedra y Pozo Claro. Cabe resaltar que del área total de la localidad, un 72% hace parte de la cuenca.

Afluentes de la cuenca alta del Río Teusacá: las quebradas Amoladero, El Turín, El Carrizal, Santos y Gallinas, Farías, La Esperanza y El León.

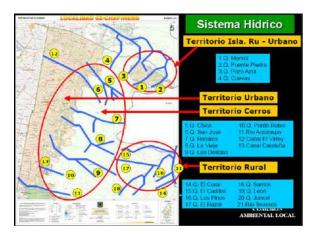
El área de los cerros orientales se ha dividido en dos regiones que concentran el recurso hídrico, tomado de Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009:





- La zona frontal de los cerros, que incluye todas las cuencas que drenan hacia la ciudad, la cual descarga sus aguas en el río Bogotá.
- La zona alta de la cuenca del Río Teusacá, que nace con el nombre de quebrada El Verjón en la cota a 3.650 msnm, aproximadamente, en el alto de Los Tunjos y atraviesa las localidades de Santa Fe y Chapinero de sur a norte para descargar sus aguas en el Embalse de San Rafael, localizado en el Municipio de La Calera. Esta entrega sus aguas.

**Figura 5**. Sistema Hídrico Chapinero Tomado de Proyecto recuperación integral de las quebradas de la localidad de chapinero- Corposeptima, socializado en la CAL 2016Sistema Hídrico Chapinero.



#### 2.3. DESARROLLO URBANO Y QUEBRADAS

Debido al proceso de ocupación y urbanización histórico, Chapinero ha perdido la gran mayoría de sus quebradas, éstas han sido urbanizadas y han sufrido un alto grado de alteración y degradación de sus condiciones ambientales.

Hoy tenemos solamente quebradas en la parte alta de la localidad, las cuales se fueron perdiendo en el proceso de urbanización, solamente hay dos cuerpos hídricos que llegan hasta la Carrera Séptima y logran cruzar la localidad: la Quebrada Chicó y el Río Arzobispo, que se incorporan al Río Salitre. Las otras quebradas se van quedando en el camino, como quebrada abierta y por así decirlo en "condiciones naturales":

- Quebrada El Chulo: desemboca en el Río Arzobispo a la altura del Parque Nacional.
- Quebrada Sucre: está completamente canalizada (canal abierto) y finaliza en el Canal Cataluña (a la altura de la Avenida Circunvalar), que finalmente llega al Rió Arzobispo.
- Quebrada Pardo Rubio: al cruzar la Avenida Circunvalar conforma el Canal Cataluña.
- Canal Cataluña: conformado por las quebradas Pardo Rubio y Sucre, bordea la Avenida Circunvalar como canal abierto, entra a predios de la Universidad Javeriana, cruza la Carrera Quinta y desemboca en el Río Arzobispo.





- Quebrada Las Delicias: después de cruzar el Barrio Bosque Calderón y el interconector de la Calle 62, se canaliza en un box coulvert a la altura de la carrera 3ª. Se conserva la servidumbre sobre los predios del Club de la FAC y sobre los del Club del Comercio (privatización).
- Quebrada La Vieja: atraviesa el Barrio Rosales y es canalizada en un box coulvert a la altura de la carrera 3ª con calle 71.
- Quebrada Rosales: al igual que la quebrada La Vieja se pierde en un box coulvert a la altura de la carrera 2ª con calle 73.
- Quebrada Chico: es canalizada a la altura de la calle 94 con carrera 9<sup>a</sup>.
- Quebradas Pozo Claro, Puente Piedra, La Sureña y Morací: desembocan en la Quebrada La Chorrera, la cual conforma el Canal Río Molinos en la localidad de Usaquén.

Las quebradas de la localidad son un patrimonio ambiental, el cual es fundamental preservar y restaurar, por su riqueza hidrológica, de biodiversidad y como espacio vital ambiental y eje articulador para la localidad y la ciudad.

Actualmente los ríos y Quebradas que atraviesan la Localidad de Chapinero, se encuentran en un alto estado de deterioro, ya que las zonas cercanas a las rondas de ríos y quebradas han sido altamente intervenidas y urbanizadas, causando problemáticas como: deforestación, contaminación por aguas negras, y contaminación por basuras y residuos especiales.

**Fotografía 2** Quebradas Chapinero, tomado de Proyecto recuperación integral de las quebradas de la localidad de chapinero-Corposeptima, 2016.



Como es de esperarse, este deterioro en los cuerpos de agua de la localidad genera alteraciones en las dinámicas de estos ecosistemas, y pérdida de Biodiversidad, equilibrio Hidrológico, y servicios ecosistémicos presente en estos territorios (descontaminación del aire, micro-hábitats, y recreación pasiva, entre otros).

Aunque el panorama es desolador existen ejemplos de recuperación que hoy nos deben servir para replicarlos como proyecto piloto en la localidad y la ciudad, como la Quebrada La Vieja, que hoy se ha convertido en un patrimonio ambiental y urbano de la localidad y en ejemplo de participación y apropiación ciudadana, desde la cual es factible iniciar procesos y desarrollar proyectos que impactan positivamente el territorio y a sus habitantes, son estos





elementos los que hoy nos obligan a repensar nuestro actuar y nuestro compromiso con nuestra ciudad y nuestro medio ambiente.

Otro ejemplo, es el proceso que se viene realizando en las quebradas Las Delicias, Morací, Chulo y Chicó, donde la Alcaldía Local de Chapinero, la Secretaría Distrital de Ambiente, la JAL, JAC, IDIGER, y Acueducto Bogotá, adelantan con el apoyo de la comunidad un proceso para recuperar y restaurar integralmente las quebradas, su ronda, su cuenca, y las áreas urbanas que colindan con ellas, a través de procesos de participación que garanticen la sostenibilidad, la aprobación y la pertenencia de los habitantes de la localidad y la ciudad.

Las intervenciones que se vienen realizando, han consideró tres componentes: Recuperación paisajística, arbolado urbano y restauración ecológica, lo que en términos generales comprende el establecimiento y enriquecimiento de árboles, y el desarrollo de obras de infraestructura (senderos peatonales, kioscos, puentes y miradores) y la instalación de muros verdes en los sectores de puentes.

A continuación, se describen algunos avances que se han venido realizando de manera articulada entre las instituciones y la comunidad, que han permitido la restauración de algunas zonas de quebrada hacia el año 2019:

#### Quebrada el Chicó:

Su nacimiento se encuentra arriba de la vía a la Calera, es un cuerpo de agua que a pesar de la urbanización colindante, cumple con una función vital en la conectividad ecológica entre los Cerros Orientales y el río Bogotá, fortaleciendo la estructura ecológica Distrital. Es la única quebrada que atraviesa la localidad de Chapinero; al ingresar al tejido urbano desvió su cauce al cuerpo de agua denominado por la comunidad "Humedal Chicú", presta el mejor aporte de la Localidad a la estructura ecológica principal del Distrito.

**Fotografía 3** Canal Museo Chicó, Tomado de Actividades en el marco de la mesa técnica de la quebrada El Chicó fuente SDA, 2016.



Conscientes de la importancia de ésta Quebrada, algunos vecinos empezaron en el año 2014 un trabajo comunitario, con el fin de documentar y visibilizar la ecología de las Quebradas El Chico, Virrey, y sus barrios colindantes. A la fecha, se han registrado 90 especies de aves de las cuales 38 son migratorias, 30 especies de mariposas, 10 especies de libélulas, 10 de abejas y 4 de murciélagos entre otros grupos de fauna.





Durante este tiempo se han realizado documentos, investigaciones, entrevistas en medios, recorridos de socialización y charlas acerca de cómo la comunidad, a través de la ciencia ciudadana, puede aportar a la conservación de la flora y fauna de Bogotá. Este trabajo ha contado con la estrecha colaboración de la academia e instituciones como el Instituto Humboldt, Jardín Botánico de Bogotá, Secretaria Distrital de Ambiente, y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Por otro lado, desde el año 2010 Conservación Internacional como resultado del "Proyecto Manejo y recuperación del sistema hídrico de la localidad de Chapinero – recuperación integral de las quebradas" concluyó que la Quebrada El Chicó es la que tiene mejor estado de conservación dentro de la localidad de Chapinero, por contar con mayor porcentaje de Bosque Nativo y buena calidad de agua.

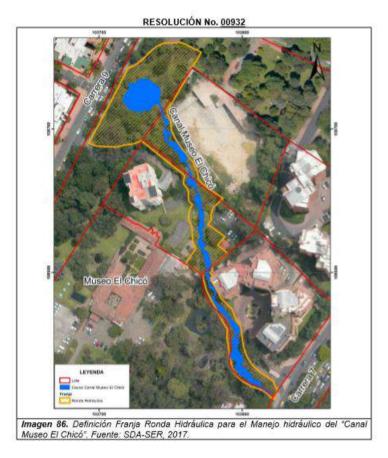
Dado que se forjó un trabajo articulado entre la comunidad y las Entidades Distritales, se creó hacia el año 2015 la mesa técnica Quebrada Chicó-Virrey, la cual continúa vigente hacia el año 2019. Fruto de éste espacio de participación la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA emitió el Concepto Técnico No. 01448, 12 de abril del 2017, en la cual se realizó el "soporte técnico ambiental del tramo de la quebrada el Chicó denominado "Canal Museo El Chicó" ubicado entre la KR 7 CLL 93 A y la KR 9 CLL 93B para la definición la Ronda Hidráulica -RH- y la Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA- de este cuerpo de agua y su incorporación a la actual Estructura Ecológica Principal – EEP del Distrito Capital.

Hacia el año 2018, la Secretaria Distrital de Ambiente emite la resolución 00932 de 2018 de la Secretaria Distrital de Ambiente, "Por medio de la cual se define el Cauce, la Ronda Hidráulica -RH- y Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA del tramo de la quebrada el Chicó denominado "Canal Museo El Chicó", y se toman otras determinaciones". En la imagen 2, se evidencia la franja Ronda Hidráulica para el manejo hidráulico del "canal museo Chicó".





**Imagén 2** Definición Franja Ronda Hidráulica para el manejo hidráulico del "Canal Museo Chicó" Fuente: SDA-SER, 2017.



# 2.3. SÍNTESIS DE SITUACIÓN AMBIENTAL ACTUAL<sup>3</sup>

Actualmente la Localidad de Chapinero, afronta distintas problemáticas Ambientales propias del impacto causado por Las personas que habitan la Localidad, y por la población flotante que a diario transita. Desde la Comisión Ambiental Local de Chapinero, en articulación con el equipo de Participación y Educación a Localidades -OPEL de la Secretaria Distrital de Ambiente, se construyó el mapa que se muestra a continuación (mapa 1), en el cual se evidencia las principales problemáticas ambientales conflictivas en lo Local.

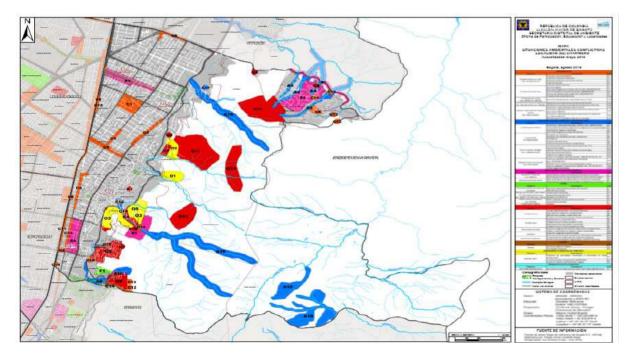
Este mapa contribuye en gran medida para el seguimiento al impacto de los Planes Ambientales Locales, si realmente han contribuido al mejoramiento continuo de la calidad ambiental de la localidad y generan actividades incluidas en los planes de acción de la Comisión Ambiental Local vigencias 2020 hasta 2023, fortaleciendo las capacidades comunitarias de sostenibilidad de los proyectos ambientales.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Basado en matriz diagnóstica aprobada en Comisión Ambiental Local, de lo priorizado por el CPL en octubre de 2016.





Mapa 1 Conflictos ambientales de la localidad de Chapinero 2019, Fuente SDA-OPEL.



#### 2.3.1. Contaminación Atmosférica

La Localidad de Chapinero, hace parte de la Red de Monitoreo de Calidad de Aire para Bogotá-RMCAB, la cual permite recolectar información sobre la concentración de contaminantes de origen antropogénico y natural y el comportamiento de las variables meteorológicas que regulan la distribución de estos en la atmósfera Bogotana.

Para la Localidad de Chapinero, es importante mencionar que la RMCAB cuenta con la Estación Móvil de la Carrera 7 con Calle 60 en el Parque Los Hippies, y hacia el sur se encuentra la estación Ministerio de Ambiente en inmediaciones del Parque Nacional, así mismo, otras estaciones cercanas son Ferias y Usaquén. Dichas estaciones permiten realizar un monitoreo continuo de las concentraciones de material particulado (PM10, PST, PM2.5), de gases contaminantes (SO², NO², CO, O³) y de las variables meteorológicas de precipitación, velocidad y dirección del viento, temperatura, radiación solar, humedad relativa y presión barométrica.





Fotografía 4 Localidad de Chapinero, Contaminación atmosférica zona Urbana.



Uno de los principales causantes del deterioro en la Calidad de Aire en la zona Urbana de Chapinero, son las partículas de material contaminante producido por el tráfico vehicular (Foto 4) en las principales vías como calles 39, 53, 57, 63, 72, y 100, las carreras 7, 11, 13, 15 y la Avenida Circunvalar. Los mayores niveles de contaminación atmosférica se presentan en las horas pico. La localidad Chapinero cuenta con un alto número de troncales, lo cual implica el aumento en la cantidad de vehículos, tanto tráfico liviano como servicio público colectivo, así mismo en esta localidad se presenta un gran número de centros educativos lo cual aumenta la población vulnerable en la zona. Estas problemáticas son reflejo de las dificultades actuales para el manejo racional del parque automotor en la ciudad, pues existen serios problemas de movilidad (parque automotor obsoleto y altamente contaminante, uso predominante del transporte particular, sobreoferta de buses y busetas, la no observancia de normas de tránsito generando congestión vehicular).

Fotografía 5 Localidad de Chapinero, Contaminación atmosférica zona Rural.



En contraste, en el área rural según la percepción de la comunidad, la calidad del aire es una de las potencialidades ambientales que deben mantenerse y protegerse para beneficio de la ciudad. Sin embargo, se genera contaminación por el polvo en carreteras debido a la falta de pavimentación de las vías principales y el material particulado que producen los vehículos de transporte público. Lo anterior afectando la salud de niños, niñas y de la población en general.



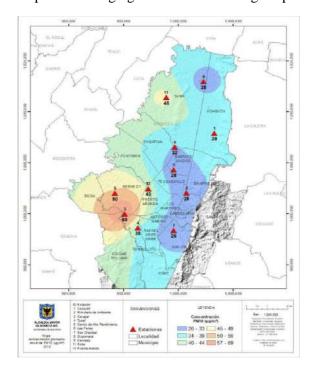


Si bien la Secretaria Distrital de Ambiente, realiza monitoreo de la calidad del aire en la ciudad, este problema no será resuelto en forma eficiente hasta tanto se garantice la continuidad en las políticas públicas que obliguen a la modernización del parque automotor, el uso de combustibles menos contaminantes, la implementación de tecnologías que garanticen un tránsito más fluido en la ciudad, lograr disminuir la necesidad de movilidad de las personas y/o desestimular el uso del vehículo particular.

Son varios los efectos a la salud que algunos contaminantes atmosféricos pueden provocar. El material particulado puede penetrar directamente al sistema respiratorio, llegando hasta la zona traqueobronquial para el caso de PM10, o hasta los alvéolos pulmonares en caso de PM2,5 produciendo asma, bronquitis, infecciones respiratorias y en poblaciones sensible ataques cardíacos y arritmia. Entre otros síntomas se hace presente el dolor de garganta, tos y dolor de cabeza. Sumados estos casos se produce endurecimiento de las vías respiratorias resultando en una pérdida de la función pulmonar al reducir la capacidad de intercambio de oxígeno y con esto las partículas pueden llegar al torrente sanguíneo y causar problemas cardiovasculares.

Según la información dada por la Secretaria Distrital de Ambiente, los promedios de distribución del material particulado para el Año 2018 en la Localidad de Chapinero son: O3: 25 ppb, PM2,5: 14 µg/m3, y PM10: 28 µg/m3. En ninguno de los 3 casos se presentan condiciones de riesgo en cuanto a Calidad de Aire. A continuación, se muestran los mapas de los promedios de concentración del material particulado O3, PM2,5, y PM10.

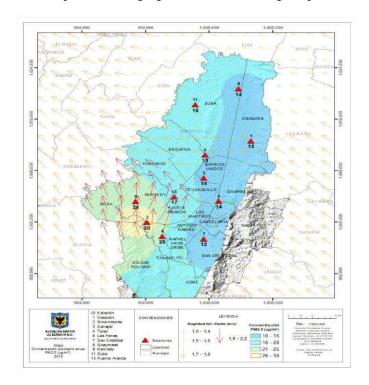
**Mapa 2** Distribución espacial de los promedios anuales de PM10 del año 2018 con base en el método de interpolación Kriging . Información entregada por SDA, 2019.



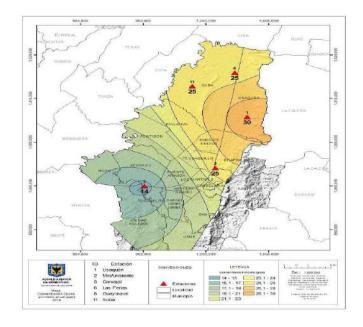




**Mapa 3** Distribución espacial de los promedios anuales de PM2.5 del año 2018 con base en el método de interpolación Kriging, Información entregada por SDA, 2019.



**Mapa 4** Distribución espacial de los promedios anuales de O3 del año 2018 con base en el método de interpolación Kriging, Información entregada por SDA, 2019.







# 2.3.2. Contaminación por Ruido

En las grandes Ciudades la Contaminación por ruido es una de las principales afectaciones para la Salud Ambiental. En Bogotá D.C. las principales afectaciones por ruido están dado por el flujo del tráfico en un 60%, el 40% restante corresponde a las fuentes fijas (establecimientos de comercio abiertos al público, pymes, grandes industrias, construcciones, etc.).

Para la Localidad de Chapinero la contaminación por ruido se asocia al tráfico automotor que circula por los principales corredores viales de la Localidad y a las zonas comerciales de Chapinero, en las cuales se encuentra presencia de bares, tabernas, y discotecas.

Las zonas que se reconocen como comerciales son: Calle 72 El Lago, Zona rosa Kr 14 y 11 entre calle 79 y 85, Calle 93 a 95 entre Cra 15 hasta 11, Sector El Refugio Kr séptima a 13 entre calles 40 a 51, calles 43 a 53 entre carrera 13 y 17, y en la UPZ 89 San Isidro zona vía la Calera.

Es importante que se trabajen estrategias de disminución de los decibeles de ruido en lo Local, ya que esto genera efectos sobre la salud Humana, asociados a la hipertensión, estrés, afectación del oído, problemas de convivencia, pérdida de sueño, y problemas de salud mental 13.

# Legislación aplicable a la problemática de ruido en la ciudad<sup>4</sup>:

Resolución No. 627/06 MAVDT: se adopta la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental (parámetros permisibles, procedimientos técnicos y metodológicos para la medición de ruido, presentación de informes, y otras disposiciones).

Resolución DAMA No. 185/99: establece condiciones generales para la obtención de permisos de perifoneo en el Distrito Capital.

Resolución DAMA No. 832/00: establece la clasificación empresarial por impacto sonoro UCR que permite valorar las industrias y establecimientos, respecto a su nivel de generación de ruido.

A continuación, se muestran mapas de Ruido para la Localidad de Chapinero en horario Diurno y nocturno<sup>5</sup>.

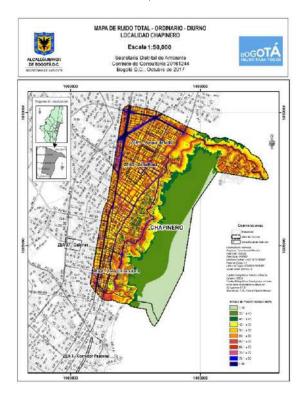
<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Secretaria Distrital de Ambiente-SDA (2019). Subdirección de Calidad de aire Auditiva, y Visual. Radicado SDA # 2019EE285439. Colombia, Bogotá D.C.



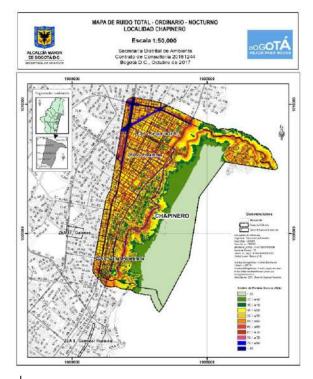
<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Secretaria Distrital de Ambiente; Tomado de http://ambientebogota.gov.co/ruido:



**Mapa 5** Ruido Total-Ordinario-Diurno Localidad de Chapinero, información dada por SDA, 2019.



**Mapa 6** Ruido Total-Ordinario-Nocturno Localidad de Chapinero, información dada por SDA, 2019.









#### 2.3.3. Radiación Electromagnética

La localidad de Chapinero cuenta con un gran número de fuentes de ondas electromagnéticas, sin embargo, aún no se cuenta con un inventario de las fuentes generadoras existentes con mayor relevancia como lo son las antenas de telefonía celular ubicadas en la localidad.

Incremento del estrés, alteraciones del ritmo cardíaco, pérdida de reflejos y concentración, hipertensión, insomnio y trastornos del sueño, vértigo, mareos y zumbidos del oído, aumento del riesgo en tejidos de oídos y ojos.

#### 2.3.4. Contaminación Hídrica

La situación de los recursos hídricos en la zona Rural de la localidad de Chapinero está asociada principalmente a la contaminación generada por disposición de residuos sólidos y líquidos en algunos de los cuerpos de agua y, a la existencia de una cobertura insuficiente de agua potable, o por lo menos segura, para las familias de algunos sectores. Otro aspecto que hace parte del tema de saneamiento básico, son las condiciones higiénicas y sanitarias deficientes en las que se encuentran algunas de las viviendas.

La localidad de Chapinero cuenta con una cobertura del servicio de acueducto de 98,6%, alcantarillado de 98,4 % y 98.8 en recolección de basuras. Sin embargo, los barrios ubicados en la UPZ san isidro carece de la totalidad en la cobertura que es suministrada por un operador privado denominado Acualcos para el servicio de acueducto, muchas de las casas carecen de servicio de alcantarillado por lo que sus vertimientos domiciliarios son depositados en los cuerpos de agua de la localidad pasando de una microcuenca a otra. Todo lo anterior debido a los conflictos de legalidad en este territorio.

En la UPZ 90 (Pardo Rubio) existe mayor cobertura de servicios públicos y de saneamiento, sin embargo, se registran algunos asentamientos no formales que cuentan con inadecuado suministro de Agua y de Saneamiento básico. Las UPZ Chapinero Central y Refugio, por su alto índice de establecimientos de comercio, generan vertimientos y residuos sólidos que en ocasiones afectan el sistema de alcantarillado.

No contar con un abastecimiento permanente de agua potable ha aumentado la morbilidad asociada con las infecciones respiratorias agudas, IRA y patologías gastrointestinales.

### 2.3.5. Cambio Climático:

Malas prácticas en zona de reserva forestal como quema de material vegetal y residuos sólidos. Malas prácticas ambientales por parte de la ciudadanía, empresas comerciantes, que aún no aplican criterios y objetivos de ecoeficiencia en su quehacer diario. Desconocimiento de las implicaciones y transversalidad del tema con los diferentes aspectos ambientales.

La OMS, estima que el cambio climático causa, a nivel mundial, más de 150.000 muertes anualmente (OMS, 2011). Este estimado incluye muertes producidas por los cambios en la temperatura y el régimen de lluvias.





#### 2.3.6. Residuos Sólidos

**Tabla 1.** Toneladas recicladas por mes en la localidad

|                   | Toneladas recicladas por mes/localidad |        |            |        |            |            |        |            |            |            |        |
|-------------------|--|--------|------------|--------|------------|------------|--------|------------|------------|------------|--------|
| Localidad         | ene-13                                 | feb-13 | mar-<br>13 | abr-13 | may-<br>13 | jun-<br>13 | jul-13 | ago-<br>13 | sep-<br>13 | oct-<br>13 | Total  |
| USAQUEN           | 48                                     | 82     | 214        | 233    | 155        | 165        | 184    | 288        | 399        | 184        | 1.768  |
| CHAPINERO         | 0                                      | 4      | 14         | 16     |            |            | 5      | 15         | 24         | 11         | 79     |
| SANTA FE          | 35                                     | 134    | 196        | 197    | 32         | 94         | 108    | 268        | 273        | 312        | 1.335  |
| SAN<br>CRISTOBAL  | 16                                     | 39     | 33         | 160    | 178        | 29         | 122    | 161        | 109        | 128        | 848    |
| USME              | 36                                     | 94     | 153        | 122    | 4          | 234        | 120    | 162        | 66         | 183        | 990    |
| TUNJUELITO        | 3                                      | 24     | 26         | 57     | 50         | 23         | 43     | 62         | 67         | 41         | 356    |
| BOSA              | 170                                    | 258    | 315        | 410    | 453        | 249        | 371    | 675        | 395        | 953        | 3.296  |
| KENNEDY           | 479                                    | 553    | 768        | 1.502  | 1.76       | 1.516      | 1.593  | 1.903      | 1.465      | 2.634      | 11.542 |
| FONTIBON          | 2                                      | 71     | 125        | 277    | 323        | 99         | 233    | 299        | 392        | 510        | 1.821  |
| ENGATIVA          | 112                                    | 165    | 183        | 270    | 74         | 118        | 154    | 345        | 318        | 401        | 1.737  |
| SUBA              | 136                                    | 386    | 239        | 1.011  | 1.13       | 966        | 1.036  | 1.024      | 1.374      | 1.590      | 7.304  |
| BARRIOS<br>UNIDOS | 16                                     | 162    | 255        | 356    | 104        | 390        | 283    | 329        | 252        | 354        | 2.148  |
| TEUSAQUILLO       | 5                                      | 9      | 11         | 10     | 7          | 3          | 7      | 20         | 17         | 24         | 89     |
| MARTIRES          | 25                                     | 270    | 337        | 504    | 258        | 249        | 337    | 560        | 468        | 539        | 3.007  |
| ANTONIO<br>NARIÑO |  | 6      | 9          | 9      |            |            | 3      | 10         |            | -          | 36     |
| PUENTE<br>ARANDA  | 53                                     | 285    | 287        | 858    | 1.03       | 1.521      | 1.138  | 776        | 3.130      | 2.027      | 9.083  |
| CANDELARIA        |  | 5      | 5          | 7      | 1          | 2          | 3      | 7          | 1          | -          | 30     |
| RAFAEL URIBE      | 15                                     | 71     | 115        | 143    | 37         | 138        | 106    | 147        | 218        | 287        | 991    |
| CIUDAD<br>BOLIVAR | 88                                     | 84     | 134        | 205    | 108        | 122        | 145    | 257        | 400        | 920        | 1.544  |
| Total general     | 1.239                                  | 2.702  | 3.418      | 6.346  | 5.713      | 5.917      | 5.992  | 7.310      | 9.369      | 11.098     | 48.005 |

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP.

#### Tomado de:

https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/10988/Caracterizacion% 20del% 20nuevo% 20esqu ema%20basura%20cero..pdf?sequence=1&isAllowed=y

A partir del 12 de febrero de 2018 por el contrato de concesión 283 de 2018 la empresa Promoambiental Distrito S.A E.S.P. Empieza a realizar funciones de operador de aseo para la Localidad de Chapinero. El operador realiza recolección de residuos en la zona urbana y rural de la Localidad.

Para finales del año 2019 se han identificado 37 puntos críticos de residuos, en los que se presenta acumulación de residuos en el espacio público en los barrios: Chapinero norte,







Chico norte, Pardo rubio occidental, Bosque calderón tejada, Nueva granada, Chapinero central, Pardo rubio occidental, Chapinero central, Emaús, Chico norte, Lago Gaitán, San Luis, La esperanza, Bosque calderón, El paraíso, Sucre, Pardo rubio, Chico norte, Lago Gaitán, Porciúncula, y Marly, Juan XXIII, San Martin De Porres, y San Isidro.

Estos puntos han sido identificados por los concesionarios de aseo debido a su criticidad, frecuencia y cantidad de residuos presentada que generan problemas de contaminación en el espacio público. En general, los puntos son generados por comerciantes, residentes, carreteros, recicladores y habitantes de calle que manejan incorrectamente sus residuos bien sea domiciliarios, residuos de Construcción, y Demolición- RCD; para el caso de residuos domiciliarios, éstos se presentan fuera de los horarios establecidos o para el caso de los RCD, sin solicitar el servicio especial a través de la línea 110 y/o con un transportador autorizado por la Secretaria Distrital de Ambiente que disponga estos residuos en las escombreras, únicos sitios autorizados para tal fin.

Debido a la problemática presentada, entidades como Alcaldía Local de Chapinero, Secretaria Distrital de Ambiente, Promoambiental Distrito S.A E.S.P., Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, Secretaria Distrital de Gobierno y la Policía Ambiental y Ecológica han desarrollado diferentes acciones en el marco de la Comisión Ambiental Local y la Mesa de Escombros. Entre las acciones, se destaca el desarrollo de operativos de control de espacio público en los que se ha promovido la aplicación del artículo 111 del código de Policía Ley 1801 de 2016 a aquellos ciudadanos y establecimientos que se encontraran realizando un manejo inadecuado de sus residuos sólidos. A través de reuniones, seguimientos, jornadas de aseo y embellecimiento se planearon y ejecutaron diferentes estrategias para promover en la ciudadanía la responsabilidad en el manejo de sus residuos.

**Fotografía 6** Jornada de apropiación embellecimiento la Sureña. Articulación CLGR-CC – CAL.







Adicionalmente se presentan 14 puntos críticos en la localidad dónde se acentúa la problemática de punto crítico en la localidad por la gran cantidad de residuos mixtos que son presentan continuas quejas por la localidad, sin embargo pese a las denuncias no se ha podido identificar a ciencia cierta quienes generan dichos residuos, sin embargo, de acuerdo con investigaciones dictaminan que se tratan de personas que en camionetas, carretillas, bicicletas dotadas se encargan de arrojar en estos puntos a cambio de una paga por parte del generador, lo cual se ha convertido en una mala práctica.

Tabla 2. Puntos críticos de arrojo de residuos en Chapinero

| DIRECCIÓN                    | LOCALIDAD    |
|------------------------------|--------------|
| Avenida Caracas Calle 49 - 2 | 02 CHAPINERO |
| Carrera 13 Calle 63          | 02 CHAPINERO |
| Carrera 15 Calle 85          | 02 CHAPINERO |
| Carrera 19A Calle 77         | 02 CHAPINERO |
| Carrera 3 Calle 55B          | 02 CHAPINERO |
| Calle 62 Carrera 1           | 02 CHAPINERO |
| Carrera 15 Calle 80          | 02 CHAPINERO |
| Carrera 1 Calle 45           | 02 CHAPINERO |
| Carrera 1 este Calle 65      | 02 CHAPINERO |
| Carrera 11 Calle 92          | 02 CHAPINERO |
| Carrera 9 Calle 39           | 02 CHAPINERO |
| Carrera 9 Calle 41           | 02 CHAPINERO |
| Carrera 19 Calle 87          | 02 CHAPINERO |
| Carrera 19 Calle 92          | 02 CHAPINERO |

Fuente: Promo Ambiental Distrito SAS ESP, 2019.

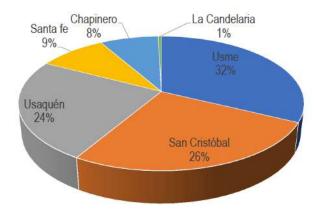
En la siguiente figura se observa la distribución de arrojo clandestino por cada una de las localidad del distrito Capital en la que tiene operación Promoambiental Distrito SAS ESP, evidenciando que somos de las 6 localidades ocupamos el 5 puesto en generación de residuos en punto crítico.

En la siguiente figura se observa la distribución de arrojo clandestino por cada una de las localidad del distrito Capital en la que tiene operación Promoambiental Distrito SAS ESP, evidenciando que somos de las 6 localidades ocupamos el 5 puesto en generación de residuos en punto crítico.

Figura 6 Distribución arrojo clandestinos por Localidad







Fuente: Promoambiental Distrito SAS ESP, 2019.

Debido a la problemática presentada, entidades como Alcaldía Local de Chapinero, Secretaria Distrital de Ambiente, Promoambiental Distrito S.A E.S.P., Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, Secretaria Distrital de Gobierno y la Policía Ambiental y Ecológica han desarrollado diferentes acciones en el marco de la Comisión Ambiental Local y la Mesa de Escombros. Entre las acciones, se destaca el desarrollo de operativos de control de espacio público en los que se ha promovido la aplicación del artículo 111 del código de Policía Ley 1801 de 2016 a aquellos ciudadanos y establecimientos que se encontraran realizando un manejo inadecuado de sus residuos sólidos. A través de reuniones, seguimientos, jornadas de aseo y embellecimiento se planearon y ejecutaron diferentes estrategias para promover en la ciudadanía la responsabilidad en el manejo de sus residuos.

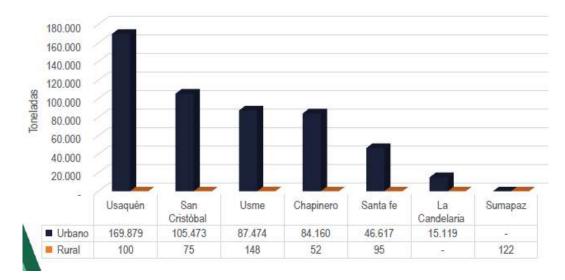
El operador menciona como dato importante que el arrojo clandestino de residuos sólidos en los puntos críticos es el segundo residuo más recolectado en la Localidad por tanto indica que se están generando practicas inadecuadas en el manejo de residuos sólidos mixtos.

En el año 2019 la empresa operadora de la localidad recolectaron 87.474 Toneladas en la zona urbana, y en la zona rural 52 toneladas como se aprecia en la siguiente figura:

Figura 7 Toneladas de residuos arrojados en el año 2019







Fuente: Promoambiental Distrito SAS ESP, 2019

#### Con respecto al aprovechamiento de Residuos

- Se observo en los diferentes escenarios en los que participa la CAL, que la población de la localidad de Chapinero no tiene claro, cuáles son los residuos aprovechables o reciclables y reutilizables.
- Los residentes que se encuentran en los estratos 4, 5 y 6, son indiferentes con el tema, delegando esta función en sus colaboradores de oficios varios.
- Las personas no identifican a los recicladores de oficio que se encuentran en su barrio o cuadrante, tampoco conocen a las asociaciones de recicladores que existen en la ciudad.
- Las personas tienen la percepción que el concesionario de aseo a través del camión compactador de Residuos ordinarios es el autorizado para hacer la recolección y separación del material aprovechable o reciclable.

#### Organización de Recicladores:

- En Bogotá existen 116 asociaciones de recicladores inscritas en RUOR, sin embargo, en la Localidad de Chapinero, se pudieron identificar, que son 8 o más asociaciones las que hacen presencia en el sector, entre ellas: Recikolping, Asosemilleros, ARB, Fuertes en la Ruta, LogiRec, Reciclando Ando, Asorsa, Asochapinero.
- Las personas que se encuentran en la localidad de Chapinero no tienen una percepción correcta de los recicladores que se encuentran en el sector, debido al trabajo de separación de residuos que ellos realizan en espacio público donde pueden llegar a generar algunos desordenes temporales en la vía.





- Encontramos personas migrantes, que hallaron una forma de subsistir por medio del reciclaje, sin embargo, no son profesionales en la actividad, no pertenecen a ninguna asociación de recicladores y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) de acuerdo con la Resolución 355 de 2017, no realiza acciones afirmativas con esta población.
- En Chapinero no existen Bodegas de reciclaje.

# Usuarios generadores de residuos en Chapinero.

En la siguiente tabla se observan cuáles son los usuarios que más generan residuos sólidos en la localidad de Chapinero encontrando que el usuario domiciliario es el mayor generador con 413.144 toneladas registradas en el año 2019 y 592 toneladas en el área rural, le sigue el arrojo clandestino en calle que son producto de las malas prácticas de disposición de residuos en el espacio público como se presenta en la siguiente figura:

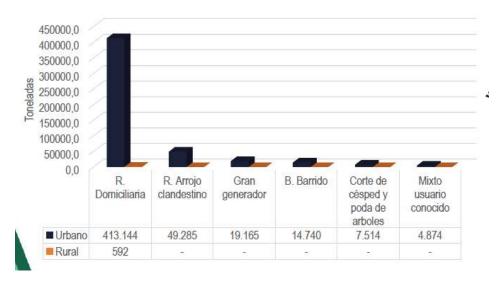


Figura 8. Toneladas por tipo de residuo

Fuente: Promoambiental Distrito SAS ESP, 2019.

### Arrojo clandestino de escombros y llantas en la localidad

En la siguiente tabla se observa la cantidad de Residuos de Construcción y Demolición - RCD- y llantas reportados en lo corrido del año 2020 al mes de mayo, sin embargo, es importante aclarar que el operador de aseo de la localidad no es quien realiza la recolección de llantas sino que este lo efectúa la empresa Limpieza Metropolitana de Aseo LIME





**Tabla 3.** Generación de Residuos de Construcción y Demolición -RCD- y llantas en Chapinero a mayo de 2020

| SERVICIO  | MES 2020 |         |       |         |       |         |
|---|----------|---------|-------|---------|-------|---------|
| SERVICIO  | Enero    | Febrero | Marzo | Abril   | Mayo  | Total   |
| Residuos de Arrojo Clandestino y<br>Puntos Criticos | 296      | 339     | 349   | 223     | 211   | 1.417,8 |
| RCD Mixto usuario conocido                          | 55       | 53      | 55    | 3.195   | 39    | 3.397,6 |
| Total general                                       | 350,3    | 392,5   | 403,7 | 3.418,5 | 250,4 | 4.815,4 |

<sup>\*</sup>Cantidad en toneladas

Tomado de Promoambiental SAS ESP, 2020.

Al ser las llantas un residuo especial los generadores de las mismas en montallantas, servitecas, talleres de mecánica automotriz deberán realizar su disposición adecuada en centros especializados certificados por la Secretaria Distrital de Ambiente.

# Contenerización en Chapinero

En el año 2019 se realizó la contenerización en 60 puntos ubicados en los barrios de la Localidad de Chapinero como se aprecia en la siguiente tabla:

**Tabla 4.** Contenedores Instalados en Chapinero

| Localidad | N° contenedores de<br>residuos no aprovechables | N° contenedores de<br>residuos aprovechables | Total |  |
|-----------|---|--|-------|--|
| Chapinero | 60  | 60   | 120   |  |

Fuente: Promoambiental Distrito SAS ESP, 2020.

A pesar de existir contenedores en algunos puntos de la Localidad es indiscutible que se han presentado problemáticas asociados a la vandalización de los mismos dónde intentan romperlos o pintarlos con grafitis, además que se presenta mala utilización de los mismos no realizando la separación de los residuos sólidos y sacando los residuos fuera de los horarios de recolección.

### Podas de árboles en la localidad:





LA empresa operadora Promoambiental Distrito SAS ESP realiza algunas tareas de poda de arbole en la localidad autorizadas por la SDA en lo corrido del año 2020 para el mes de mayo se presentaron una totalidad de poda de 3820 individuos, mientras que en el año 2019 se podaron en total 13.042 individuos.

**Tabla 5.** Podas de Arboles Localidad de Chapinero Año 2020

| Mes 2020 | N° individuos interv. |
|----------|-----------------------|
| Ene      | 1.666                 |
| Feb      | 1.666                 |
| Mar      | 386                   |
| Abr      | 102                   |
| May      | -                     |
| TOTAL    | 3.820                 |

Fuente: Promoambiental Distrito SAS ESP, 2020.

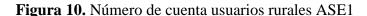
# Usuarios registrados con el servicio de Aseo de Promoambiental Distrito SAS ESP – ASE 1.

En Chapinero se encuentran registrados un total de 116.423 usuarios correspondiente a un total de 44.099 cuentas de facturación de aseó y de ese total 67 cuentas corresponden a cuentas del área rural del Verjón Bajo de Chapinero y 1213 cuentas corresponden a cuentas de grandes generadores. Como se aprecia en las siguientes figuras

Figura 9. Total Usuarios Ase 1 Por Localidad

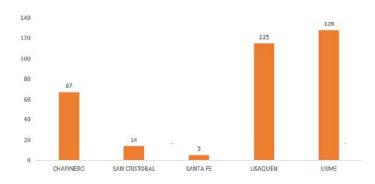


Fuente: Promoambiental Distrito SAS ESP, 2020.





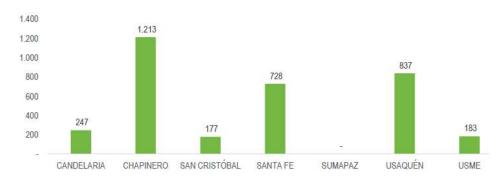




Fuente: Promoambiental Distrito SAS ESP, 2020.

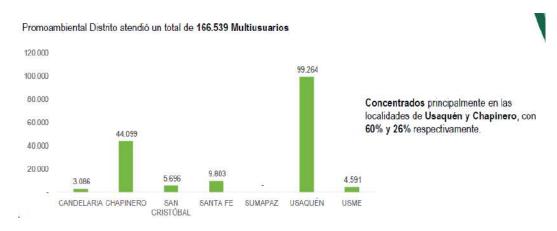
Figura 11. Total Grandes Generadores por Localidad

Promoambiental Distrito atendió 3.385 Usuarios tipo Gran Productor:



Fuente: Promoambiental Distrito SAS ESP, 2020.

Figura 12. Total Multi usuarios por Localidad



Fuente: Promoambiental Distrito SAS ESP, 2020.





### 2.3.7. Separación en la Fuente:

Por parte de la UAESP se manifestó que:

- Se observó en los diferentes escenarios en los que participamos, que la población de la localidad de Chapinero no tiene claro, cuáles son los residuos aprovechables o reciclables y reutilizables.
- Los residentes que se encuentran en los estratos 4, 5 y 6, son indiferentes con el tema, delegando esta función en sus colaboradores de oficios varios.
- Las personas no identifican a los recicladores de oficio que se encuentran en su barrio o cuadrante, tampoco conocen a las asociaciones de recicladores que existen en la ciudad.
- Las personas tienen la percepción que el concesionario de aseo a través del camión compactador de Residuos ordinarios es el autorizado para hacer la recolección y separación del material aprovechable o reciclable.

#### **Recicladores:**

- En Bogotá existen 116 asociaciones de recicladores inscritas en RUOR, sin embargo, en la Localidad de Chapinero, se pudieron identificar, que son 8 o más asociaciones las que hacen presencia en el sector, entre ellas: Recikolping, Asosemilleros, ARB, Fuertes en la Ruta, LogiRec, Reciclando Ando, Asorsa, Asochapinero.
- Las personas que se encuentran en la localidad de Chapinero no tienen una percepción correcta de los recicladores que se encuentran en el sector, debido al trabajo de separación de residuos que ellos realizan en espacio público donde pueden llegar a generar algunos desordenes temporales en la vía.
- Encontramos personas migrantes, que hallaron una forma de subsistir por medio del reciclaje, sin embargo, no son profesionales en la actividad, no pertenecen a ninguna asociación de recicladores y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) de acuerdo con la Resolución 355 de 2017, no realiza acciones afirmativas con esta población.
- En Chapinero no existen Bodegas de reciclaje.

### **Cultura ciudadana-UAESP:**

- Se realizaron diferentes campañas de sensibilización y capacitación en el manejo integral de residuos sólidos a los vecinos de la localidad en diferentes escenarios tanto virtuales como presenciales, sin embargo, la población objetivo argumenta desconocer que se han llevado a cabo este tipo de actividades.
- Se logró articular con los restaurantes de la localidad, con el fin de realizar capacitaciones en temas de aprovechamiento y separación en la fuente, a sus empleados y colaboradores, vinculando a la población recicladora; este proyecto se realizó en los restaurantes de la zona G, Zona Rosa, Parque 93, Chapinero Centro.



www.chapinero.gov.co



Después de haber analizado y diagnosticado la situación actual en la que se encuentra la localidad de Chapinero en cuanto al manejo integral de residuos sólidos y población recicladora, nos permitimos contarles que realizamos 1.023 actividades durante el año 2020.

En todos los espacios se realizó énfasis en la importancia de realizar una adecuada separación de los residuos, siempre bajo nuestra campaña la Basura no es Basura, invitando a todos los vecinos de la Localidad de Chapinero a Reciclar, Reutilizar, Reducir.

Trabajamos de la mano con las asociaciones de recicladores y los recicladores de oficio que se encuentran en la localidad, dignificando su trabajo, buscando siempre que los vecinos los vean como un aliado más.

En el 2021 llegaremos a más personas en la localidad, haciendo más actividades pedagógicas, enseñando la forma adecuada de separar los diferentes tipos de residuos en bolsa blanca, bolsa negra y bolsa verde, buscando fortalecer las estrategias planteadas para este año, como el aprovechamiento de todos los plásticos y de los residuos orgánicos, siempre vinculando a la población recicladora.

# 2.3.8. Seguridad Química

En los establecimientos comerciales especialmente en los centros de estética ornamental, facial y corporal se han visto deficiencias en lo referente a la aplicabilidad de normas.

Frente a la presencia de gran cantidad de población trabajadora flotante, es insuficiente la información con contenidos ambientales y de salud ocupacional. En la zona rural, es común encontrar situaciones en las que se hace un uso inadecuado de los combustibles empleados para la preparación de alimentos y las demás labores. Enfermedades IRA, intoxicaciones con gas.

Las problemáticas y Consecuencias asociadas de dichas prácticas, es que algunas pueden llegar a ser perjudiciales para la salud de la familia son la falta de rótulos en los productos, el trasvase de sustancias y la falta de precaución en la utilización de sustancias químicas peligrosas como los insecticidas y fungicidas entre otros.

### 2.3.9. Alimentos sanos y seguros

La mayor parte de las problemáticas identificadas en la localidad de Chapinero, están relacionadas con el desconocimiento de la normatividad sanitaria y la falta de interés de los propietarios tanto para la adecuación de las áreas físicas para la elaboración de alimentos, como en la aplicación de las normas mínimas y buenas prácticas de manufactura en la elaboración de estos.

La falta de cobertura en inspección, vigilancia y control de los establecimientos ubicados en los barrios de las zonas altas de la localidad. Otro de los problemas latentes en la localidad que afecta el ambiente y su entorno tienen que ver con la falta de medidas preventivas, correctivas y pedagógicas en el control de las ventas ambulantes de alimentos, sobre todo en los barrios Chapinero Central y El Lago. Enfermedades transmitidas por alimentos.



GDI - GPD - F042



# 2.4. PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

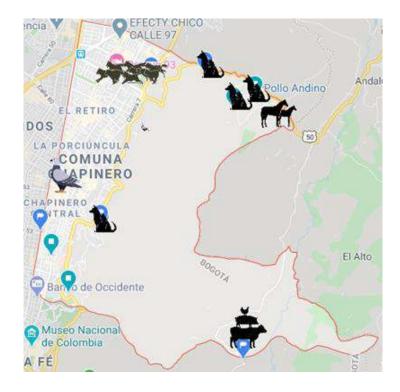
Las cifras presentadas obedecen al ejercicio realizado en territorio de actores institucionales y no institucionales. En el documento se verán cifras de cobertura vacunación antirrábica (población animal/animales vacunados) por parte de la Subred Norte y cifras de atención a la fauna (brigadas médicas, esterilizaciones, urgencias veterinarias, implantación de microchips, maltrato animal), cifras estrategias de cultura ciudadana por parte del Instituto de Protección Animal. Los actores no institucionales (comunidad, JAC) permitieron identificar problemáticas en la localidad a través de mesas de protección y bienestar animal e instancias de participación ciudadana donde se trataba el tema de los animales.

#### 2.4.1. Problemáticas Identificadas

- Conflictos de convivencia en espacios públicos
- Aglomeración de palomas
- Maltrato
- Presencia de animales en calle
- Abandono
- Conflictos de convivencia en Propiedad Horizontal

Dichas problemáticas se ubicaron en un mapa de la localidad de Chapinero (ver mapa 7)

Mapa 7 basado en los puntos críticos identificados por comunidad, Fuente: IDPYBA 2020.





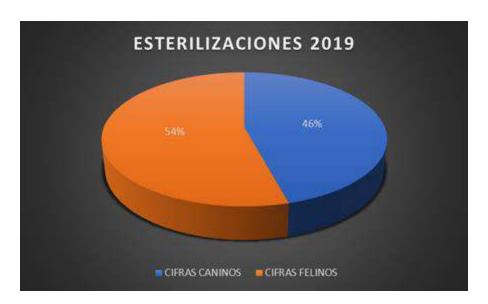


# 2.4.2. Cifras

Esterilizaciones para perros y gatos por parte del Instituto de Protección Animal

Tabla 6. Esterilizaciones para perros y gatos por parte del Instituto de Protección Animal

| CHAPINERO 2019   |                       |         |         |  |  |  |  |
|------------------|-----------------------|---------|---------|--|--|--|--|
|                  | ACTIVIDADES           | CIFR    | AS      |  |  |  |  |
|                  |                       | CANINOS | FELINOS |  |  |  |  |
| ESTERILIZACIONES |                       |         |         |  |  |  |  |
|                  | Esterilización canina |         |         |  |  |  |  |
|                  | y felina              | 413     | 489     |  |  |  |  |



Actividades realizadas por parte de la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto de Protección Animal.

**Tabla 7.** Actividades realizadas por parte de la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto de Protección Animal.

www.chapinero.gov.co

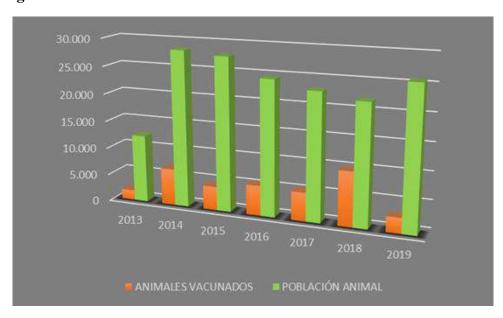


| CHAPINERO 2019 |                             |             |  |  |  |  |  |  |  |
|----------------|-----------------------------|-------------|--|--|--|--|--|--|--|
|                | ACTIVIDADES                 | CIFRAS      |  |  |  |  |  |  |  |
|                | Atención animales de granja | 15 caballos |  |  |  |  |  |  |  |
|                | y/o semovientes             | atendidos   |  |  |  |  |  |  |  |
|                | Atención de urgencias       |             |  |  |  |  |  |  |  |
| FAUNA          | veterinarias                | 48 animales |  |  |  |  |  |  |  |
| TAONA          |                             | 52 visitas  |  |  |  |  |  |  |  |
|                |                             | 75 animales |  |  |  |  |  |  |  |
|                | Visitas por maltrato animal | valorados   |  |  |  |  |  |  |  |
|                |                             | 18 perros   |  |  |  |  |  |  |  |
|                | Adopciones                  | 9 gatos     |  |  |  |  |  |  |  |

Tabla 8. Cifras animales vacunados contra la rabia, IDPYBA 2020

| AÑO  | ANIMALES VACUNADOS | POBLACIÓN ANIMAL | COBERTURA VACUNACIÓN |
|------|--------------------|------------------|----------------------|
| 2013 | 1.776              | 12.307           | 14%                  |
| 2014 | 6.653              | 28.363           | 23%                  |
| 2015 | 4.311              | 27.751           | 16%                  |
| 2016 | 5.455              | 24.423           | 22%                  |
| 2017 | 5.188              | 22.973           | 23%                  |
| 2018 | 9.859              | 21.835           | 45%                  |
| 2019 | 2.803              | 25.550           | 11%                  |

Figura 13 Cifras del Observatorio de Salud Ambiental/Cobertura Antirrábica



# 2.4.3. Actividades promovidas por la mesa de protección y bienestar animal 2019

2 reuniones preparatorias para conformación de Consejo local PYBA



6 reuniones de Comisión Ambiental Local

9 recorridos de verificación de puntos críticos, identificación de problemáticas y/o atención puntual de casos.

1 talleres de copropiedad y convivencia

1 encuentro Zoolidario

28 jornadas de sensibilización en tenencia responsable de animales y/o socialización.

3 jornadas de brigada médica

5 jornadas de Implantación de Microchip

21 reuniones y/o actividades interinstitucionales y con comunidad.

2 visitas de fortalecimiento a la red de aliados.

# 2.4.4. Lugares donde se desarrollaron actividades

**Barrios Rosales** 

Barrio Bosque Calderón

Parque Lourdes

Barrio San Luis

Colegio Monte Verde

Barrios Paraíso,

San Martín

Salón comunal la Sureña

Vereda Verjón Bajo

Cuenca baja Quebrada La Vieja

En el 2020 se tuvo que repensar el cómo incidir en el territorio teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, adaptando las acciones en la nueva realidad. Se tuvieron grandes avances durante el 2020:

Creación del comité de impulso para el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal; 4 reuniones en los meses de marzo, abril y mayo, donde se trabajó sobre el borrador de acuerdo para la conformación del CLPYBA de Chapinero.

Instalación del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal en el mes de diciembre del 2020 bajo el decreto local 014 del 2020.



www.chapinero.gov.co



Foros y conversatorios en protección y bienestar animal con temáticas como: maltrato animal, posturas espirituales sobre la protección y el bienestar animal, primeros auxilios veterinarios, propiedad horizontal, el ejercicio profesional de los veterinarios en época de pandemia, planeación participativa, participación incidente, intervenciones asistidas con animales, manejo de emociones para mitigar casos de maltrato animal, manejo y atención de animales sinantrópicos, animales de compañía no convencionales, el ABC de la participación con los animales, regulación de servicios de guarderías y hoteles de animales de compañía.

Creación de mesa técnica para el abordaje del caso de animales en los cerros orientales (caso Acasio y Seminario), se realizaron intervenciones en territorio con brigadas médicas, escuadrón anticrueldad y equipo CES del Instituto de Protección Animal en los meses de junio y julio del 2020.

Intervención en la zona rural de Chapinero (Verjón Bajo), donde se sensibilizó a la comunidad sobre tenencia responsable y se atendieron a aproximadamente 23 animales de compañía junto con brigadas médicas del Instituto de Protección Animal.

Donación de alimento (11 bultos de 8 kg) a animales vulnerables de la localidad en el mes de octubre y noviembre del 2020.

Jornadas de esterilización por parte del Instituto de Protección Animal: mes de agosto en San Luis; mes de septiembre y octubre en Pardo Rubio; mes de noviembre en La Sureña; mes de diciembre en Pardo Rubio.

Jornada de adopción en el parque el Virrey en el mes de diciembre del 2020.

# 2.4.5. Eventos transmisibles de origen animal

La tenencia inadecuada de mascotas es uno de los problemas que se identifican en la localidad, lo que se caracteriza por la presencia de animales con mal estado sanitario, esquemas de vacunación incompletos, infestación de parásitos, avanzados grados de desnutrición y sin esterilización. Estas situaciones se atribuyen especialmente a una total falta de cultura en la tenencia de mascotas y a la falta de conocimiento de los principales aspectos que comprende dicha tenencia. En los barrios de estrato 1, 2 y algunos de 3 se evidencian la presencia de animales en las calles sin el acompañamiento de un responsable.

En algunas oportunidades estos animales atacan a los transeúntes o causan daños a la propiedad sin que alguna persona asuma alguna responsabilidad por ello. En orden de importancia los animales que más se encuentran en el territorio son caninos, felinos, ovinos y equinos. En algunos sitios muy puntuales se encuentran porcinos y caprinos pero en una proporción mucho menor. Los temas relacionados con la atención y el manejo de los animales es una de las mayores preocupaciones existentes en la zona rural de la localidad de Chapinero.

Otra situación en la cual se involucra a los animales, es la referida a las explotaciones pecuarias desarrolladas de manera poco tecnificada, con lo cual se evidencian situaciones de contaminación de suelos y aguas principalmente. Finalmente se pueden evidenciar malas



www.chapinero.gov.co



prácticas de tenencia de animales por comerciantes de la localidad de Chapinero en los límites con localidad de Teusaquillo.

Incremento en número de accidentes y lesiones por mordeduras de animales. En la UPZ 88 y en la UPZ 90 se presentan un significativo número de casos de accidentes rábicos, lo que indica que en estos territorios los caninos son vectores ambientales.

### 2.5. ECOURBANISMO

En cuanto al diagnóstico de Eco urbanismo en la localidad de Chapinero y en articulación con la Política pública de Eco urbanismo del Distrito capital, desde el Fondo de Desarrollo Local se contempló el proyecto 1301 "Mejorar la calidad de la movilidad", la cual presentó la meta "Construcción M2 De Espacio Público Incluyendo Muros y Techos Verdes"

No obstante, la localidad de Chapinero carece de infraestructura de techos verdes, jardines verticales y muros verdes. Es importante poder fortalecer e impulsar proyectos de ecourbanismo, como estrategia de mitigación al cambio climático y su función de pulmón verde, contemplando la problemática de emisiones atmosféricas que atraviesa la localidad por la cantidad de fuentes móviles (vehículos de población flotante y vías principales). Se evidencia necesidades de desarrollar diseños, estructuras y obras civiles en el espacio público que permitan generar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático mediante, el uso de especies vegetales respetando conceptos ecosistémicos para el caso de espacio público, parques y alamedas, y para edificaciones adoptando sistemas con muros techos verdes.

# 2.6. ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD

Los estratos 5 y 6 de la ciudad tienden a ubicarse en zonas con una importante oferta ambiental como los Cerros Orientales, ocupando en muchas ocasiones terrenos que son reservas forestales, en las cuales se levantan complejos urbanísticos de alto impacto ambiental. Como uno de los aspectos más importantes se tiene la deficiencia en prestación de servicios y desarrollo de mejoras barriales debido a la ilegalidad de algunos barrios que hacen parte del conflicto de cerros orientales.

La localidad de Chapinero al ser un corredor y alojar grandes cantidades de población flotante se caracteriza por contar con zonas impactadas por la invasión al espacio público por parte del comercio ambulante, causando problemas de movilidad, contaminación visual, auditiva y disposición inadecuada de residuos sólidos.

En materia de movilidad se asocia de manera importante al estado del ambiente en materia de emisiones atmosféricas. En materia de movilidad se evidencian malas conductas por parte de peatones y conductores.

La Capacidad de carga de los senderos ecológicos de la localidad que enmarcamos en el mapa a continuación, están siendo frecuentados cada vez más por la comunidad en general, debido al cierre del sendero a Monserrate. Se debe actualizar y acoger las recomendaciones de los estudios adoptados de la capacidad de carga de estos senderos para su preservación. Cerros





Imagen 3 Cerros orientales UPZ 90 Localidad de Chapinero, SDA 2016.



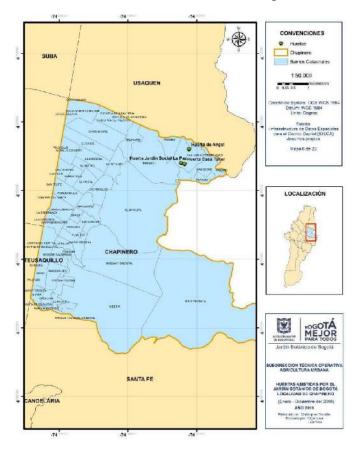
### 2.7. HUERTAS URBANAS

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis –JBB- asistió técnicamente diferentes tipos de huertas para que produjeran sus propios alimentos en el espacio urbano de la localidad, como estrategia de sostenibilidad para crear conciencia colectiva para sobre la importancia y trascendencia en la seguridad y soberanía alimentaria y la conservación del medio ambiente. La mejora de las condiciones sociales y el desarrollo de la economía local. En el mapa 7, se presenta la ubicación de las huertas presentes en la localidad de Chapinero





Mapa 8 Ubicación de Huertas Urbanas en Chapinero, JBB. 2018



En la localidad de Chapinero se encuentran registradas ante el JBB 67 huertas urbanas como se aprecia en la siguiente tabla:





**Tabla 9.** Información de las Huertas Urbanas en la Localidad de Chapinero, fuente: JBBB, 2019.

| Barrio               | Dirección de la huerta o<br>espacio | Teléfono de<br>contacto<br>huerta o<br>espacio | Nombre de la huerta o espacio      | Cantidad<br>de<br>especies<br>vegetales<br>en la<br>huerta | prii<br>pr | Destinncipal los oduct osech | l de |
|----------------------|-------------------------------------|--|------------------------------------|--|------------|------------------------------|------|
| Pardo<br>Rubio       | CL 49 # 3-40 ESTE                   | 3005605084                                     | Huerta la Paz                      | 4  | Х          |                              |      |
| Quinta de<br>Camacho | CL 68 # 11-60                       | 3115898884                                     | Huerta simonista                   | 0  | X          |                              |      |
| San Luis             | CR 5b este CL 95                    | 3223025444                                     | Casa Taller las Moyas              | 9  | х          |                              | Х    |
| San Luis             | CR 5b este CL 95                    | 3223025444                                     | Casa Taller las Moyas              | 9  | х          |                              |      |
| San Luis             | CL 95a # 8-31 este                  | 3208484290                                     | Huerta Acualcos                    | 5  | х          |                              |      |
| San Luis             | CL 95a # 8-31 este                  | 3208484290                                     | Huerta Acualcos                    | 5  | X          |                              |      |
| San Luis             | CR 5 b este # 95a-93                | 6320137  | Huerta Carmen                      | 2  | X          |                              |      |
| San Luis             | TV 9 este # 96-74                   | 3208338392                                     | Huerta Casa Cural                  | 4  | X          |                              |      |
| Marly                | CL 48 # 9-48                        | 3002830477                                     | Huerta Freschco 948                | 7  | X          |                              |      |
| San Luis             | TV 9 este # 96-74                   | 3208338392                                     | Huerta Casa Cural                  | 4  | X          |                              |      |
| Juan XXIII           | CL 65b # 1-19                       | 3156667521                                     | Huerta Juan XXIII                  | 0  |            |                              |      |
| Chico<br>Norte       | CR 19c # 91-17                      | 6161799  | Huerta LALO                        | 0  | х          |                              |      |
| La Salle             | CL 59 # 6-24                        | 3152958129                                     | Huerta Centro amar<br>Chapìnero    | 0  | х          |                              |      |
| San Luis             | CL 97 # 6-46                        | 3103067658                                     | Huerta Jardin Infantil<br>san Luis | 0  | X          |                              |      |
| San Luis             | CL 96a# 6-37 este                   | 6320939  | Huerta jardin las<br>Hadas         | 1  | X          |                              |      |
| Chico<br>Norte       | CR 19c # 91-17                      | 6161799  | Huerta LALO                        | 0  | X          |                              |      |

Código Postal: 110231 Tel. 3486200 Información Línea 195 www.chapinero.gov.co







| San Luis            | CL 99 # 8-95 este          | 3224258331             | Huerta La Semilla                 | 0  | Х |  |
|---------------------|----------------------------|------------------------|-----------------------------------|----|---|--|
| San Luis            | km 5 via la Calera         | 3134307219             | Huerta OASIS                      | 5  | X |  |
| San Luis            | km 5 via la Calera         | 3134307219             | Huerta OASIS                      | 4  | X |  |
| San Luis            | km 5 via la Calera         | 3134307219             | Huerta OASIS                      | 4  | X |  |
| San Luis            | km 5 via la Calera         | 3134307219             | Huerta OASIS                      | 4  | Х |  |
| Vella vista         | CL 101b # 1d- 55E          | 3142541146             | ROM                               | 0  | X |  |
| Parque nacional     | CR 5 # 36-21               | 3132459150             | Huerta centro crea                | 6  | x |  |
| Pardo<br>Rubio      | CL 49 # 3-40 ESTE          | 3005605084             | Huerta la Paz                     | 4  | x |  |
| Chico<br>Norte      | CR 19c # 91-17             | 6161799-<br>3165326802 | Huerta LALO                       | 0  | x |  |
| San Luis            | CR 6 este #95 - A 11       | 3143793681             | Huerta VR producciones            | 4  | x |  |
| Villas del<br>Cerro | CR 5b este # 45b-60        | 3112720806             | Huerta el Mirador                 | 5  | X |  |
| Pardo<br>Rubio      | CL 49 # 3-40 ESTE          | 3005605084             | Huerta la Paz                     | 5  | x |  |
| San Luis            | km 5 via la Calera         | 3134307219             | Huerta OASIS                      | 6  | X |  |
| San Luis            | CL 99 # 8-95 este          | 3224258331             | Huerta La Semilla                 | 0  | Х |  |
| San Luis            | CR 6 este #95A- 11         | 3143793681             | Huerta VR<br>producciones         | 4  | X |  |
| San Luis            | TV 9 este # 96-74          | 3208338392             | Huerta Casa Cural                 | 4  | X |  |
| Chico<br>Norte      | CR 19c # 91-17             | 6161799-<br>3165326802 | Huerta LALO                       | 12 | x |  |
| Morasi              | CR 11este # 95A-68         | 6486126                | Huerta centro de atencion menor   | 4  | x |  |
| san isidro          | calle 100 B # 12 a 20 este | 3102582089             | Huerta centro de atencion menor-B | 8  | x |  |
| San Luis            | CR 6 este #95A- 11         | 3143793681             | Huerta VR<br>producciones         | 4  | x |  |
| San Luis            | CL 95a # 8-31 este         | 3208484290             | Huerta Acualcos                   | 5  | Х |  |
| Vella vista         | CL 101b # 1d- 55E          | 3142541146             | Huerta ROM                        | 8  | Х |  |



| San Luis            | km 5 via la Calera                  | 3134307219 | Huerta OASIS                                  | 5 | X |  |
|---------------------|-------------------------------------|------------|---|---|---|--|
| Pardo<br>Rubio      | CL 49 # 3-40 ESTE                   | 3005605084 | Huerta la Paz                                 | 5 | х |  |
| Marly               | CL 48 # 9-48                        | 3002830477 | Huerta Freschco 948                           | 8 | X |  |
| San Isidro<br>2     | km 5 via la Calera                  | 3142454556 | Huerta Diana y Ángela                         | 7 | х |  |
| San Isidro<br>2     | km 5 via la Calera                  | 3215868483 | Huerta Silvia                                 | 8 | x |  |
| San Luis            | cra 5c este #98A-55                 | 3041065175 | Huerta monteverdista                          | 7 | Х |  |
| San Luis            | cra 5c este #98A-55                 | 3115883401 | huerta monteverde                             | 3 | Х |  |
| San Luis            | CR 6 este #95A- 11                  | 3143793681 | Huerta VR<br>producciones                     | 4 | х |  |
| San Luis            | CL 95a # 8-31 este                  | 3208484290 | Huerta Acualcos                               | 5 | X |  |
| San Isidro<br>2     | km 5 via la Calera                  | 3215868483 | Huerta Silvia                                 | 8 | х |  |
| san isidro          | km 5 via la Calera Manzana B<br>L97 | 3134556381 | Huerta Casita de<br>Madera                    | 0 | x |  |
| Vella vista         | CL 101b # 1d- 55E                   | 3142541146 | Huerta RROM                                   | 0 | Х |  |
| Pardo<br>Rubio      | CL 49 # 3-40 ESTE                   | 3005605084 | Huerta la Paz                                 | 5 | x |  |
| San Luis            | TV 9 este # 96-74                   | 3208338392 | Huerta Casa Cural                             | 7 | Х |  |
| Morasí              | CR 11este # 95A-68                  | 6486126    | Huerta centro de<br>atencion menor, Sede<br>A | 4 | x |  |
| Bella vista         | CL 101b # 1d- 55E                   | 3142541146 | Huerta RROM                                   | 6 | Х |  |
| San Luis            | CL 95a # 8-31 este                  | 3208484290 | Huerta Acualcos                               | 4 | Х |  |
| Villas del<br>Cerro | CR 5b este # 45b-60                 | 3223660234 | Huerta el Mirador                             | 5 | х |  |
| San Isidro          | calle 100 B # 12 a 20 este          | 3102582089 | Huerta centro de atencion menor-B             | 8 | х |  |
| Morasi              | CR 11este # 95A-68                  | 6486126    | Huerta centro de<br>atencion menor, Sede<br>A | 4 | х |  |
| San Luis            | CR 5b este CL 95                    | 3223025444 | Casa Taller las Moyas                         | 6 | Х |  |



| San Luis        | cra 5c este #98A-55      | 3041065175 | Huerta Monteverdista                | 7  | X |  |
|-----------------|--------------------------|------------|-------------------------------------|----|---|--|
| San Luis        | cra 5c este #98A-55      | 3115883401 | Huerta Montañita                    | 4  | X |  |
| San Luis        | CR 6 este #95A- 11       | 3143793681 | Huerta VR producciones              | 4  | X |  |
| San Isidro<br>2 | km 5 via la Calera       | 3215868483 | Huerta Silvia                       | 8  | X |  |
| Los<br>Rosales  | TV 2 este # 78-93        | 3108837925 | Huerta Umbral cultura<br>horizontes | 12 | X |  |
| San Luis        | CR 5c este #98A-55       | 3041065175 | Huerta Monteverdista                | 7  | X |  |
| San Isidro      | CLL 100 B # 12 a 20 este | 3102582089 | Huerta centro de atencion menor-B   | 6  | X |  |
| Los<br>Rosales  | TV 2 este # 78-93        | 3124873735 | Huerta Umbral cultura<br>horizontes | 12 | X |  |

#### 2.7.1. Huertas Urbanas Gestión a noviembre de 2020

La siguiente información corresponde a la caracterización de las huertas visitadas por parte de los profesionales del equipo de Agricultura Urbana asignados al territorio Cerro Norte (Localidades Usaquén y Chapinero), conformado a partir de finales del mes de septiembre del presente año y con la información recopilada de la gestión realizada desde el mes de septiembre hasta noviembre de 2020.

En la localidad de Chapinero hemos visitado en el periodo mencionado 103 huertas o espacios que han iniciado su proceso para montaje, donde participan 367 personas, de las cuales hemos asistido técnicamente a 170 haciendo el diagnóstico de su huerta o el espacio disponible y dando recomendaciones para el establecimiento de la misma (en los casos en están empezando) o para la mejora del manejo correspondiente para procurar un manejo integrado de la huerta y con ello mejorar las condiciones generales y la productividad.

La mayoría se encuentran en la UPZ 89, solo una de la UPZ 97 y otra de la UPZ 90. De las cuales corresponden 59 en zona urbana y 44 en zona periurbana o de expansión.

Hay 10 huertas comunitarias y el resto son familiares. Son manejadas principalmente por adultos mayores y el principal propósito es el autoconsumo, en algunos casos también realizan intercambio. Llama la atención de que en solo 2 huertas tengan además como objeto la venta, evidenciando que no es una opción para la mayoría de las personas o no se contemple la visión de emprendimiento a través de la agricultura urbana.

En 41 huertas elaboran abono a partir de residuos orgánicos por medio del proceso de compostaje, esto se asocia también al estado del sustrato y generalmente al estado fitosanitario de la huerta, los cuales son indicadores de sostenibilidad, en la medida en que las personas realicen su propio abono, de esta forma garantizan la renovación de sustrato y





mantienen saludable su huerta, pueden sacarle mayor provecho en términos alimenticios y nutricionales. En cuanto al manejo del agua que también es esencial para garantizar una correcta alimentación y nutrición en función de la calidad con la cual se riegue el cultivo, encontramos que en 27 huertas usan solo el agua del acueducto, 32 huertas hacen uso mixto, usan el acueducto y captan aguas lluvias y 36 huertas utilizan solo aguas lluvias, lo cual es necesario revisar y procurar la adecuación de filtros naturales para el manejo de esa agua dependiendo de la superficie que la recoja, para así garantizar mayor salubridad, 7 huertas cuentan con aljibe.

A continuación, se muestra la distribución por estrato socioeconómico, encontrando que la mayoría (46%) se encuentran en estrato 2, le sigue el estrato 1 y luego el 2. Y un 6% corresponde al estrato 6.

La siguiente información da razón de la descripción de lo encontrado teniendo en cuenta diferenciales de antigüedad de las huertas.

Huertas con más de 8 años de antigüedad

Se identificaron 11 huertas con antigüedad mayor a 8 años en la que participan 23 personas, principalmente adultos mayores. Solo en 6 huertas elaboran abono a partir de residuos orgánicos por medio del proceso de compostaje, ya mencionamos que esto se asocia generalmente al estado fitosanitario de la huerta, la sostenibilidad y en aspectos de salud y nutrición para quienes consumen alimentos cultivados con abonos orgánicos. En promedio cultivan 14 especies diferentes, teniendo en cuenta que la de menor cantidad cultiva 7 especies y la más diversa, 51 especies, la cual hace transformación de algunas plantas en cremas y jabones, junto con otras dos huertas en donde elaboran vinagres, ajíes, conservas y mermeladas.

Huertas con antigüedad entre uno y cinco años

De las huertas identificadas hay 23 que llevan entre uno y cuatro años desde sus inicios, en este momento registran la participación de 103 personas, todas la tienen con fines de autoconsumo, en 3 ofrecen productos para la venta. 13 se ubican en zona de expansión o periurbana. Entre los hallazgos es importante mencionar que la mitad de estas huertas no tienen condiciones buenas en cuanto a sustrato y eso se refleja también en el estado fitosanitario, que cómo decíamos puede afectar las condiciones óptimas de alimentación y nutrición. En promedio cultivan 7 especies diferentes, la que mayor diversidad tiene, cuenta con 30 especies y es la única que realiza algún tipo de transformación son su cosecha, elaborando cremas naturales.

# 2.7.2. Huertas creadas en el presente año

De las 103 huertas visitadas se han identificado 68 Huertas creadas a partir del 2020, en las cuales participan 259 agricultores o personas empezando a aprender del tema, 15 de éstas son comunitarias y las 53 restantes familiares o caseras. Esas nuevas iniciativas se asocian en gran parte al fenómeno de la pandemia.





En cuanto al uso del espacio encontramos que 42 de esas huertas o espacios para iniciar huerta se encuentran en zona urbana y los 26 restantes en zonas de expansión o periurbana. 60 huertas que están iniciando su proceso de AU este año, lo hacen en zona blanda, es decir cuentan con un lote o patio donde siembran directamente en el suelo El área identificada a utilizar para estas huertas en zona blanda es de 1570 m2 aproximadamente entre las huertas o espacios identificados para implementación, lo cual significa un potencial interesante para promover procesos comunitarios y de emprendimiento asociado a la práctica de la agricultura urbana.

En 23 huertas ya están implementando la elaboración de compost lo que demuestra ya un aprendizaje mayor, una conciencia sobre el manejo de los residuos y el desarrollo de una práctica fundamental para la sostenibilidad de su huerta. Sin embargo en 7 de estas se evidenció un manejo ineficiente del suelo, asociado a condiciones fitosanitarias regulares, es decir según criterios técnicos es necesario enriquecer las condiciones del sustrato, lo cual es esencial para garantizar la salud de la huerta y por tanto la salud de las personas a en función del consumo de esos alimentos. Teniendo en cuenta que algunas están empezando con la adecuación de sus huertas vemos que en promedio cultivan 6 especies vegetales alimenticias, encontrando la que más diversa tiene 16 especies diferentes, esto también es un indicador del avance en el proceso y la riqueza alimenticia que pueden obtener por ellos mismos.

A la fecha del periodo mencionado de este reporte han sido fortalecidas 24 de esas huertas han contado en este periodo con el fortalecimiento de parte del Jardín Botánico por medio de la entrega de plántulas y semillas de hortalizas, compost y tierra, teniendo en cuenta necesidades particulares y si son comunitarias o familiares.

# 2.8. RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS EN CHAPINERO

# 2.8.1. Escenario de Riesgo Por Incendios Forestales

La localidad de Chapinero se encuentra ubicada en los cerros orientales, durante cada año se atiende en promedio mensual de cinco, emergencias en época de verano o sequía. Es una Localidad que cuenta con retamo espinoso, pino y otras especies y con poca conciencia por parte de la comunidad para no realizar quemas indebidas, acciones que promueven los incendios en la parte alta de la localidad en los meses de sequía en diciembre y enero.

Las principales causas por las que se generan los incendios forestales son provocadas ya se accidentalmente o por manos criminales como dentro de los incendios provocados por accidente se pueden dar por mal manejo de las fogatas, las quemas controladas, el ecoturismo o habitantes de calle entre otras, dentro de las provocadas por manos criminales se presentan los pirómanos, consumidores que arrojan colillas y residuos incandescentes





Fotografía 7 Incendios forestales, fuente: CLGR-CC



Se presentó en el año 2019 incendio forestal en el Kilómetro 2.5 vía al municipio parte alta de los cerros orientales, no se reportó víctimas humanas, se presentó afectación de 800 m² de vegetación nativa

# 2.8.2. Escenario de Riesgo Por "Movimientos en masa"

En la localidad de Chapinero hay un total de 250 manzanas localizadas en zonas de remoción con amenaza alta, 509 en amenaza media y 241 se encuentran localizadas en amenaza baja. En la UPZ Pardo Rubio se localiza la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta; en amenaza media, esta misma UPZ figura con la mayor cantidad de manzanas y en amenaza baja, El Refugio figura con el mayor número de manzanas identificadas en este nivel como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 10. Información de UPZ con escenarios de amenaza por Remoción en masa

| UPZ                  | Amenaza alta |              | Amenaza media |              | Amenaza baja  |              | Total zonas de<br>Amenaza |              |
|----------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------------------|--------------|
| 0, 2                 | Area<br>(m2) | Manza<br>nas | Area (m2)     | Manza<br>nas | Area (m<br>2) | Manza<br>nas | Area (m<br>2)             | Manza<br>nas |
| El<br>Refugio        | 488.527      | 70           | 1.696.810     | 123          | 1.158.078     | 102          | 3.343.415                 | 295          |
| San Isidro<br>Patios | 443.646      | 69           | 652.042       | 83           | 1.752         | 2            | 1.097.440                 | 154          |
| Pardo<br>Rubio       | 542.843      | 103          | 2.109.660     | 248          | 197.365       | 16           | 2.849.868                 | 369          |
| Chico<br>Lago        |              |              | 106.783       | 9            | 533.887       | 38           | 640.670                   | 47           |
| Chapinero            | 57.982       | 8            | 372.061       | 46           | 702.001       | 81           | 1.132.044                 | 135          |
| Por fuera<br>UPZ     | 369.202      | *            | 6.796.554     |              | 1.882.701     |              | 9.048.457                 | 2            |
| Total                | 1.902.200    | 250          | 11.733.910    | 509          | 4.475.784     | 241          | 18.111.894                | 1.000        |

Fuente: Plan Local de Gestión de Riesgo, 2019.

La saturación del suelo con agua, provenientes de lluvias, fugas de alcantarillado o de acueducto, en ocasiones producto de las viviendas ubicadas en la parte alta de la ladera, que genera la desestabilización del suelo en las laderas de las montañas de la localidad.

# 2.8.3. Escenario de Riesgo Por "Encharcamiento"

La Localidad de Chapinero al presentar dos zonas geomorfológicas que se diferencian por su topografía siendo una de carácter plano y otra de carácter montañoso correspondiente a la







cordillera oriental, en donde principalmente es atravesada por varios cuerpos de agua siendo los más importantes el Rio Arzobispo, las Quebradas la vieja, Rosales, el Chico, Delicias con numerosas escorrentías secundarias que conforman una red ecológica se observa que existen ciertos factores que favorecen situaciones de emergencia que afectan la capacidad hidráulica de las estructuras y principalmente de las redes sanitarias y pluviales considerando que se han incrementado los desarrollos constructivos legales e ilegales en sitios no aptos por considerarse Zonas de alto riesgo sísmico o por encontrarse próximos o al interior de las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental.

Por condiciones topográficas y/o geoambientales, el agua tiene un drenaje natural, el crecimiento sociodemográfico y particularmente en los cerros, alteran el drenaje natural de las aguas de la escorrentía superficial; realizando rellenos que generan desviaciones en los cauces, ocasionando con el tiempo y por temporadas de aguas lluvias prolongadas, que el agua busque otras vías por donde realizar el drenaje.

Se ve incrementada la amenaza debido a que en la UPZ 89, no cuenta con un sistema de alcantarillado, sanitario y pluvial acorde con las necesidades y extensión del sector. El uso inadecuado de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.

La comunidad al arrojar residuos de construcciones y demolición a las redes de alcantarillado, los constructores al hacer el lavado de vehículos con cemento que son arrojados a los sistemas, ocasionando taponamiento en las redes.

# 2.9. DIAGNÓSTICO RURAL EN EL VERJÓN BAJO

#### 2.9.1. Generalidades

Todo el suelo rural presente en la Localidad de Chapinero se encuentra dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá -RFPBOB- clasificado dentro de la Estructura Ecológica Principal –EEP- del Distrito Capital.

Uno de los conflictos que se presentan en el suelo rural de Chapinero son los asociados con la ocupación ilegal de territorios en las áreas protegidas. Los casos más sobresalientes es el de la UPZ San Isidro Patios y sus alrededores, son asentamientos informales que surgieron en proximidad a la vía que conduce desde Bogotá al municipio de La Calera y que están requiriendo la legalización y aprovisionamiento de servicios públicos.

La zona rural de Chapinero corresponde a un 71,2 % del total de la ruralidad de Bogotá, en los Cerros orientales de la localidad se han construido lujosas residencias que interrumpen la función de los ecosistemas pues adicional a la vivienda deben hacerse vías de acceso, y conectar redes de servicios públicos que generan impactos al territorio.

Si bien, el Decreto 190 de 2004 (POT de Bogotá) definió la Unidad de Planeamiento Rural -UPR-, posteriormente con la formulación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal de los Cerros Orientales, se estableció que ese sector no requería de reglamentación como UPR.





Los cerros orientales en cambio son reconocidos como pieza rural reglamentada como área protegida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR- que es la autoridad ambiental en la ruralidad del Distrito Capital.

#### 2.9.2. Estratificación Rural

La metodología adoptada para la estratificación rural desarrollada por el Secretaría de Planeación son los predios estratificando fincas y viviendas dispersas, permite obtener las clasificaciones dependiendo de las características de las viviendas y la capacidad productiva de los predios.

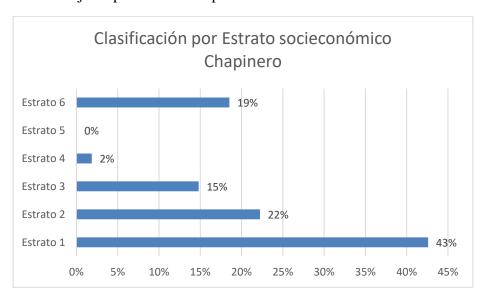
Tabla 11. Número de predios rurales por estrato socioeconómico

| Localidad | Estrato 1 | Estrato 2 | Estrato 3 | Estrato 4 | Estrato 5 | Estrato 6 | Total |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| Chapinero | 23        | 12        | 8         | 1         | 0         | 10        | 54    |

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación; Base de datos Geográficos Corporativa –BDGC, 2017.

Se observa que un 43% de los predios se presenta en estrato 1, un 22% corresponde a estrato 2, un 19% de los predios se ubican en estrato 6 y un 4% en estrato 4, para el presente estudio no se presentó ningún predio clasificado al estrato 3.

**Figura 14.** Porcentaje de predios rurales por estrato socioeconómico año 2017



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2017.

Es importante aclarar que en la Vereda el Verjón de la localidad de Chapinero no se presentan centros poblados rurales.

#### Población

De acuerdo con el estudio realizado por la UNAD y CAR en el año 2010 se presenta una población de 255 personas y 69 familias, conformadas por 16 familias de arrendatarios, 39





familias de propietarios y 14 familias, de las cuales el 49% de la población es masculina y el 51% es femenina.

### 2.9.3. Caracterización Poblacional

según la información registrada en el Plan de Desarrollo en año 2016 se estima que la población total de habitantes en la vereda es de 550 personas, entre las cuales como se presenta en la Figura 5 un 45% se trata de población campesina es decir aquellas personas que se consideran a sí mismo como personas que viven y trabajan en el campo, sin embargo, dentro de las nuevas dinámicas del Distrito y gracias a la cercanía de este lugar por sus paisaje excepcional, calidad de aire y tranquilidad, en este lugar también se presenta una población que corresponde al 29% del total de habitantes se presenta un grupo denominado neorrurales que según Méndez, 2012, los define como personas que migran al campo provenientes de las ciudades, y para el caso particular del Verjón Bajo coinciden con personas de estratos altos que viven en la Vereda, pero que no necesitan del trabajo en el campo para sobrevivir. En esta región también se presenta un grupo de población flotante que visita la zona para realizar turismo de naturaleza, cabalgatas, ciclismo, caminatas y en algunos lugares disfrutar de la gastronomía del sector el cual corresponde al grupo de otros con un 25% en dónde también se presenta población como capataces, administradores de fincas, guardas de seguridad y niños.

Figura 15. Tipo de población registrada en porcentaje en la Vereda El Verjón Bajo,



Fuente: ALCH. 2020.

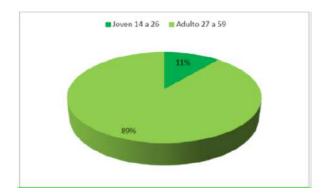
# Población por enfoque etario:

En la Vereda el Verjón Bajo tal como se aprecia en la Figura 6 se observa que un 11% de los productores se presentan en un rango de 14 a 26 años considerados como jóvenes rurales y un 89% se presentan como adultos rurales. Sin embargo, tal como indica el estudio de Muñoz (2015), del rango que se presenta como adulto 27 a 59 años la edad con mayor registro es mayor o igual a 50 años, lo que quiere decir que la población es mayormente persona-mayor.



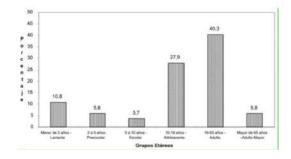


**Figura 16** Rango de edad de los productores en el Verjón Bajo. Universidad de La Salle, 2015.



Lo anterior también es coherente con la información presentada en el estudio realizado por Lievano (2009) en la cual el mayor rango de población se presenta entre los 10 a 18 años con un 27,9% y entre los 18 a 65 años con un 40,3% como se parecía en la Figura 6 y en dónde es importante resaltar un porcentaje de 5,8% en la que se presenta la persona mayor.

**Figura 17**. Distribución de los Grupos etarios en el Verjón Bajo de Chapinero, Universidad Javeriana. 2009



### Población por enfoque de Género:

De acuerdo con Liévano (2009) según la distribución por sexo se presenta en la Vereda un 50% son mujeres y un 50% son hombres. Como expresa Castiblanco (2019) En la Vereda el Verjón Bajo la mujer cumple un papel fundamental tanto en las labores del hogar como en el emprendimiento agropecuario de tipo familiar, sin embargo, debido a procesos culturales de machismo, expresado en la limitación de los espacios de desarrollo que según los discursos sociales e imaginarios "debe cumplir la mujer" y al hecho del pensamiento que la actividad agropecuaria es difícil por el costo de los insumos y el bajo precio que pagan los productos agrícolas.

# Población por enfoque étnico:

Actualmente, no se cuenta con información primaria ni secundaria en dónde se haya reportado personas que se identifiquen como minorías étnicas tales como indígenas, palenqueros, raizales, ROM y afrodescendientes.

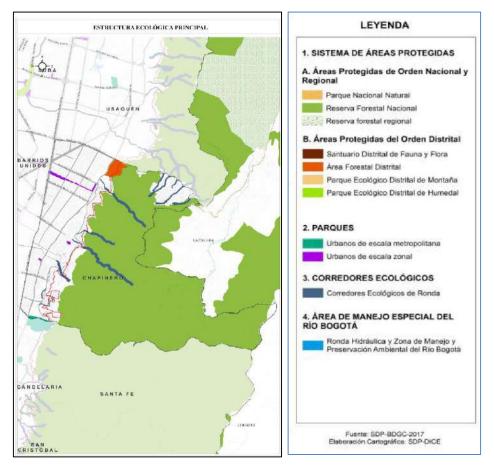




### 2.9.4. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

En la ruralidad de Chapinero se presenta sobre suelo de protección que agrupa le Estructura Ecológica Principal –EEP-, el área de participación de la EEP en la localidad es de 2512,4 Ha correspondiente al 66,1% del área total de la Localidad como se observa en el siguiente mapa.

Mapa 9. Estructura Ecológica Principal –EPP- presente en Chapinero, fuente: SDP, 2017.



Dentro de los suelos de protección presentes en la localidad de Chapinero se presentan los siguientes componentes del Sistema de Áreas Protegidas, entre ellos:

- Área de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
- Área Distrital Sierras del Chicó
- Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá

Las veredas que se encuentran en el área de reserva son: El Bagazal, Hoya, Teusaca, Ingemar Oriental Rural, Páramo, Páramo I, Páramo II, Páramo III, Páramo III, Páramo III, Páramo III, Páramo Nacional Oriental y Siberia

**Tabla 12.** Participación porcentual de la Estructura Ecológica Principal –EEP- de la Localidad de Chapinero





| Localidad | Área Total (Ha) | Porcentaje de Área | Área de EPP (Ha) |
|-----------|-----------------|--------------------|------------------|
| Chapinero | 3800,9          | 66,1               | 2512,4           |

# 2.9.5. Quebradas zona rural.

A Continuación, se describen las quebradas que se encuentran en la zona rural con influencia en el Verjón Bajo, muchas de estas fuentes enfrentan problemas de desabastecimiento en épocas de verano y contaminación asociadas con inadecuados manejos agropecuarios sobre todo de tipo porcícolas.

En la siguiente tabla se presenta un diagnóstico de las fuentes 5 fuentes hídricas presentes en la Vereda el Verjón Bajo de Chapinero, de dónde se tomarán las muestras de agua de las fuentes abastecedoras:

**Tabla 13.** Diagnóstico de las quebradas del Verjón Bajo de Chapinero.

| Quebrada  | Estado   | Actividades Realizadas  |
|-----------|--|---|
| Santos    | La zona alta tiene buena cobertura vegetal y calidad ambiental, los propietarios, campesinos tradicionales y habitantes de la nueva ruralidad presentan unos niveles altos de conciencia ambiental y tratan con respeto a cualquier institución, en sus zonas media y baja hay algo de ganadería expresada en pocos equinos y algunas vacas de leche   | En general las actividades productivas son mínimas por la tanto no son relevantes a diferencia de la conciencia ambiental y voluntad conservacionista que tienen los propietarios de los predios por donde pasa la quebrada   |
| Los Pinos | Se hace muy evidente la falta de cobertura vegetal ocasionada por procesos agropecuarios históricos como la ganadería y la deforestación con miras a tener más tierra disponible para la agricultura y ganadería.  | pesar de estar en malas condiciones<br>no tiene arraigada dentro de los<br>habitantes cercanos la producción<br>agropecuaria, lo que ocurre es que<br>tampoco nadie hace nada por<br>recuperar sus condiciones originales<br>debido a su bajo potencial biofísico y<br>nulo social. |
| El Coral  | Presenta una cobertura vegetal aceptable, sin embargo es de resaltar la competencia que hay entre las especies invasoras y las nativas, sin embargo familias como la Fonseca tratan de mantener el retama a raya, situación que podía ser apoyada en futuros proyectos, la conciencia ambiental de los propietarios aledaños es alta y han contribuido de una u otra forma con la recuperación de la quebrada, la zona tiene un potencial ecoturístico alto dada la cantidad de bienes y servicios ecosistémicos que presenta y escenarios de educación ambiental in situ que plantean su recuperación | Las actividades agropecuarias de la zona son mínimas, sin embargo, en la zona hay ganadería a baja escala y una agricultura semiextensiva itinerante que va en función de los precios de mercado que tenga la papa.   |



www.chapinero.gov.co



| El Razal o<br>Cadillal | A pesar de que en el pasado estuvo sometida a fuertes disturbios generados por el avance de la frontera agropecuaria, hoy en día la posición de los propietarios de los predios aledaños ha cambiado y están muy motivados hacia cualquier proceso de restauración ecológica puesto que son conscientes de su responsabilidad frente a la conservación de las condiciones originales de la zona y la recuperación de las zonas que ya están degradadas.   | Las actividades agropecuarias de la zona son mínimas, sin embargo, en la zona hay ganadería a baja escala y una agricultura semiextensiva itinerante que va en función de los precios de mercado que tenga la papa. |
|------------------------|---|---|
| Carrizal               | Tiene una buena cobertura en su zona alta y no está afectada por ninguna actividad productiva en la actualidad, sin embargo, hay evidencias de que en el pasado hubo ganadería intensiva en la zona, lo que en parte ha permitido que especies invasoras como chusque en este caso colonicen algunas zonas, hasta que está en la zona de Bogotá no tiene ningún problema, en los habitantes de los predios aledaños hay una voluntad ejemplar por la conservación y hay personas para destacar por su labor conservacionista dedicada como don Hans Petter y Doña Cecilia Cadavid, quienes desde su rol como representantes de la nueva ruralidad contribuyen de manera desinteresada con la calidad ambiental de la reserva, la quebrada y de quienes aguas abajo se benefician de ella. | Las actividades agropecuarias de la zona son mínimas, sin embargo, en la zona hay ganadería a baja escala y una agricultura semiextensiva itinerante que va en función de los precios de mercado que tenga la papa. |

Fuente: UNAD, 2010.

### 2.9.6. Potencial ecoturístico

Debido a que el ecoturismo es una actividad permitida en las áreas de protección de la RFBPOB, de la localidad de Chapinero de acuerdo con la Resolución 463 de 2005 de tal manera que no afecte la protección y conservación de los recursos naturales.

Los sitios y actividades potenciales para ecoturismo son los siguientes:

- Quebrada La Vieja
- Quebrada Las Delicias
- Recorrido a Caballo Los Verjones

# Quebrada La vieja

| Actividades<br>Realizar | Para | Atractivo<br>Ecoturíst |       | ıl | Atractivo<br>Ecoturístico<br>Complementario | Atractivo<br>Ecoturístico<br>Apoyo | De  |
|-------------------------|------|------------------------|-------|----|---|------------------------------------|-----|
| Senderismo              |      | Sendero                | corto | de | Mirador de ciudad                           | No existe actualme                 | nte |
| Fotografía              |      | observaci              | ón de | la |   |                                    |     |





| quebrada     | y     | su  |  |
|--------------|-------|-----|--|
| vegetación y | paisa | aje |  |

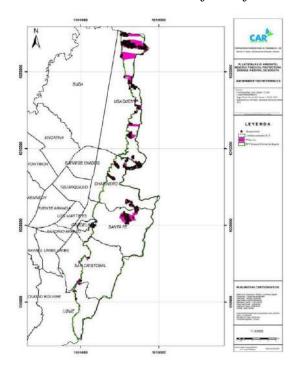
# Quebrada Las Delicias

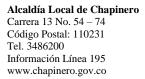
| Actividades Para<br>Realizar                              | Atractivo<br>Ecoturístico Focal   | Atractivo<br>Ecoturístico<br>Complementario | Atractivo Ecoturístico De Apoyo |
|---|---|---|---------------------------------|
| Senderismo Fotografía Reconocimiento de especies de flora | Ascenso a la parte alta<br>de la quebrada donde<br>se puede apreciar la<br>vegetación de ribera y<br>una pequeña cascada<br>al lado de un peñasco | No existe actualmente                       | No existe actualmente           |

# 2.9.7. Asentamientos humanos y ocupaciones informales

En los años noventa se aceleraron las construcciones sobre los cerros, aumentó la subdivisión de predios y la construcción de viviendas en todo el valle sobre la cuenca del río Teusacá, que nace en el páramo del Verjón y corre detrás de los cerros orientales hasta el valle del Sopó. En Chapinero se identificaron 4 asentamientos, los cuales se muestran a continuación:

**Mapa 10.** Ubicación asentamientos Chapinero, fuente CAR, 2019. Actividades Agropecuarias desarrolladas en el Verjón Bajo de Chapinero









# 2.9.8. Actividades productivas:

A continuación, se describen las actividades productivas predominantes que resultaron del diagnóstico realizado por el contrato 151 de 2018.

**Tabla 14.** Actividades productivas según contrato 151 de 2018

| ACTIVIDAD            | OCUPACIÓN | %     | OCUPACIÓN<br>ALTERNA | %     |
|----------------------|-----------|-------|----------------------|-------|
| Productor            | 6         | 8,82  | 1                    | 1,47  |
| Agropeuario          |           |       |                      |       |
| Ama de casa          | 16        | 23,53 | 2                    | 2,    |
| Estudiante           | 24        | 35,29 | 0                    | 0     |
| Obrero               | 7         | 10,29 | 0                    | 0     |
| agricultor           | 9         | 13,24 | 7                    | 10,29 |
| Comerciante          | 2         | 2,94  | 0                    | 0     |
| Cuenta propia        | 2         | 2,94  | 0                    | 0     |
| Guarda de seguridad  | 1         | 1,47  | 0                    | 0     |
| Jornalero            | 0         | 0     | 1                    | 1,47  |
| Ganadería o pecuaría | 0         | 0     | 3                    | 4,41  |
| Rentas               | 0         | 0     | 1                    | 1,47  |
| Entrenador físico    | 0         | 0     | 1                    | 1,47  |
| Jardinero            |           | 0     | 1                    | 1,47  |
| Chófer               | 0         | 0     | 1                    | 1,47  |
| Maestro de obra      | 0         | 0     | 1                    | 1,47  |
| Ayuda en la casa     | 0         | 0     | 1                    | 1,47  |
| Ninguna              | 1         | 1,47  | 48                   | 70,59 |

Fuente: contrato 151 de 2018.

### Actividades económicas

En el presente cuadro se presentan las actividades agropecuarias que se presentan en la vereda el Verjón Bajo:

| Actividad                   | Cantidad | Porcentaje (%) |
|-----------------------------|----------|----------------|
| Agrícola                    | 12       | 41,38          |
| Pecuaria                    | 14       | 48,28          |
| Forestal                    | 1        | 3,45           |
| Transformación de productos | 0        | 0              |
| Ambientales                 | 1        | 3,45           |
| Otros ¿Cuál?                | 1        | 3,45           |

# Producción Agropecuaria

En la siguiente tabla se presenta la información relacionada con la producción diaria y mensual de los principales productos y servicios que genere la comunidad.

# Producción Agropecuaria



| Producto   | Cantidad al<br>Año | Promedio<br>mensual | Unidad | Frecuencia de producción | Cantidad<br>árboles |
|------------|--------------------|---------------------|--------|--------------------------|---------------------|
| Hortalizas | 4132               | 344.33              | Kg     | Semanal                  |                     |
| Papa       | 20200              | 1683,33             | Kg     | Semestral                |                     |
| Aromáticas | 60                 | 5                   | Kg     | Se,                      |                     |
| Frutales   | 10                 | 0                   | Kg     | Anual                    | 99                  |
| Dispersos  |                    |                     |        |                          |                     |
| Leche      | 51                 | 1530                | Lt     | Diaria                   |                     |

# Producción Pecuaria

En la siguiente tabla se observa la producción pecuaria que se presenta en la vereda El Verjón Bajo

| Especie         | Cantidad Total | Hembras | Machos |
|-----------------|----------------|---------|--------|
| Bovinos         | 45             | 33      | 12     |
| Caprinos        | 4              | 3       | 1      |
| Ovinos          | 16             | 9       | 8      |
| Porcinos        | 25             | 10      | 15     |
| Equinos         | 1              | 1       | 0      |
| Ganzos          | 4              | 2       | 2      |
| Patos           | 9              | 6       | 3      |
| Gallinas        | 307            | 287     | 20     |
| Pavos o Piscos  | 1              | 0       | 1      |
| Otros - Conejos | 13             | 8       | 5      |

# Destino de Comercialización

En la siguiente tabla se presenta cual es el destino de comercialización de los productos generados en la Vereda El Verjon Bajo

| Destino            | Porcentaje (%) |
|--------------------|----------------|
| Intermediario      | 26,57          |
| Consumidor directo | 53,33          |
| Acopiador Rural    | 6,67           |
| Otro               | 13,33          |

# Beneficiarios directos proyecto 151 de 2018:

Tabla 15. Beneficiarios directos proyecto 151 de 2018

| N° | BENEFICIARIO             | KIT AGRÍCOLA | KIT PECUARIO |
|----|--------------------------|--------------|--------------|
| 1  | Jose Silverio Florez     |              | X            |
| 2  | Claudia Patricia Fonseca | X            |              |





| 3  | Maria Agripina Rico         | X |   |
|----|-----------------------------|---|---|
| 4  | Olga Lucia Ricaurte         | X |   |
| 5  | Liliana Betancourt          | X |   |
| 6  | Martha Ines Ricaurte        | X |   |
| 7  | Yeimi Carolina Alba         | X |   |
| 8  | Ana Maria Cicua             | X |   |
| 9  | Jose Domingo Rojas          |   | X |
| 10 | Rodolfo Miguel Ramos        | X |   |
| 11 | Maria Yolanda Usma          | X |   |
| 12 | Francy Johana Mateus        | X |   |
| 13 | Angel Eduardo Castañeda     | X |   |
| 14 | Victor Manuel Usma          | X |   |
| 15 | Maria del Carmen Garcia     | X |   |
| 16 | Jose Elias Flores           |   | X |
| 17 | Johana Milena Rico          | X |   |
| 18 | Maria del Mar Betancourt    | X |   |
| 19 | Efrain Torres Cifuentes     | X |   |
| 20 | Deysi Marcela Ramos         | X |   |
| 21 | Jose Norbey Reina           |   | X |
| 22 | Marleny Moreno Cardona      | X |   |
| 23 | Diomedez Lopez Heredia      | X |   |
| 24 | Alicia Ricaurte Garcia      | X |   |
| 25 | Jaime Alfonso Forero        | X |   |
| 26 | Blanca Alicia Garzón        | X |   |
| 27 | Rosa Alba Ramirez           | X |   |
| 28 | Maria Chiquinquira Ricaurte | X |   |
| 29 | Gabriel Rico Rivera         | X |   |
| -  |                             |   |   |





| 30 | Marcos Fonseca Garzón  | X |   |
|----|------------------------|---|---|
| 31 | Maria Angelica Castro  | X |   |
| 32 | Liliana Mayor          | X |   |
| 33 | Jose Concepcion Garcia | X |   |
| 34 | Fidel Novoa Bobadilla  |   | X |
| 35 | Elsa Constanza Rey     |   | X |
| 36 | Maria del Pilar Ramos  | X |   |

# Beneficiarios directos proyecto 178 de 2019

| No | Nombre                  | No | Nombre                |
|----|-------------------------|----|-----------------------|
| 1  | Luis Novoa              | 15 | Emely Camacho         |
| 2  | María Paulina Copete    | 16 | Yeimy P Garzón        |
| 3  | Armando Peña Pinzón     | 17 | Albino Ramos Garzón   |
| 4  | Jovanni Niño            | 18 | Valentina Gonzalez    |
| 5  | Hermes Ayala            | 19 | Andrés Felipe Mora    |
| 6  | María Victoria Martinez | 20 | Hector Ramos          |
| 7  | Aurora Ricaurte         | 21 | Augusto Perez Ordoñez |
| 8  | Martha Gonzalez         | 22 | María Herminda Florez |
| 9  | Ivan Pelayo             | 23 | José Elias Florez     |
| 10 | Merciano Melo           | 24 | Jairo Alboerto Cortez |
| 11 | Jenny Fonseca           | 25 | Carlos Ramos          |
| 12 | José Hernández          | 26 | Blanca Guevara        |
| 13 | Rodolfo Ramos           | 27 | Gilma Alba Martinez   |
| 14 | María Fernanda Posada   |    |                       |

Impacto esperado del proyecto sobre la comunidad de la vereda Verjón Bajo de acuerdo con antecedentes de proyectos realizados.

Cómo se puede apreciar en la siguiente tabla se observa la ejecución de los proyectos realizados mediante el proyecto 1303 en el año 2018, 2019 y además se presenta la





información del convenio interadministrativo entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y Corporación Colombia internacional del proyecto de reactivación económica "Es Campesino Local" el cual se encuentra en ejecución en el presente año 2020.

| Vigencia | Objeto   | Actividades  | Beneficiarios<br>Directos<br>(Personas) | Beneficiarios indirectos |
|----------|--|--|---|--------------------------|
| 2018     | Desarrollar acciones de apoyo a emprendimientos rurales y asistencia técnica agropecuaria y/o tecnologías ambientales en la zona rural de la Localidad de Chapinero con enfoque diferencial y de derechos  | Capacitación en BPA, planificación de cultivos, identificación y gestión de riesgos, calidad del agua, cosecha y pos cosecha, manejo de plagas | 45                                      | 90                       |
|          |  | Capacitación en generación de empresa, comercialización, ventas, empoderamiento  |   |                          |
|          |  | Entrega de insumos agrícolas y pecuarios   |   |                          |
| 2019     | Prestación de servicios para<br>implementar acciones de<br>asistencia técnica agropecuario,<br>cuidado, asesoría ambiental y<br>cultura del agua como  | Entrega de plántulas, semillas<br>y bioinsumos para<br>fortalecimiento de la huerta<br>casera  | 47 personas                             | 94 personas              |
|          | tecnología ambientalmente sostenible con enfoque diferencial y de derechos en el marco del Plan de Desarrollo Local "Chapinero Mejor para Todos" y en concordancia con la declaratoria de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá en la comunidad del Verjón Bajo de la localidad de Chapinero, que se desarrolla en el marco del proyecto no. 1303 apoyo y asesoría a la ruralidad. | Instalación de sistemas de<br>Cosechas de agua para<br>aprovechamiento de aguas<br>Iluvias   |   |                          |
| 2020     | La Corporación Colombia<br>Internacional – CCI, se obliga a<br>prestar sus servicios para llevar a<br>cabo la implementación a través<br>de una intervención integral para<br>llevar a cabo la reactivación  | Apoyo en reactivación a emprendimientos agropecuarios, entrega de insumos, maquinaria, equipos.  | 30 personas                             | 70 personas              |
|          | económica rural, a través de las acciones de fortalecimiento productivo, comercial y gestión de los planes de extensión agropecuaria, dentro del   | Fortalecimiento de la ULATA, mediante la entrega de insumos técnicos.  | -                                       |                          |



| programa de fortalecimiento del |  |  |
|---------------------------------|--|--|
| corazón rural                   |  |  |
|                                 |  |  |
|                                 |  |  |

### 2.9.9. Servicios Públicos

En la vereda se prestan servicios de acueductos de tipo comunitario que no cuentan con acceso garantizado en cuanto a calidad y cantidad de agua potable para la población. Los habitantes se abastecen de la Quebrada Los Santos y disponen de Mangueras para tal efecto. No hay manejo de basuras

#### **Acueductos Rurales**

En la ruralidad se presentan los acueductos rurales legalmente constituidos y en proceso de legalización:

Acueductos comunitarios legalmente constituidos: Asociación de usuarios de acueducto y Alcantarillado del Barrio Bosques de Bellavista ACUABOSQUES – Resolución CAR 4327 de 20 de diciembre de 2019. Otorga prórroga de concesión de aguas superficiales en un caudal de 1,348 l/seg., para ser derivada de la quebrada El Chicó y por un término de 10 años

Acueductos comunitarios y en procesos de legalización: Asociación de Servicios Públicos Comunitarios San Isidro I Y el Sector San Luis y la Sureña ESP – ACUALCOS. La CAR otorgó prórroga del permiso de concesión de aguas superficiales a la Asociación de Servicios Públicos Comunitarios San Isidro I y el Sector San Luis y la Sureña ESP – ACUALCOS, mediante Resolución DJUR No. 50207100861 de 9 junio del 2020, con un caudal total de 16.5 (l/s), discriminado en las tres fuentes hídricas (Río Teusacá Quebrada El Verjón, Quebrada Amarilla – Quebrada La Montañuela y Nacimiento Las Moyas) de las cuales capta el recurso hídrico la asociación ACUALCOS.

La Asociación de Servicios Públicos Comunitarios San Isidro I y el Sector San Luis y la Sureña ESP – ACUALCOS, presentó recurso de reposición manifestando la inconformidad con el caudal otorgado, específicamente el Art 2 de la Resolución que aprobó la concesión, a la cual se procedió a realizar visita técnica ordenado mediante Auto 0577 de 2 de julio de 2020, para la evaluación de esta solicitud, la cual se realizó el martes, 28 de julio de 2020, y se generó informe técnico del 05 de agosto de 2020, que de acuerdo a lo establecido por el área técnica, mediante oficio CAR No. 01202104942 del 18 de agosto de 2020, por medio del cual se requirió a la Asociación para que en el término de 30 días contados a partir de la remisión del presente oficio, allegue la solicitud formal del Aumento de caudal adjuntando la documentación requerida.

Acueducto comunitario La Esperanza: se encuentra dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y aunque ha presentado solicitud de concesión de aguas a la CAR; no se le puede otorgar dicha concesión porque el asentamiento no se encuentra formalizado.

# Índice de Calidad del agua





La secretaria de Salud realiza los análisis del agua y reporta los índices de calidad del agua realizada el año 2019.

| SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO   | IRCA   | Nivel de Riesgo |
|---|--------|-----------------|
| Asociación de usuarios de acueducto y Alcantarillado del Barrio Bosques de Bellavista ACUABOSQUES           | 0,001% | Sin Riesgo      |
| Asociación de Servicios Públicos Comunitarios San Isidro I Y el Sector San Luis y la Sureña ESP – ACUALCOS. | 1,83%  | Sin Riesgo      |
| Acueducto Comunitario La Esperanza  | 36,59% | Riesgo Alto     |

# 2.10. ACCIONES ENTIDADES COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL

La comisión Ambiental Local es el espacio de participación en el cual se involucran los distintos sectores ambientales que aportan a la conservación de los recursos naturales en el Distrito, según su misionalidad. La comisión Ambiental Local está formada por el Decreto 575 de 2011 "Por medio del cual se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales".

Una de las funciones de la Comisión Ambiental Local, es hacer seguimiento a los avances de Gestión de las entidades pertenecientes al sector ambiente, a continuación, se socializan algunas de estas acciones:

### 2.10.1. Secretaría Distrital de Ambiente

Por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente se desarrolla el proceso de participación y educación ambiental con acciones dirigidas a la ciudadanía a nivel Local y Distrital, teniendo en cuenta que es la entidad encargada de promover, orientar y regular la sostenibilidad ambiental en el Distrito Capital (Portafolio OPEL, 2020).

En la entidad, la Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL es la encargada de adelantar los procesos pedagógicos con un enfoque diferencial, de gestión territorial y de derechos, dirigidos a todos los grupos poblacionales, a través de las estrategias de aulas ambientales, acciones en las localidades del D.C y con la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicaciones – TICs (Portafolio OPEL, 2020).

Así mismo, implementa el proceso de participación con la comunidad para ejecutar procesos de gestión ambiental orientados a apropiación y recuperación de espacios ambientales (Portafolio OPEL, 2020).





Los procesos de educación ambiental se realizan a través de (Portafolio OPEL, 2020):

Una gestora Local en las 20 Localidades Distritales, la cual, para la Localidad de Chapinero, tiene como objetivo principal: liderar y generar procesos de gestión ambiental con enfoque participativo comunitario, con el fin de fomentar la recuperación y apropiación de los derechos y espacios ambientales, a nivel local y distrital (Portafolio OPEL, 2020).

De igual manera la gestora Local, realiza la secretaría técnica de la Comisión Ambiental Local, el cual es un espacio de participación conformado por representantes del sector público y representantes de las comunidades; en esta instancia de participación, se coordinan todas las acciones en materia ambiental de la Localidad de Chapinero (Portafolio OPEL, 2020).

Entre las funciones de la CAL se encuentra: construir el Plan Ambiental Local, analizar las situaciones ambientales conflictivas de las localidades y establecer acciones para su mitigación, se hace seguimiento a los proyectos ambientales de los Fondos de Desarrollo Locales y se brinda asesoría sobre actuaciones misionales de la entidad (Portafolio OPEL, 2020).

Los procesos de participación ciudadana que se articulan desde la CAL, se realizan con todos los ciudadanos que busquen acompañamiento a problemáticas ambientales que se encuentran en sus territorios, entre los que se encuentran: Instituciones educativas, Alcaldía Local, Actores institucionales, Organizaciones sociales ambientales territoriales, Juntas de Acción Comunal – JAC, Actores privados, y Comunidad general (Portafolio OPEL, 2020).

En el año 2020, dada la contingencia por la Pandemia, la gran mayoría de actividades se realizaron de manera virtual, en total se atendió un total de 2513 personas en 37 actividades virtuales, y un total aproximado de 50 personas en dos actividades presenciales realizadas en la Quebrada las Delicias y San Luis.

Así mismo, La Oficina de Participación, Educación y Localidades – OPEL de la Secretaria Distrital de Ambiente, desarrolla acciones de educación ambiental enmarcadas en las estrategias definidas en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental: Proyectos Ambientales Escolares – PRAE; Procesos Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA; Servicio Social Ambiental, Procesos de formación a dinamizadores ambientales; Aulas ambientales; Etnoeducación y Comunicación y divulgación. Las acciones de educación ambiental se desarrollan en las siguientes temáticas (Portafolio OPEL, 2020):

Manejo integral de residuos sólidos.

- · Agua y estructura ecológica principal.
- Gestión de riesgo y cambio climático.
- · Biodiversidad.

Las acciones de educación ambiental se enmarcan en las siguientes estrategias (Portafolio OPEL, 2020):



www.chapinero.gov.co



Estrategia territorializada

Caminatas ecológicas: 5 Caminatas ecológicas: Museo Chicó, Piedra de Moyas, Quebrada la vieja, Quebrada las delicias, Quebrada la Vieja-las delicias.

- Estrategia de aulas ambientales
- Estrategia de educación ambiental a través de las TICS
- Aula Ambiental artística itinerante AWAMBARI

Las actividades realizadas con base en las temáticas y estrategias mencionadas se muestran a continuación:

| Actividades realizadas                                | Número de<br>actividades | Participantes |
|---|--------------------------|---------------|
| Caminatas Ecologicas                                  | 37                       | 1881          |
| Comunicación y divulgación                            | 83                       | 2452          |
| Etnoeducación   | 7                        | 303           |
| PRAE  | 1                        | 68            |
| PRAU  | 5                        | 89            |
| Procesos de formación a dinamizadores<br>Ambientales. | 2                        | 74            |
| Total   | 135                      | 4867          |

#### 2.10.2. Jardín Botánico de Bogotá

El Jardín Botánico de Bogotá es un centro de investigación de la flora distrital especializado en ecosistemas de páramo y bosque alto andino, realiza gestión sobre las coberturas verdes de la ciudad y busca vincular a los ciudadanos en procesos de participación y educación ambiental que aporte a la sostenibilidad ambiental de Bogotá.

Busca ser reconocido como un referente por contar con una colección representativa de la flora del país y por contribuir a la apropiación de la biodiversidad. (Jardín Botánico de Bogotá, 2020)

Sus estrategias se dividen en sus tres subdirecciones así:





La Subdirección Científica del Jardín Botánico de Bogotá tiene como misión generar conocimiento de los ecosistemas, la flora de Bogotá D.C. y la región, para la conservación y su sostenibilidad, mediante la investigación científica.

Dirige sus acciones a la planificación integral del desarrollo ambiental del distrito. A partir del paisajismo contempla la sostenibilidad de las intervenciones, y la generación de proyectos de alto impacto visual que beneficien a un mayor número de ciudadanos, por lo cual se han priorizado intervenciones en obras civiles, de movilidad y conectividad de la ciudad, donde el Jardín Botánico puede intervenir como referente de la arborización y la jardinería urbana.

La Subdirección Educativa y Cultural se propone contribuir a armonizar las relaciones entre el ser humano y la naturaleza. Para ello, promueve la apropiación social del conocimiento ambiental mediante actividades de educación que incluyen una amplia oferta de cursos, talleres, asesorías a instituciones educativas, recorridos de interpretación y seminarios. Adicional a ello, cuenta con una agenda académica y cultural que desarrolla eventos temáticos y presentaciones artísticas.

En la localidad durante el transcurso del año ha realizado:

# Actividades de la Subdirección Técnica Operativa

**Tabla 16.** Tala por actas de emergencia o concepto entre 1 de enero a 6 de julio del 2020.

| LOCALIDAD | FECHA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDAD       |
|-----------|-----------------------|-----------------|
| CHAPINERO | 20/01/2020            | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 21/01/2020            | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 19/02/2020            | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 7/02/2020             | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 11/02/2020            | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 23/02/2020            | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 20/01/2020            | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 30/04/2020            | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 29/04/2020            | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 21/02/2020            | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 21/02/2020            | Tala            |
| CHAPINERO | 21/02/2020            | Tala            |
| CHAPINERO | 21/02/2020            | Tala            |





| CHAPINERO | 18/03/2019 | TALA Emergencia |
|-----------|------------|-----------------|
| CHAPINERO | 19/12/2019 | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 25/02/2019 | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 5/03/2020  | Tala            |
| CHAPINERO | 16/03/2020 | Tala            |
| CHAPINERO | 13/03/2020 | Tala            |
| CHAPINERO | 13/03/2020 | Tala            |
| CHAPINERO | 21/05/2020 | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 5/06/2020  | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 24/06/2020 | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 10/06/2020 | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 10/06/2020 | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 10/06/2020 | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 26/06/2020 | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 1/06/2020  | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 5/06/2020  | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 8/07/2020  | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 3/07/2020  | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 6/07/2020  | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 6/07/2020  | TALA Emergencia |
| CHAPINERO | 6/07/2020  | TALA Emergencia |
|           | SUBTOTAL   | 34              |

Fuente JBB, 2020

Tabla 17. Árboles plantados de enero a agosto del 2020





| LOCALIDAD  | ESPECIE               | CANTIDAD |
|--|-----------------------|----------|
| 2. Chapinero (Bogotá Mejor para todos)   | Liquidámbar           | 4        |
| 2. Chapinero (Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI) | Alcaparro Doble       | 1        |
|  | Arrayán Blanco        | 2        |
|  | Cajeto                | 4        |
|  | Cerezo                | 5        |
|  | Cucharo               | 1        |
|  | Duraznillo            | 5        |
|  | Garrocho              | 2        |
|  | Guayacán de Manizales | 2        |
|  | Mano de Oso           | 1        |
|  | Pino Romerón          | 1        |
|  | Saúco                 | 4        |
|  | Carboneros rojos      | 2        |
|  | Yarumo                | 1        |
|  | Chicalá Rosado        | 1        |
|  | Níspero               | 1        |
|  | Guamo                 | 1        |
|  | Sietecueros           | 3        |
|  | Brevo                 | 1        |





Gestión del Equipo Cuenca Salitre Torca – Subdirección Educativa y Cultural

En la localidad de Chapinero se han adelantado las siguientes estrategias y actividades:

#### Replantando Confianza

La estrategia de Replantando Confianza busca generar procesos de recuperación y fortalecimiento de la confianza ciudadana en lugares donde se realizó intervención del arbolado afectando la imagen institucional. La jornada tiene 3 momentos: Un diálogo de las directivas del JBB y representantes de entidades des sector ambiental con la comunidad, una actividad simbólica de reconciliación y construcción conjunta y plantación.

Se realizó un Replantando Confianza en el Parque El Virrey, conformando una red de cuidadores y cuidadoras del ambiente, el proceso se inició en el mes de marzo, pero se aplazó por la emergencia sanitaria por el COVID-19, así que se realizó el 16 de junio junto con la plantación de 27 árboles pendientes de la compensación por tala realizada el mes de mayo del 2018.

Otra jornada, se realizó en el Parque Japón, donde los ciudadanos proponen un área de jardín diseñada y mantenida por ellos, el Jardín Botánico de Bogotá aportó la instalación, los insumos y el material vegetal. Adicional, se plantaron 12 árboles de 9 especies en sustitución a 5 talas realizadas.

En ambas jornadas participaron varias entidades del sector ambiente, encabezada por Carolina Urrutia, Secretaría Distrital del Ambiente, también IDRD, EAAB, IDU; entre otras

Fotografía 8 Replantando Confianza Parque Virrey - Parque Japón. Fuente BB, 2020.



Se ha realizado actividades de apropiación con diferentes grupos:

Se realizó una sensibilización con los trabajadores Geofundaciones, empresa responsable de construcción en la Universidad Javeriana.

Actividad de sensibilización en Agricultura Urbana con la Reserva Umbral Cultural Horizontes – Chapinero.





Se realizó el conversatorio de "Una Ciudad para Polinizadores" en dos jornadas que se realizaron por medio de la plataforma Facebook Live. En la primera jornada, participó como panelista el Señor Juan Carlos Caicedo, ecólogo y líder de la comunidad del Parque Virrey.

Se realizó un taller virtual de Coberturas Vegetales y Plantación Consciente en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se realizó un taller virtual de Plantas y Lugares con los trabajadores de ACCURO S.A.S.

#### 3.10.3. Secretaria Distrital de Planeación.

La Dirección de Ambiente y Ruralidad (DAR) de la Secretaría Distrital de Planeación SDP en el marco de sus funciones correspondientes a la orientación, diseño e implementación de los modelos de ocupación del suelo rural de Bogotá D.C. (Artículo 9º del Decreto 016 del 2013); y en cumplimiento de los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", busca impulsar una visión alternativa del territorio rural que se concreta con la construcción de un modelo de desarrollo rural sostenible (en adelante MDRS) y de la identificación del marco institucional e instrumentos de planeación que soporten su ejecución.

El MDRS se construye desde la perspectiva de sostenibilidad de la ruralidad que propende por la dinamización económica y social de las áreas rurales, mientras que simultáneamente contribuye al manejo de problemas ambientales, gestión sostenible de los recursos naturales, y se adapta a las tendencias propias de la ruralidad contemporánea. El MDRS propone el trabajo por la conservación y adecuación de las áreas de valor ambiental presentes en suelo rural del Distrito Capital.

Objetivos del MDRS

Objetivo General

Orientar el Desarrollo Rural del D.C. hacia la sostenibilidad mediante la armonía entre la conservación, la oferta de servicios ambientales, la diversificación de oportunidades, el aumento de la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rurales.

Objetivos Específicos

Asegurar el reconocimiento social de la ruralidad del D.C.

Garantizar la armonía entre la conservación y la oferta de servicios ambientales en la ruralidad del D.C.

Incrementar la diversificación de oportunidades, la competitividad y la calidad de los servicios sociales de los habitantes rurales del Distrito Capital.

• Establecer sistemas funcionales para el acceso equitativo a la infraestructura de soporte del territorio.



GDI - GPD - F042



Teniendo en cuenta las problemáticas que caracterizan el estado actual de la ruralidad colombiana, así como la comprensión lo rural integrado a lo urbano, se parte de cinco factores de cambio: Determinantes Ambientales, Crecimiento desmedido de la Población, Postconflicto, Innovación Tecnológica, Diferenciación de la Población Campesina.

Pero existe un atraso en el ordenamiento de este territorio que es de todos, un relacionamiento espontáneo y desarticulado social e institucional en el territorio rural y para tratar esta situación la SDP trabaja en el MDRS. Es indispensable para esta tarea la armonización de Instrumentos existentes y nuevos para la calidad de vida rural del D.C con los fines institucionales adecuados.

Los 4 instrumentos que interactúan dentro del MDRS son: POT, la Gerencia Rural que Coordina institucionalmente a las entidades del D.C, la Política Publica de Ruralidad, y finalmente el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural del D.C (SIPSDER). Que trabajan con las estructuras y componentes definidos y aplicados al territorio de Bogotá buscando fortalecer las capacidades y oportunidades de los habitantes rurales, propiciando un desarrollo sostenible e integrando las actividades urbano-rurales en la dimensión territorial del Distrito Capital.

#### 2.10.4. Subred Norte

Por medio de la implementación de la Gestión de la Salud Ambiental y de acuerdo a los indicadores definidos desde nivel central, a cargo del referente de la Política Distrital de Salud Ambiental en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para 2019 con corte al mes de agosto se realizaron las siguientes acciones, citadas en la Tabla 1, y 2.

**Tabla 18.** Resultados de implementación Gestión de la Política Distrital de Salud Ambiental 2016 – 2018.

| RESULTADOS 2016 - 2018 LOCALIDAD GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL | DE CHAPINERO: |
|--|---------------|
| INDICADORES  | Chapinero     |
| A. Espacios de socialización de la PDSA                        | 41            |
| B. Población socializada con la PDSA                           | 1300          |
| C. Movilización intersectorial de la PDSA                      | 92            |





| D. Gestión de puntos críticos en salud ambiental de interés comunitario | 31 |
|---|----|
| E. Gestión efectiva vigilancia ambiental y sanitaria                    | 83 |

Fuente: Subred Norte, 2019.

**Tabla 19.** Resultados Implementación de la Política Distrital de Salud Ambiental 2017 – 2018 a través de los Espacios de Vida Cotidiana de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

|  | 2017      | 2018      |
|--|-----------|-----------|
| ESPACIO/PROCESO                          | CHAPINERO | CHAPINERO |
| Familias Intervenidas                    | 179       | 135       |
| Hogares Comunitarios de Bienestar Animal | 9         | 57        |
| Colegios Intervenidos Módulo Explorarte  | 16        | 77        |
| Puntos de Cuidaté implementados          | 20        | 330       |
| Acciones Itinerantes implementadas       | 40        | 63        |
| Iniciativas en Salud Implementadas       | 11        | 6         |

# 2.10.5. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

La CAR desde la Regional Bogotá - La Calera y desde las Direcciones Técnicas, ha participado en la Comisión Ambiental Local de Chapinero, aportando diferentes temas que desde esta instancia se requiera, como presentación de las competencias y funciones de la CAR, Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá - RFPBOB, proceso de normalización, educación ambiental para la implementación de un plan de acción para la prevención de tala y ocupación del sendero de las moyas y participación en ferias y eventos que organice la localidad.





A continuación, se relacionan los expedientes para la localidad de Chapinero:

| ESTADO ACTUAL     | TRÁMITE   | Total |  |
|-------------------|---|-------|--|
|                   | Afectación recurso Agua   | 22    |  |
|                   | Afectación recurso Aire   | 1     |  |
|                   | Afectación recurso Fauna  | 1     |  |
|                   | Afectación recurso Flora  | 11    |  |
| En Trámite        | Afectación recurso Suelo  | 60    |  |
|                   | Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas             | 1     |  |
|                   | Concesión de Aguas Superficiales                                      | 4     |  |
|                   | Plan de Manejo para Normalización de Construcciones en la RFPBOB      | 45    |  |
| Γotal, En Trámite | 145   |       |  |
|                   | Afectación recurso Agua   | 5     |  |
|                   | Afectación recurso Flora  | 4     |  |
|                   | Afectación recurso Suelo  | 11    |  |
| Resuelto          | Aprobación de Planes de Restauración Ecológica en Áreas<br>Protegidas | 2     |  |
| Resueito          | Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas             |       |  |
|                   | Concesión de Aguas Superficiales                                      | 2     |  |
|                   | Permiso aprovechamiento forestal árboles aislados                     | 7     |  |
|                   | Plan de Manejo para Normalización de Construcciones en la<br>RFPBOB   | 1     |  |





|                              | Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos              | 1  |
|------------------------------|---|----|
|                              | Registro de plantaciones forestales protectoras           | 1  |
| Total Resuelto               | 35  |    |
|                              | Afectación recurso Agua                                   | 4  |
|                              | Afectación recurso Aire                                   | 1  |
|                              | Afectación recurso Flora                                  | 2  |
| Seguimiento y Control        | Afectación recurso Suelo                                  | 3  |
| Seguilliento y Control       | Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas | 1  |
|                              | Concesión de Aguas Superficiales                          | 15 |
|                              | Permiso aprovechamiento forestal árboles aislados         | 19 |
|                              | Permiso Aprovechamiento Forestal Bosque Natural Doméstico | 1  |
| Total, Seguimiento y Control | 46  | 1  |
| TOTAL                        | 226   |    |

Dentro de lo posible la CAR realiza acompañamientos a recorridos interinstitucionales con el Distrito a los polígonos de monitoreo establecidos por la Secretaría de Hábitat – SDH.

Y ante la detección de infracciones ambientales la CAR procede a levantar el informe técnico que detalla chip, cédula catastral, matrícula inmobiliaria, presunto propietario y detalle de las afectaciones ambientales al interior del predio y, en caso de hallar méritos para la apertura de un expediente sancionatorio, de conformidad con la Ley 1333 de 2009, se procede en contra de propietario o responsable del predio, pues corresponde a este último el control y cuidado de lo ocurrido al interior del inmueble.

Con lo cual se reitera que, si bien se realizan recorridos conjuntos, las actuaciones difieren conforme a las competencias (urbanísticas del ente territorial y ambientales de la autoridad ambiental).





A continuación, se relacionan los expedientes de carácter sancionatorio en la localidad de chapinero:

| Afectación<br>Ambiental | Estado actual         | No de expedientes |
|-------------------------|-----------------------|-------------------|
| Recurso Agua            | En trámite            | 19                |
|                         | Seguimiento y control | 4                 |
|                         | Resuelto              | 6                 |
| Recurso Flora           | En trámite            | 11                |
|                         | Seguimiento y control | 2                 |
|                         | Resuelto              | 4                 |
| Recurso Suelo           | En trámite            | 55                |
|                         | Seguimiento y control | 3                 |
|                         | Resuelto              | 11                |
| Recurso Aire            | En trámite            | 1                 |
|                         | Seguimiento y control | 1                 |
| TOTAL                   | 117                   |                   |

#### 2.11. RECOMENDACIONES

Recomendaciones para futuras vigencias administrativas:

Dado que la Localidad de Chapinero cuenta con varias vías principales como lo son: las carreras: 7ma, la 11, la 13, la 15, Circunvalar, la caracas, y la calle 53, 45, 39, 63, 72, 66, 57 y la 100; el alto flujo de vehículos genera grandes aportes de material particulado a la atmosfera generando contaminante en el aire, por lo cual, se recomienda fortalecer las acciones encaminadas a mejorar la calidad de aire a nivel Local y Distrital, mediante acciones como: Aumentar árboles en zona urbana, control de emisión a fuentes fijas, y moviles, intensificación coberturas verdes, promoción de usos no convencionales de vehículos, propender para que los vehículos generen menos material particulado mediante alternativas tecnológicas.



www.chapinero.gov.co



Dado que los vehículos generan gran parte de la contaminación atmosférica, es importante que se mejore la movilidad, ya que durante los atascos se produce mayor combustión y arrojo de material particulado a la atmosfera; en este tema debe considerarse que Bogotá se prepara para obras en toda la ciudad por la construcción del Metro, por lo cual deben buscarse alternativas para evitar trancones.

Dado que está incrementando la población venezolana en la Localidad de Chapinero, la ejerce como recicladores, se están ampliando algunos conflictos como: Incumplimiento de horarios de reciclaje, generación de puntos de basura que no sirve para reciclaje, y permanencia de recicladores en algunas zonas de la Localidad. Por lo anterior se deben buscar estrategias para mitigar esta problemática, que empieza afectar. Articulación entre entidades con Policia, para realizar operativo en asociaciones de recicladores, para evitar las organizaciones que contratan de forma indebida. Buscar alternativas de Carnetización, facilitarles la labor para el año 2019.

Continuar fortaleciendo la participación de la Policía Nacional en la ejecución de las sanciones pedagógicas y económicas contenidas en La Ley 1801 de 2016 en relación con su artículo 111. Lo anterior, ya que en diferentes administraciones se ha promovido la sensibilización a los ciudadanos, que a pesar que debe ser un proceso continuo, se crea la necesidad de aplicar medidas sancionatorias para que el ciudadano que no responde a los estímulos pedagógicos se vea obligado a cumplir con los deberes en el manejo de residuos. Así mismo, es necesario continuar con las estrategias pedagógicas para dar a conocer las diferentes normas y comportamientos que deben tener los ciudadanos con sus residuos sólidos y avanzar en el acompañamiento de procesos relacionados con la economía circular y la promoción de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

Recomendaciones UPZ 89-y UPZ Rural Verjón.

Buscar alternativas para solucionar las problemáticas de saneamiento básico (ausencia de alcantarillado), ya que esto es competencia del prestador de servicios de acueducto para la zona de San Luis, sin embargo, no está en capacidad económica de cumplir con este servicio, por ende, se necesita que se busque apoyo financiero para dar solución a esta necesidad Básica.

Que se generen proyectos enfocados a solucionar la inadecuada malla vial que afecta de manera constante las quebradas, por falta de canalización de aguas lluvias y protección a los permanentes nacederos que naturalmente existen en la UPZ 89; así mismo se necesita mayor control sobre los vehículos públicos que transitan por dichas vías, ya que estas son afectadas porque los vehículos asignados al transporte público establecido pasó de ser de vehículos propios para este suelo de protección que cargaba de 18 a 30 pasajeros, para cargar ahora de 52 a 80 pasajeros.

Fortalecimiento de la participación comunitaria en embellecimiento con entidades.

Fortalecimiento del seguimiento y control a la construcción de vivienda por parte de Alcaldía Local, IDIGER y Planeación, ya que a la fecha se han incrementado las obras. Actualmente no se revisa como debe hacerse, pues el hecho de que se haya realizado la sustracción de





cierta parte de la zona de reserva a Franja de Adecuación, no quiere decir que la composición geológica y geomorfológica haya cambiado solamente por un acta administrativo como es la sustracción y esto le conceda a cada propietario pueda llevar maquinaria pesada para sus obras de construcción, sin tener en cuenta que se está ubicado en zona de remoción en masa y no importa si afecta al recto de vecinos. Esto ocurre porque quienes se presentan como servidores o funcionarios públicos, no tienen el conocimiento que se debe para ejercer el seguimiento y control.

Realizar podas de mantenimiento para evitar la caída de árboles y los deslizamientos de tierra ya sea en temporada de lluvia o temporada seca, pues la mayoría de las especies arbóreas a lado y lado de la vía son foráneas y en lugar de proteger los cerros y su biodiversidad lo que hacen es empobrecerlos y afectar la vía al estar allí plantados pinos candelabros, cipreses, urapanes, eucaliptos y acacia japonesa.

Realizar control por el material particulado que se arroja diariamente por quienes elaboran sus esculturas y demás labores en piedra, a campo abierto, sin un mínimo de control de ninguna institución competente de manejar este tema (vía la Calera).

Buscar estrategias para minimizar el abandono de animales de compañía en las calles, ya que éstos posteriormente van a buscar en los lugares donde se depositan las basuras, residuos que van a parar a la quebrada.

Generar Cultura frente al tema de perros denominados de razas potencialmente peligrosos en condición de abandono, sobre todo si son hembras. En algunos casos los utilizan para intimidar al resto de personas habitantes del sector.

garantizar los derechos adquiridos sobre la falta de legalización de los predios para establecer los límites de borde del territorio.

Apoyar los acueductos comunitarios para que puedan mejorar sus condiciones de calidad del agua y cobertura en abastecimiento de la zona rural

Apoyar las iniciativas de agroecología en la zona rural del Verjón Bajo

Apoyar el manejo de residuos orgánicos para elaboración de abono organizo y aprovechamiento en procesos pecuarios

Armonización plan de acción con la sentencia del consejo del 5 de noviembre de 2013 que involucra las UPZ89 y Rural Verjón.





# CAPITULO 3. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES EN EL MARCO DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS

Los Encuentros ciudadanos son la primera fase del proceso de definición de los presupuestos participativos, en la que se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. Esta fase se desarrolla durante el primer semestre del periodo de gobierno correspondiente, actualmente nos encontramos precisamente en ese momento.

En este contexto, los Consejos Locales de Planeación se encuentran preparando los Encuentros Ciudadanos, por lo que se relaciona a continuación los pasos que desde el Instituto Distrital de Participación se sugiere sean tenidos en cuenta al momento de desarrollar los Encuentros Ciudadanos de esta primera fase y la propuesta metodológica.

- De conformidad con el acuerdo 13 del 2000 y que actualmente la ciudad se encuentra en el proceso de formulación de su Plan Distrital de Desarrollo, Los Concejos Locales de Planeación deben cumplir con las siguientes funciones:
- Diagnosticar y priorizar las necesidades de la Localidad.
- Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la Localidad.
- Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto de Desarrollo Local, mediante la realización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

El acuerdo Distrital 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las Localidades de Bogotá, D.C.", "ordena a la administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignada a cada localidad para presupuestos participativos. Este acuerdo fue reglamentado por medio del decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamente los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho Decreto dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serian desarrollados por la coordinación general de los presupuestos participativos, la cual está conformado por las Secretarias Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y acción Comunal (IDPAC), y otorgó como plazo, el primer año de Gobierno de cada Administración Distrital.

En este sentido, un elemento previo esencial y necesario para la expedición de la metodología de los encuentros participativos, es la definición de las líneas de inversión y los Conceptos de Gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) mediante circular 01 del pasado 28 de febrero de 2020, conforme al artículo 20 y 21 DEL Decreto Distrital 768 de 2019.

Así, la administración Distrital consideró necesario Desarrollar los criterios, lineamientos y metodología para llevar a cabo los presupuestos participativos, en un acto administrativo





distinto a la circular 05 de 2020 expedida el pasado 10 de febrero del 2020. Esta consideración, permite incorporar en la metodología de los presupuestos participativos, los insumos de la circular CONFIS 03 mediante circular 03 de mayo 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.

#### 3.1. RESULTADOS VOTACIONES ENCUENTROS PARTICIPATIVOS:

A continuación, se muestran los resultados de los conceptos priorizados por votación en los encuentros ciudadanos, referentes a los lineamientos ambientales; empezando en orden ascendente del más votado, y con más presupuesto.

| No. | CONCEPTO   |    | ALOR<br>AL 2021-<br>2024 | PORCENTAJE |
|-----|--|----|--------------------------|------------|
| 1   | Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción |    | 1.688                    | 4,7%       |
| 2   | Mitigación del riesgo.   | \$ | 1.050                    | 2,9%       |
| 3   | Restauración ecológica urbana y/o rural.   | \$ | 1.010                    | 2,8%       |
| 4   | Agricultura urbana.  |    | 991                      | 2,7%       |
| 5   | Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.  |    | 741                      | 2,0%       |
| 6   | Educación ambiental.   |    | 705                      | 1,9%       |
| 7   | Arbolado urbano y/o rural.   |    | 682                      | 1,9%       |
| 8   | Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural  |    | 587                      | 1,6%       |
| 9   | Energías alternativas para el área rural   |    | 445                      | 1,2%       |
| 10  | Ecourbanismo.  |    | 382                      | 1,1%       |
| 11  | Manejo de emergencias y desastres.   |    | 353                      | 1,0%       |
|     | Total, general   |    | 8633                     | 23.9%      |

Según los resultados obtenidos por los encuentros ciudadanos, Chapinero contará con un presupuesto para el sector ambiente de \$8.633.000 millones de pesos, para ejecutarlos bajo 11 conceptos de gastos de temas ambientales.





# CAPITULO 4: FORMULACIÓN PLAN AMBIENTAL LOCAL, COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El presente Plan de Desarrollo Local tiene como finalidad generar las condiciones que permitirán potencializar la inclusión social, la mitigación de los efectos socioeconómicos de la emergencia sanitaria COVID-19 y la consolidación de una localidad donde su ciudadanía contará con las herramientas, los espacios y las instancias necesarias para habitar un territorio ambientalmente sostenible, saludable, diverso, incluyente, innovador, emprendedor y que se adapte al cambio climático. Donde se garantizará el goce total de los derechos en el marco de un gobierno transparente, abierto y de cara a la ciudadanía; como pilares fundamentales en la construcción de la relación entre la administración local y la comunidad, asegurando la participación incidente en la gestión del desarrollo local.

En este contexto la localidad de Chapinero para el año 2024, como resultado de la implementación del proceso de presupuestos participativos, se posicionará como ejemplo de gobernabilidad, ejecución eficiente y transparente de las inversiones con un enfoque territorial, poblacional, de género, diferencial y de derechos. Lo anterior como premisa para generar una transformación y cambio sostenible, elevar la calidad de vida y fomentar la cultura ciudadana del autocuidado en la comunidad Chapineruna.

# 4.1. PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA. MAY

#### 4.1.2. Objetivos, estrategias, programas

#### 4.1.3. Artículo 4. Objetivos.

Fortalecer las unidades productivas del sector rural a través de asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental que permitan el cuidado, protección y uso sostenible de los recursos naturales propendiendo por el bienestar de la comunidad de la Localidad de Chapinero bajo un enfoque diferencial y de derechos.

Implementar acciones para el fortalecimiento y promoción de los proyectos de agricultura urbana y periurbana de la localidad de Chapinero.

#### 4.1.4. Artículo 5. Estrategias.

Generar acciones que fortalezcan la producción agropecuaria promoviendo el emprendimiento de los habitantes rurales garantizando la competitividad y el bienestar social de sus habitantes.



GDI - GPD - F042



Fomentar iniciativas de agricultura urbana y periurbana a las diferentes organizaciones comunitarias de la Localidad de Chapinero enfocados en la implementación de sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos sólidos y se optimicen los recursos.

#### 4.1.5. Artículo 24. Programa Bogotá rural.

El programa está enfocado a lograr la inclusión de los habitantes de la Unidad de Planeación Rural el Verjón Bajo en el encadenamiento productivo de la Localidad de Chapinero, garantizando igualdad de oportunidades y condiciones a las familias y unidades productivas beneficiarias de los proyectos, mediante la inclusión social y productiva de las familias rurales, con la construcción e implementación de procesos y de alternativas de sostenibilidad en la ejecución de acciones que permitan el desarrollo de actividades de asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental que impacten positivamente la conservación del territorio mediante las acciones de producción sostenible y comercialización, el impulso de mercados campesinos, mercados verdes, que potencien las ventajas comparativas y competitivas del territorio, de la capacidad organizacional de la producción, transformación, de los productos y servicios a través la oferta continua y sostenible para mejorar la competitividad de los productores del área rural de la Localidad de Chapinero y generar mejores condiciones de calidad de vida.

#### 4.1.6. Artículo 25. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA      | CONCEPTO<br>DE GASTO  | META   | INDICADOR  |
|------------|---|--|--|
| Ruralidad. | Asistencia<br>técnica<br>agropecuaria y<br>Ambiental y<br>productividad<br>rural. | Vincular 24<br>hogares y/o<br>unidades<br>productivas a<br>procesos<br>productivos y de<br>comercialización<br>en el sector rural. | Número de hogares y/o unidades<br>productivas vinculadas a<br>procesos productivos y de<br>comercialización en el sector<br>rural. |

#### 4.1.7. Artículo 26. Programa Bogotá región emprendedora e innovadora.

Con el programa se pretende implementar proyectos tendientes a posicionar a Chapinero como una Localidad emprendedora e incluyente, propiciando escenarios y un entorno que estimule el desarrollo social, cultural y económico de la Localidad y sus habitantes, para ello se implementarán acciones y estrategias que generen sostenibilidad y productividad a las comunidades, artistas y sectores culturales; mediante el apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas al igual que el fomento para la agricultura urbana para estimular la autogestión de las comunidades y la reactivación económica. de las comunidades y la reactivación económica.





De la misma manera, se pretende mitigar el impacto social y económico generado por la Pandemia del Covid- 19, asegurando la reactivación de la economía en el sector cultural e impulsando las prácticas de agricultura urbana cómo una herramienta de sostenibilidad y soberanía alimentaria, lo anterior, bajo los principios de la innovación, territorialidad, y enfoques de derechos y poblacional.

#### 4.1.8. Artículo 27. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA                                      | CONCEPTO DE<br>GASTO | META   | INDICADOR  |
|--|----------------------|--|--|
| Inversiones<br>ambientales<br>sostenibles. | Agricultura urbana.  | Implementar 12 acciones de fomento para la agricultura urbana. | Número<br>acciones de<br>fomento para la<br>agricultura<br>urbana. |

# 4.2. PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

4.2.1. Objetivos, estrategias, programas

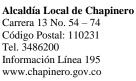
4.2.2. Artículo 28. Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

Fortalecer los valores ambientales de la comunidad hacia el entorno, generando cultura ambiental mediante Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDAS, apoyados con recursos técnicos en el territorio rural y urbano de la localidad y en articulación con las organizaciones ambientales, sociales y comunitarias, como actores primordiales en la construcción social del territorio.

Impulsar la implementación de técnicas y prácticas para la creación de muros, techos verdes jardines y zonas verdes en la Localidad de Chapinero, con enfoque de ecourbanismo tendientes al desarrollo sostenible, aportando al embellecimiento de la localidad y mitigación de cambio climático, incrementando la generación y sostenimiento ecosistémico y el espacio mínimo vital para el desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la localidad de Chapinero.

Promover acciones para la restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento de elementos de la estructura ecológica principal degradados y áreas de interés ambiental, en la zona urbana y rural de la localidad de Chapinero. ambiental, en la zona urbana y rural de la localidad de Chapinero.







Desarrollar acciones en articulación con los actores locales institucionales, sociales y comunitarios para el fortalecimiento de la prevención, atención, respuesta y recuperación de las emergencias y desastres que se presenten en los territorios rurales y urbanos de la localidad de Chapinero en marco a la adaptación del cambio climático.

Adoptar medidas de mitigación y prevención, para reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, mediante la intervención física de obras para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático en la localidad de Chapinero

Implementar los procesos de siembra y mantenimiento de arbolado urbano y rural mediante la articulación institucional y organización comunitaria, con el propósito de garantizar la revegetalización de zonas con vocación y/o déficit forestal en el marco de la adaptación al cambio climático y el reverdecimiento de la localidad de Chapinero, como garantía al goce de un ambiente sano y sostenible.

Aumentar el nivel de conciencia ambiental frente al cuidado y protección de los animales de compañía, fauna silvestre y fauna doméstica rural y urbana e implementar un esquema de atención para los animales de compañía de la localidad de chapinero, mitigando la problemática de maltrato animal, garantizando condiciones seguras de los animales de calle y de compañía de la población vulnerable.

Fortalecer procesos de capacitación, formación y entrenamiento como base para la estimulación y promoción de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje en los habitantes de la localidad de Chapinero, para desarrollar una cultura del aprovechamiento y autogestión en el manejo de residuos sólidos.

Impulsar proyectos piloto de aprovechamiento de residuos para generación de energías alternativas en la zona rural de Chapinero, garantizando por el correcto funcionamiento del componente energético del proyecto, como un medio para el desarrollo comunitario, a través de beneficios directos que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el entorno rural.

#### 4.2.3. Artículo 29. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

Impulsar la apropiación social del territorio, mediante el desarrollo de acciones pedagógicas, comunitarias y participativas, que permita estimular la autogestión de los actores presentes en el espacio urbano y rural, entorno a la búsqueda de soluciones incluyentes de las problemáticas ambientales presentes.

Implementar los procesos ciudadanos de educación ambiental -PROCEDAS-, en el marco del enfoque territorial, poblacional, diferencial y de derechos como premisa para la intervención ambiental y social de los territorios construidos y apropiados por las comunidades.





Implementar proyectos para la creación y mantenimiento de muros y techos verdes, en el área urbana de la Localidad de Chapinero en áreas de espacio público donde se cumpla una función ecológica, articulados con la ciudadanía y las diferentes organizaciones ambientales, sociales y comunitarias.

Implementar medidas de manejo tendientes a restaurar, rehabilitar o recuperar y mantener nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental en los cerros orientales, quebradas y áreas en zona urbana y rural.

Implementar medidas en la prevención y mitigación de amenazas y riesgos y adaptación al cambio climático, fortaleciendo la capacidad de gestión y respuesta institucional y comunitaria.

Realizar acciones en educación, comunicación y/o capacitación en mitigación de riesgos y adaptación al cambio climático.

Ejecutar obras de mitigación de riesgos de acuerdo con los diagnósticos, la identificación, la priorización y la viabilidad técnica en concordancia con las necesidades de la comunidad.

Desarrollar procesos de siembra en zonas de espacio público y zonas degradadas, que presentan déficit y/o potencial de sembrado, a través de la participación activa de los diferentes actores sociales, comunitarios e institucionales de la zona Urbana y Rural de la Localidad de Chapinero.

Efectuar procesos técnicos y comunitarios de mantenimiento de los individuos arbóreos sembrados para garantizar su respectivo desarrollo forestal, y el cumplimiento de la función ecológica dentro de los ecosistemas a los cuales se plantaron.

Impulsar acciones en el cuidado, protección y bienestar animal, mediante la atención de emergencias veterinarias, esterilización de los animales en condición de calle y/o vulnerabilidad, sensibilización a la población en la tenencia y cuidado responsable de los animales de compañía, así como promover la celebración del día de los animales.

Realizar asistencia comunitaria y apoyo técnico para mejorar la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, mediante la optimización del acueducto veredal a través de la intervención de la infraestructura o la dotación de suministros, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio

Generar acciones que permitan procesos de formación, capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía en articulación con las diferentes entidades y actores involucrados, tanto académicos, institucionales, organizaciones ambientales, sociales y comunitarias y de recicladores, enfocados a la consolidación a una cultura ciudadana de aprovechamiento y separación en la fuente, dignificación de las condiciones de trabajo de la población recicladora, su reconocimiento social y articulación con la comunidad .

Implementar proyectos piloto de energías renovables, conforme a los diferentes sistemas productivos, identificados en el área rural de la Localidad de Chapinero, integrando a la





comunidad como gestora y articuladora para garantizar el funcionamiento y apropiación de las tecnologías desarrolladas.

# 4.2.4. Artículo 30. Programa Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.

Transformar las necesidades y problemáticas ambientales del territorio urbano y rural, a partir de la articulación de las diferentes organizaciones ambientales, sociales y la comunidad en general de la Localidad, a través de los procesos ciudadanos de educación ambiental - PROCEDAS-, el medio por el cual se estructuran las estrategias, las herramientas y los mecanismos que propiciarán la construcción de un entendimiento ambiental y social del territorio, construido y apropiado por la comunidad, a partir del reconocimiento de procesos y relaciones territoriales, históricas, simbólicas y socioculturales, desde las cuales, se contextualizan las situaciones ambientales conflictivas y las acciones pertinentes para su abordaje.

En este orden de ideas, los PROCEDAS permiten el diseño, construcción y materialización, de las acciones que se requieren para la posible solución de las problemáticas socioambientales que se presentan en los territorios analizados a partir de las dinámicas territoriales y comunitarias presentes, para apoyar la gestión y divulgación del día del agua 22 de marzo, día de la tierra 22 de abril y día del ambiente 5 de junio y las demás fechas conmemorativas relacionadas con el medio ambiente.

Finalmente, la implementación de acciones para fomentar espacios urbanos susceptibles de mejoramiento a partir de coberturas vegetales que impulsen el sentido de pertenecía de la comunidad de la Localidad de Chapinero por los espacios con mejores estándares de sostenibilidad ambiental, mediante acciones enfocadas a la generación de Eco- urbanismo, integración de los espacios y zonas verdes, naturales y resilientes con los diferentes entornos de vida, haciendo de la localidad un hábitat digno mediante la construcción de muros y techos verdes con intervenciones estratégicas en espacios que requieran regulación ecológica, cambios e impactos paisajísticos que generen apropiación y simpatía por el entorno, mediante la vinculación de dinámicas ambientales, sociales y culturales, protegiendo y asegurando la calidad de vida y apropiación del territorio por parte de los pobladores por el cuidado y mantenimiento del ambiente, tanto natural como construido.

#### 4.2.5. Artículo 31. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA                   | CONCEPTO<br>DE GASTO    | META   | INDICADOR                                |
|-------------------------|-------------------------|--|--|
| Inversiones ambientales | Educación<br>ambiental. | Implementar 15 PROCEDAS.                               | Número de PROCEDAS implementados.        |
| sostenibles.            | Ecourbanismo.           | Construir 500 m <sup>2</sup> de muros y techos verdes. | m <sup>2</sup> de muros Y techos verdes, |





#### 4.2.6. Artículo 32. Programa Bogotá protectora de sus recursos naturales.

Restaurar, rehabilitar y gestionar la recuperación ecológica de las diferentes fuentes hídricas, quebradas, zonas degradadas, áreas de reserva, donde se evidencia deterioro de la Estructura Ecológica Principal y zonas de interés para la conectividad ecológica.

Mediante el desarrollo de iniciativas sociales, comunitarias y acompañamiento técnico, en el desarrollo de plantación, mantenimiento de las coberturas vegetales nativas e intervenciones sociales de los ecosistemas estratégicos para la localidad como lo son: La franja de adecuación de Cerros Orientales, zona de Páramo, zonas de recarga y rondas de las fuentes hídricas, tanto en la zona Urbana como Rural, con el propósito de contribuir a la conservación y producción de agua y a la consolidación de las zonas de interés ambiental con miras a generar conectividad ecológica.

#### 4.2.7. Artículo 33. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA                                      | CONCEPTO<br>DE GASTO                           | мета  | INDICADOR   |
|--|--|---|---|
| Inversiones<br>ambientales<br>sostenibles. | Restauración<br>ecológica<br>urbana y/o rural. | Intervenir 8<br>hectáreas con<br>procesos de<br>restauración, | Hectáreas en<br>restauración,<br>rehabilitación o |

# 4.2.8. Artículo 34. Programa Eficiencia en la atención de emergencias.

Fortalecer la adecuada gestión del riesgo y el manejo de emergencias y desastres, con un enfoque preventivo y de formación a las comunidades relacionadas con los escenarios de riesgos presentes en los diferentes territorios, tanto urbanos como rurales. Para tal fin se ejecutarán acciones que permitan la mitigación de los efectos al medio ambiente, la vida, los bienes e infraestructura local.

Por consiguiente, se llevará a cabo la implementación de acciones efectivas para el fortalecimiento de capacidades locales ante la respuesta a emergencias y desastres e intervenciones físicas en los territorios que presentan escenarios de riesgo estructural que generan vulnerabilidad y amenaza, para lo cual se ejecutan obras de mitigación de riesgo, controlando riesgos físicos. Con el propósito de contribuir a la gestión social y técnica del





# 4.2.9. Artículo 35. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA  | CONCEPTO DE<br>GASTO                     | META   | INDICADOR  |
|--|--|--|--|
| Inversiones<br>ambientales<br>sostenibles. * | Manejo de<br>emergencias y<br>desastres. | Realizar 5 acciones<br>efectivas para el<br>fortalecimiento de las<br>capacidades locales para la<br>respuesta a emergencias y<br>desastres materializadas en<br>el Plan Local de Gestión<br>del Riesgo y Cambio<br>Climático. | Acciones efectivas para e Ifortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres contenida en el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático. |
|  | Mitigación del riesgo.                   | Desarrollar 1 intervención<br>para la reducción del<br>riesgo y adaptación al<br>cambio climático.   | Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.  |

#### 4.2.10. Artículo 36. Programa Más árboles y más y mejor espacio público.

Reverdecer la Localidad de Chapinero para reducir su vulnerabilidad frente a la crisis climática y aumentar la cobertura vegetal en zonas que posean vocación forestal o se encuentren degradadas, a través de la plantación de individuos vegetales en la zona rural y urbana priorizando especies nativas y armonizando la siembra dentro del espacio público, así mismo se garantizará el mantenimiento de los individuos arbóreos sembrados y del espacio público construido.

En este contexto, el arbolado urbano y rural dignifica la construcción territorial y social del espacio público tanto intervenido como el que posee vocación forestal, permitiendo espacios públicos donde se desarrolle la pedagogía de reverdecimiento.

### 4.2.11. Artículo 37. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA        | CONCEPTO DE<br>GASTO | META   | INDICADOR                           |
|--------------|----------------------|--|-------------------------------------|
| Inversiones  | Arbolado urbano y/o  | Mantener 1000<br>árboles urbanos<br>y/o rurales. | Número de<br>árboles<br>mantenidos. |
| sostenibles. | ambientales          | Plantar 1000<br>árboles urbanos<br>y/o rurales   | Número de<br>árboles<br>plantados.  |

#### 4.2.12. Artículo 38. Programa Bogotá protectora de los animales.

Promover acciones en el cuidado y bienestar animal, mediante la atención integral de los animales de compañía, los que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo y en





situación de calle o abandono, de forma oportuna y efectiva por medio de la atención de emergencias médico-veterinarias, la esterilización y demás procedimientos que se requieran para garantizar el bienestar, protección, dignidad y la vida a los animales.

Igualmente fortalecer un esquema de trabajo participativo, incluyente para identificar, cualificar y apoyar la red local de proteccionistas y de hogares de paso, así mismo generar acciones tendientes a implementar procesos de formación, capacitación y sensibilización en tenencia y cuidado responsable de animales de compañía y su buen trato como seres sintientes construyendo una comunidad protectora de los animales, impulsando jornadas de adopción, vacunación, desparasitación, esterilización y en articulación con el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad de Chapinero.

#### 4.2.13. Artículo 39. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA                                      | CONCEPTO DE<br>GASTO  | META   | INDICARDOR                       |
|--|---|--|----------------------------------|
| Inversiones<br>ambientales<br>sostenibles. | Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. | Atender 8000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, de las cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción del cuidado animal | Número de<br>animales atendidos. |

# 4.2.14. Artículo 42. Programa Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.

Implementar proyectos tendientes a propiciar escenarios para procesos de formación, capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía en articulación con las diferentes entidades y actores involucrados, tanto académicos como instituciones, las organizaciones ambientales, sociales y comunitarias y de recicladores como estrategia de cultura ciudadana, promoviendo el consumo responsable, el reúso, valoración y tratamiento de los residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, como también el reciclaje de aceite de cocina usado, enfocados en separación en la fuente de residuos sólidos a partir de la caracterización de su ciclo de vida, con el propósito de aplicar estrategias de economía circular, al interior de los hogares y en articulación con la población recuperadora de residuos para visibilizar y fortalecer la interacción entre comunidad y organizaciones de recicladores, convirtiendo su actividad en un articulador del reciclaje local. Lo anterior, para generar una cultura de aprovechamiento y cambio en los hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.

Del mismo modo, desarrollar acciones de generación de energías alternativas a través de la implementación de pilotos de aprovechamiento de residuos y energía renovable, como





estrategia para enfrentar los impactos del clima a través de un cambio energético y una buena gestión del territorio conservando la calidad y el acceso a bienes y servicios de los habitantes de la zona rural de la Localidad de Chapinero, y a su vez fortalecer el desarrollo social y comunitario de la población participante, permitiéndole a la comunidad la apropiación y conservación de proyectos de sostenibilidad ambiental.

#### 4.2.15. Artículo 43. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA                                      | CONCEPTO<br>DE GASTO   | МЕТА  | INDICADOR   |
|--|--|---|---|
| Inversiones<br>ambientales<br>sostenibles. | Cambios de<br>hábitos de<br>consumo,<br>separación en<br>la fuente y<br>reciclaje. | Formar 900<br>personas como<br>multiplicadoras<br>en separación en<br>la fuente y<br>reciclaje. | Personas<br>formadas como<br>multiplicadoras<br>en separación en<br>la fuente y<br>reciclaje. |
| Ruralidad.                                 | Energías<br>alternativas<br>para el área<br>rural.                                 | Realizar 4 acciones con energías alternativas para el área rural                                | Acciones con<br>energías<br>alternativas para<br>el área rural<br>realizadas                  |

#### Artículo 69. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por propósito del PDL.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado por la administración distrital para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC.

| DESARROLLO  | 2021    | 2022    | 2023    | 2024     | TOTAL    | %     |
|---|---------|---------|---------|----------|----------|-------|
| Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política | \$8,377 | \$ 9,89 | \$ 8,70 | \$ 10,31 | \$ 37,28 | 51.5% |
| Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.        | \$ 2,11 | \$ 1,79 | \$ 2,72 | \$ 2,29  | \$ 8,91  | 12.3% |





Nota: En el presente Plan Ambiental Local, se vinculan el propósito 1 y 2 del Plan de Desarrollo Local, dado que en estos propósitos es donde se abarcan los conceptos de gasto del sector ambiente. Para el caso del **propósito 1**, se involucran las metas: Vincular 24 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos, y la de comercialización en el sector rural, y Implementar 12 acciones de fomento para la agricultura urbana. Para estas dos metas del propósito 1 se cuenta con un presupuesto de \$1.578.000.

Para el **propósito 2**, se vinculan todas las metas, exceptuando: Construir 1200 m<sup>2</sup> de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación), y Fortalecer 1 acueducto verdales con asistencia, intervenir técnica u organizativa. Para las metas del sector ambiente del propósito 2, se contará con un presupuesto de \$7.056.000 millones de pesos.

#### 4.2.16. Artículo 70. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por programa y metas del PDL.

|   |   | RECURSOS |           |           |             |            |      |
|---|---|----------|-----------|-----------|-------------|------------|------|
| Programa  | Meta  | 2021     | 2022      | 2023      | 2024        | Total      | %    |
| PROPÓSITO 1. H  | acer un nuevo contrato social con ig<br>productiva y  |          | e oportun | idades pa | ra la inclu | ısión soci | ial, |
| Bogotá rural  | Vincular 24 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural. | \$0      | \$ 293    | \$ 0      | \$ 294      | \$ 587     | 0,8  |
| Bogotá región<br>emprendedora e<br>innovadora                 | Implementar 12 acciones de fomento para la agricultura urbana.  | \$ 247   | \$ 247    | \$ 247    | \$ 250      | \$ 991     | 1,4  |
| PROPÓSITO 2. C  | ambiar nuestros hábitos de vida par<br>crisis clim  |          | cer a Bog | otá y ada | ptarnos a   | y mitigar  | · la |
| Cambio cultural<br>para la gestión de la<br>crisis climática  | Implementar 15 PROCEDAS.  | \$ 0     | \$ 235    | \$ 235    | \$ 235      | \$ 705     | 1    |
| Cambio cultural<br>para la gestión de la<br>crisis climática. | Construir 500 m2 de muros y techos verdes.  | \$0      | \$0       | \$0       | \$ 382      | \$ 382     | 0,5  |



GDI - GPD - F042

Vigencia:



| Bogotá protectora<br>de sus recursos<br>naturales  | Intervenir 8 hectáreas con<br>procesos de restauración,<br>rehabilitación o recuperación<br>ecológica.   | \$ 252 | \$ 252 | \$ 252   | \$ 254 | \$ 1.010 | 1,4 |
|--|--|--------|--------|----------|--------|----------|-----|
| Eficiencia en la<br>atención de<br>emergencias   | Realizar 5 acciones efectivas<br>para el fortalecimiento de las<br>capacidades locales para la<br>respuesta a emergencias y<br>desastres materializadas en el<br>Plan Local de Gestión del Riesgo<br>y Cambio Climático.     | \$ 0   | \$ 353 | \$ 0     | \$ 0   | \$ 353   | 0,5 |
| Eficiencia en la atención de emergencias   | Desarrollar 1 intervención<br>física para la reducción del<br>riesgo y adaptación al cambio<br>climático.  | \$ 0   | \$ 0   | \$ 1.050 | \$ 0   | \$ 1.050 | 1,5 |
| Más árboles y más<br>y mejor espacio<br>público  | Mantener 1000 árboles urbanos<br>y/o rurales.  | \$ 0   | \$ 0   | \$ 200   | \$ 200 | \$ 400   | 0,6 |
| Más árboles y más<br>y mejor espacio<br>público  | Plantar 1000 árboles urbanos y/o rurales.  | \$ 0   | \$ 282 | \$ 0     | \$ 0   | \$ 282   | 0,4 |
| Bogotá protectora<br>competitividad de<br>los animales   | Atender 8000 animales en urgencias, brigadas médicoveterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, de las cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción del cuidado animal. | \$ 422 | \$ 422 | \$ 322   | \$ 522 | \$ 1.688 | 2,3 |
| Ecoeficiencia,<br>reciclaje, manejo de<br>residuos e inclusión<br>de la población<br>recicladora | Formar 900 personas como multiplicadoras en separación en la fuente y reciclaje.   | \$ 247 | \$ 247 | \$ 0     | \$ 247 | \$ 741   | 1   |
| Ecoeficiencia,<br>reciclaje, manejo de<br>residuos e inclusión<br>de la población<br>recicladora | Ejecutar 4 Acciones con energías alternativas para el área rural.  | \$0    | \$ 0   | \$ 200   | \$ 245 | \$ 445   | 0,6 |

Alcaldía Local de Chapinero Carrera 13 No. 54 – 74 Código Postal: 110231 Tel. 3486200 Información Línea 195 www.chapinero.gov.co







| TOTAL    | ¢ 1 160  | ¢ 2 221  | ¢ 2.506  | \$ 2.620 | \$ 8.634 | 120/ |
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------|
| RECURSOS | \$ 1.108 | \$ 2.331 | \$ 2.300 | \$ 2.029 | \$ 6.054 | 12%  |

#### CAPITULO 5. SEGUIMIENTO A PAL

El seguimiento Al Plan Ambiental Local deberá realizarse acorde al Decreto Distrital 815 de 2017 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones", a continuación, se socializa del artículo 23, en el cual se enmarca la Ejecución y seguimiento al PAL:

**Artículo 23°. -** *Ejecución y seguimiento*. Previo al inicio de la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Ambiental Local, la Alcaldía Local realizará presentación oficial de los mismos ante la CAL. De acuerdo con sus funciones y competencias, tanto la CAL como el CPL harán seguimiento a la ejecución e implementación del PAL durante su vigencia.

La CAL realizará anualmente una evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en la localidad, lo cual se plasmará en un informe ejecutivo de análisis y recomendaciones que será remitido a la Alcaldía Local para su consideración en la programación del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI. Esta evaluación anual será insumo, a su vez, para la elaboración y/o actualización del diagnóstico ambiental local.

**Parágrafo.** Las Alcaldías Locales remitirán anualmente a la Secretaría Distrital de Ambiente la información correspondiente al desarrollo y avance en la forma y fechas establecidas por dicha entidad a través de las resoluciones que para tal efecto se emitan.

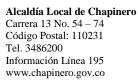




#### **BIBLIOGRAFIA**

- 1. ACUERDO LOCAL N. 004 DE 2020, JAL CHAPINERO, Por el cual se adopta el Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Chapinero 2021-2024, Bogotá, Colombia.
- 2. ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO. Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para la Localidad de Chapinero 2017-2020' "Chapinero Mejor para Todos". Bogotá D.C., 2016.
- 3. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Agenda Ambiental, Localidad 2 Chapinero. Bogotá D.C., 2009.
- 4. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de la Localidad de Chapinero. Bogotá D.C., 2009.
- 5. CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL DE CHAPINERO. Documentos de priorización presentados en sesión de Comisión Ambiental Local. Bogotá D.C., agosto de 2016.
- 6. CORPOSÉPTIMA. Documento Final General, "Primera etapa de sensibilización, diagnóstico y formulación de proyectos desde la visión comunitaria", en el marco del Convenio N° 4600002865/2009 celebrado entre la Cámara de Comercio de Bogotá y Corposéptima. Bogotá D.C, septiembre de 2010.
- 7. DECRETO 815 DE 2017, Registro Distrital No. 6226 del 29 de diciembre de 2017, Alcalde Mayor, Bogotá Colombia.
- 8. DIRECTIVA 005-2012.-Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.Lineamientos de política para líneas de inversión local Plan Distrital de Desarrollo "BOGOTÁ Mejor para todos"
- 9. DOCUMENTOS ACCVSE CHAPINERO 2015, 2016 y 2018-Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
- 10. DOCUMENTOS ACCVSE CHAPINERO 2015, 2016 y 2018-Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
- 11. JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (2019). Directorio de Huertas Urbanas de Bogotá D.C.
- 12. JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ. (2019). Jardín Botánico de Bogotá. Obtenido de http://www.jbb.gov.co/index.php/nuestro-jardin/mision-y-vision
- 13. Matriz de Cumplimiento de la Política de Salud Ambiental SDS 2020.
- 14. Matriz de Cumplimiento de la Política de Salud Ambiental SDS 2020.
- 15. Portafolio OPEL (2020) Secretaria Distrital de Ambiente.
- 16. Proyecto recuperación integral de las quebradas de la localidad de chapinero-Corposeptima, 2016
- 17. Proyecto recuperación integral de las quebradas de la localidad de chapinero-Corposeptima, socializado en la CAL 2016.
- 18. SDA, 2012. Guía general del proceso de construcción y consolidación de los Planes Ambientales Locales (PAL), Bogotá, Colombia.
- 19. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Guía general del proceso de construcción y consolidación de los Planes Ambientales Locales (PAL). Bogotá D.C., abril de 2012.

20. SECRETARÍA











DISTRITAL DE AMBIENTE. Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital. 2008-2038. Bogotá D.C.

- 21. Territorialización OPEL Educación (2020) Educación-Secretaría Distrital de Ambiente.
- 22. Territorialización OPEL Participación (2020) Secretaría Distrital de Ambiente.



www.chapinero.gov.co